INDICE

INTRODUCCION 2

ORGANIGRAMA 4

DIRECCION DE FINANZAS 5

POLÍTICA GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS 11

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION 12

SECRETARIA MUNICIPAL 20

SEGURIDAD MUNICIPAL 22

UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA 25

DIRECCION DE CONTROL INTERNO 31

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO 35

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES 71

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES 74

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO 76

JUZGADO DE POLICIA LOCAL 79

DIRECCION DE SERVICIOS COMUNITARIOS 82

DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO 107

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO 118

DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL 121

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION COMUNAL 133

COORDINACION COMUNAL DE DEPORTES 177

CENTRO CULTURAL MARIO OLTRA BLANCO 186

CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL SAN JAVIER DE LONCOMILLA 188

INTRODUCCION

En conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus recientes modificaciones, al Sr. Alcalde le corresponde dar cuenta pública al Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva. La Cuenta Pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

a. "El Balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de la Situación Financiera, indicando la forma en que la previsión de Ingresos y Gastos se ha cumplido efectivamente, como así mismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando correspondan".

b. "Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, así como los estados de avance de los programas a mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados."

c. "La Gestión Anual del Municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente, dando cuenta, especialmente, del contenido y monitoreo del Plan Comunal de Seguridad Pública"

d. "La Gestión Anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, dando cuenta especialmente, del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros";

e. "Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento".

f. "Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la Administración Municipal".

g. "Los Convenios celebrados con otras Instituciones Públicas o Privadas, así como la Constitución de Corporaciones o Fundaciones o la Incorporación Municipal a este tipo de entidades".

h. "Las Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal".

i. "Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de Educación y Salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como, el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las Áreas de Educación y Salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal."

j. "El estado de la aplicación de la política de recursos humanos";

k. "Todo hecho relevante de la Administración Municipal que deba ser conocido por la Comunidad Local".

l. Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionada y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

ORGANIGRAMA

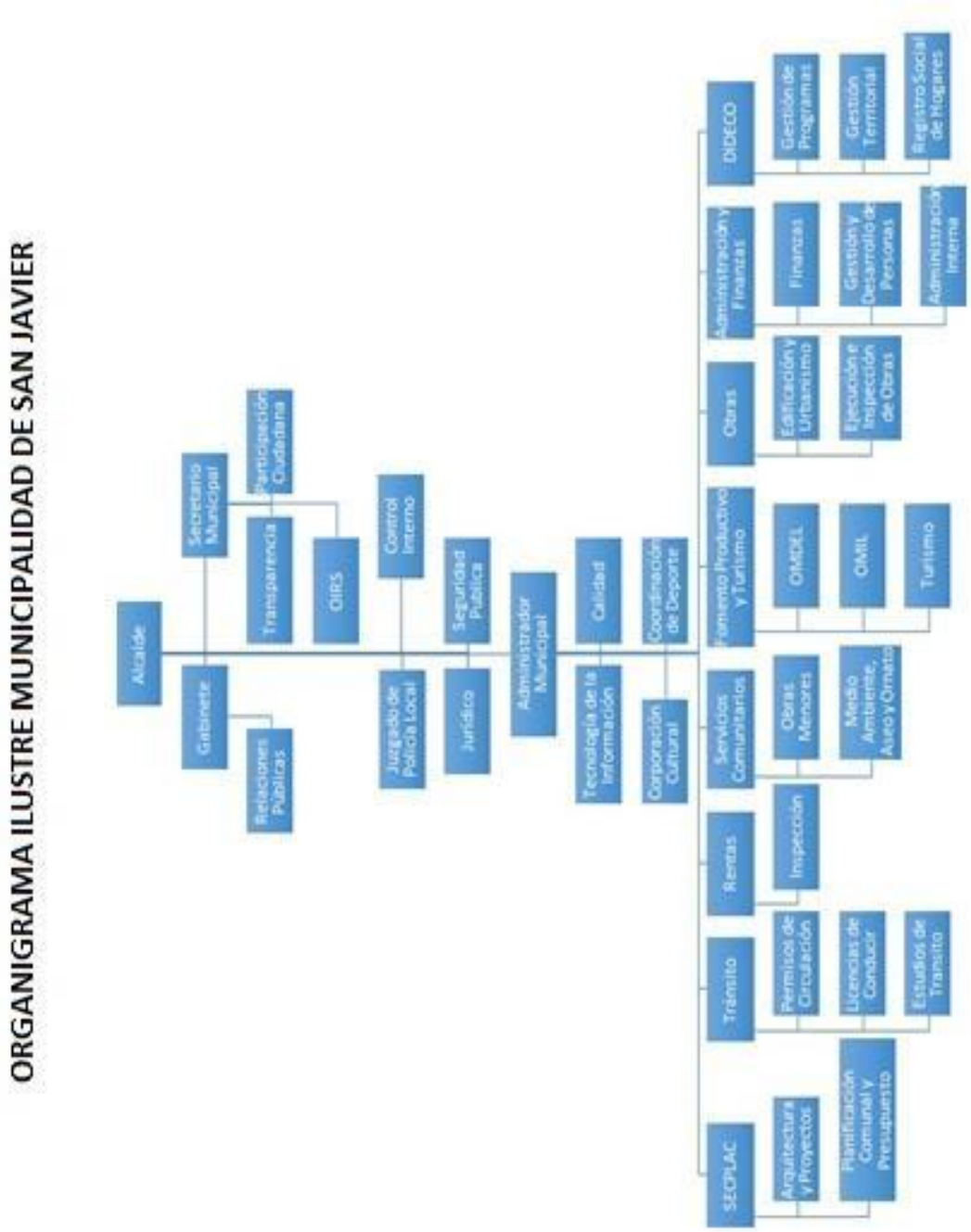

DIRECCION DE FINANZAS

ANALISIS FINANCIERO AÑO 2020

Los recursos percibidos por el municipio durante el año 2020, ascendieron a la suma de $9.233.549.170.-, a lo que, adicionando el Saldo Inicial de Caja del período, totalizaron los fondos disponibles para este año la cantidad de $11.776.268.170.-

La principal fuente de recursos estuvo constituida por la participación del Fondo Común Municipal, percibiéndose por este concepto la suma de $5.427.508.408.- la cual representa un 46,09% de los ingresos del período; otros ingresos importantes constituyeron los permisos de circulación y licencias de conducir por la suma de $1.251.130.452.- seguidos por los derechos municipales, impuesto territorial, patentes municipales y otros por un monto de $1.907.793.846.- y transferencias por la suma de $647.116.464.-

En relación a los gastos del período, de un total de $8.987.223.566.-, un 32.37% de los mismos, que equivalen a la suma de $2.909.380.749.- fueron destinados para cubrir los gastos en personal, mientras que $468.472.740.-, se destinaron a gastos de funcionamiento ordinarios del Municipio, sin considerar los gastos de servicios a la comunidad (alumbrado público, servicio de aseo, mantención de áreas verdes, etc.), los que demandaron un desembolso de $3.257.876.391.-

Para el desarrollo de programas sociales, plan asistencial, subvenciones a instituciones del voluntariado y otras transferencias al sector privado, se asignaron recursos por la suma de $512.554.178.-

Las transferencias a servicios traspasados ascendieron a $274.115.168.-, distribuyéndose los aportes tanto para el Departamento de Educación Comunal, la suma de $213.582.000.- como para el Departamento de Salud la suma de $60.533.168.- al año 2020.-

La inversión real con presupuesto municipal y fuentes externas del período totaliza la suma de $545.520.010.-, lo que representa un 6.07% del gasto total, lo que significa en obras de adelanto para el desarrollo comunal.-

Con relación a la inversión en obras de adelanto comunal, se puede señalar que, al cierre del ejercicio, quedarán formando parte

del Saldo Final de Caja, fondos por un monto de $901.305.000- asignados a distintos proyectos comunales, los que a esa fecha se encontraban en ejecución y que por lo tanto han debido traspasarse al ejercicio siguiente (año 2021), para financiar dichos proyectos de arrastre. -

DEUDORES PRESUPUESTARIOS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

EN MILES DE PESOS (M$)

IMPUESTO TERRITORIAL	502.292
PERMISOS DE CIRCULACION Y LICENCIAS DE CONDUCIR	1.251.130
FONDO COMUN MUNICIPAL	5.427.509
TRANSFERENCIAS	647.116
PATENTES MUNICIPALES Y DERECHO DE ASEO	440.409
DERECHOS MUNICIPALES	830.027
OTROS	135.066
SALDO INICIAL DE CAJA	2.542.719
TOTALES	**11.776.268**

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

EN MILES DE PESOS (M$)

FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	3.413.335

SERVICIOS COMUNITARIOS	3.257.876
SUBVENCIONES Y APORTES	821.811
INVERSION REAL Y FINANCIERA	545.520
APORTE FONDO COMUN MUNICIPAL	766.255
OTROS GASTOS	182.427
T O T A L E S	**8.987.224**

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Del 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

IMPUESTO TERRITORIAL	4,27%	502.292
PERMISOS CIRCULACION Y LICENCIAS CONDUCIR	10,62%	1.251.130
FONDO COMUN MUNICIPAL	46,09%	5.427.509
TRANSFERENCIAS	5,50%	647.116
PATENTES MUNICIPALES Y DERECHOS ASEO	3,74%	440.409
DERECHOS MUNICIPALES	7,05%	830.027
OTROS	1,15%	135.066
SALDO INICIAL CAJA	21,59%	2.542.719
TOTAL	**100,00%**	**11.776.268**

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Del 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	37,98%	3.413.335
SERVICIOS COMUNITARIOS	36,25%	3.257.876
SUBVENCIONES Y APORTES	9,14%	821.811
INVERSION REAL Y FINANCIERA	6,07%	545.520
APORTE FONDO COMUN MUNICIPAL	8,53%	766.255
OTROS GASTOS	2,03%	182.427
TOTAL	**100,00%**	**8.987.224**

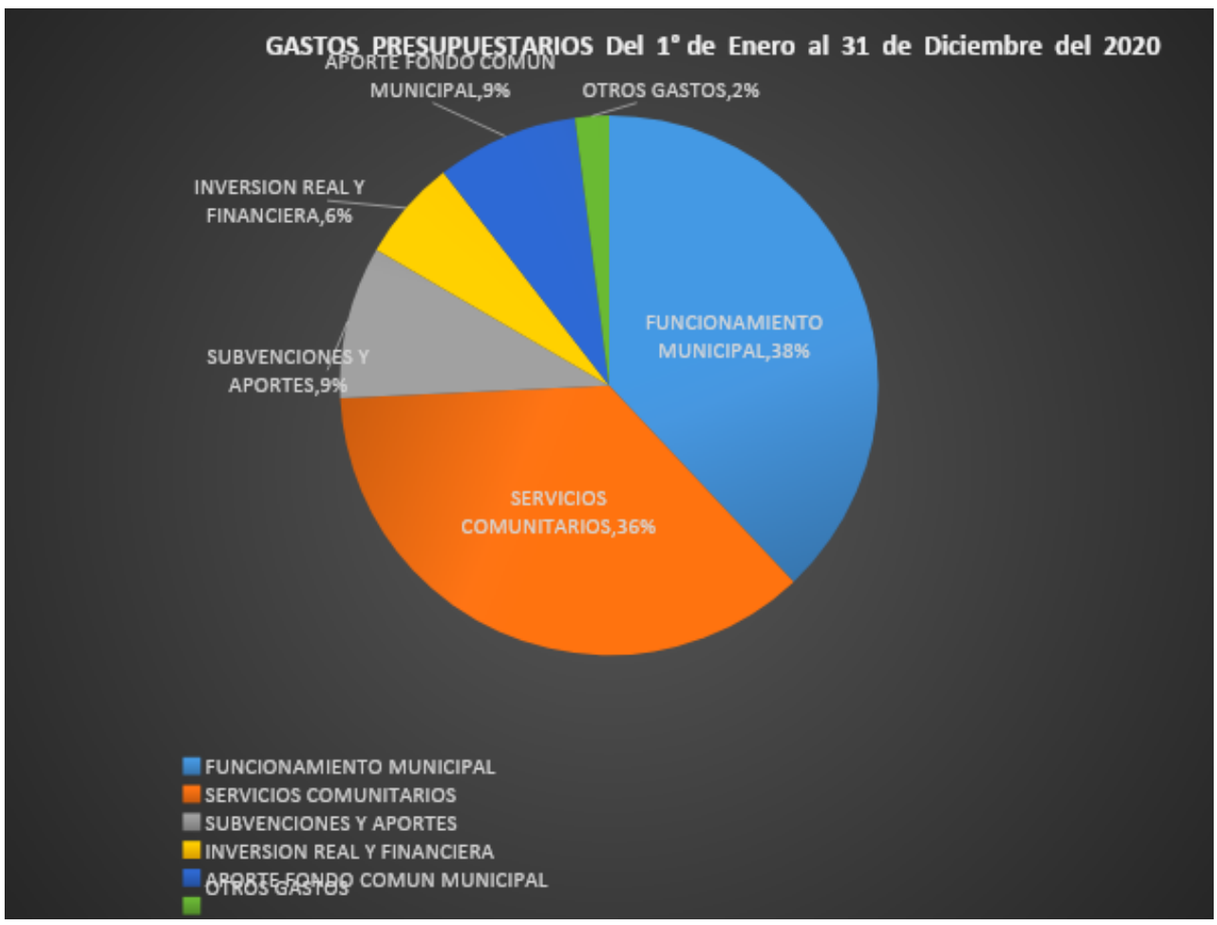

INFORME FINANCIERO

BALANCE PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

[EN MILES DE $]

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
DISPONIBILIDAD		4.046.827	CUENTAS POR PAGAR		103.711
INVERSIONES FINANCIERAS		-	GASTOS PRESUPUESTARIOS		-
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		-	IMPTO VALOR AGREGADO DEBITO FISCAL		-
DEUDORES		339.684	DEUDA ATINGENTE AL PERSONAL		-
DEUDORES POR RENDICION DE CTAS.		-	Y PRESTACION PREVISIONAL		-
IMPTO VALOR AGREGADO CREDITO FISCAL		-	ADMINISTRACION DE FONDOS		1.343.538
ANTICIPOS A TERCEROS		91.827	CHEQUE CADUCADO		23.658
DOCUMENTOS PROTESTADOS		17.586	FONDOS DE TERCEROS		111.316
CUENTAS POR COBRAR		5.984	EMPRESTITOS		-
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	**M$**	**4.501.908**	**TOTAL PASIVO CIRCULANTE**	**M$**	**1.582.223**
ACTIVO FIJO			PATRIMONIO ESTATAL		
EDIFICACIONES		1.460.121	PATRIMONIO INICIAL	2.168.672	
MAQUINARIAS		19.499	AUMENTO PATRIMONIO	58.554	
INSTALACIONES		-	PATRIMONIO NETO		2.227.226
MAQUINAS DE OFICINA, EQUIPOS.		17.138	RESULTADOS ACUMULADOS		10.480.003
VEHICULOS		565.696	RESULTADOS DEL EJERCICIO		21.826
MUEBLES Y ENSERES		126.482			
EQUIPOS COMPUTACIONALES		117.252			
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		17.602			
TERRENOS		687.611			
OBRAS DE ARTE		12.692			
DEPRECIACION ACUMULADA		(1.762.647)			
COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS		8.301.465			
OTROS ACTIVOS		246.459			
TOTAL ACTIVO FIJO	**M$**	9.809.370	**TOTAL PATRIMONIO**	**M$**	12.729.055
ACTIVO TOTAL	**M$**	14.311.278	**TOTAL PASIVO**	**M$**	14.311.278

FRANCO ORTEGA TEJO
DIRECTOR FINANZAS MUNICIPAL

BALANCE PRESUPUESTARIO DE LA GESTION MUNICIPAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

[EN MILES DE M$]

I.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS

DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	% CUMPLIMIENTO	INGRESO PERCIBIDOS
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2.707.334	2.726.019	100,69%	2.562.891
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270.782	276.850	102,24%	276.850
RENTAS DE LA PROPIEDAD	165.000	135.066	81,86%	135.066
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0,00%	0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.321.188	5.864.799	110,22%	5.853.986
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	0	0,00%	0
RECUPERACION DE PRESTAMOS	33.000	34.490	104,52%	34.490
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CAPITAL	449.249	370.266	82,42%	370.266
SUBTOTAL	8.956.553	9.407.490	105,03%	9.233.549
SALDO INICIAL CAJA	2.542.719	0		2.542.719
TOTAL	**11.499.272**	**9.407.490**		**11.776.268**

II.- GASTOS PRESUPUESTARIOS

DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIONES DEVENGADAS	% CUMPLIMIENTO	PAGOS
GASTOS EN PERSONAL	3.620.910	3.525.887	97,38%	3.525.887
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.215.540	3.127.599	74,19%	3.109.843
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	58.565	0	0,00%	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.759.059	1.588.276	90,29%	1.588.065
OTROS GASTOS CORRIENTES ACTIVO NO FINANCIEROS	22.608	21.223	93,87%	21.223
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	69.356	36.173	52,16%	35.482
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,00%	0
INICIATIVAS DE INVERSION	1.581.861	630.573	39,86%	545.520
TRANSFERENCIAS CAPITAL	8.000	0	0,00%	0
SERVICIO DE LA DEUDA	161.504	161.204	99,81%	161.204
SUBTOTAL	11.497.403	9.090.935	79,07%	8.987.224
SALDO FINAL DE CAJA	1.869	0		0
TOTAL	**11.499.272**	**9.090.935**		**8.987.224**

FRANCO ORTEGA TEJO
DIRECTOR FINANZAS MUNICIPAL

POLÍTICA GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER

El Municipio en su afán de beneficiar a su personal, ha actuado acorde a la ley generando un proceso de implementación de Política de Gestión y Desarrollo de Personas al interior de la Ilustre Municipalidad de San Javier.

Cabe señalar que contar con una política de Gestión y Desarrollo de Personas acorde a las necesidades de nuestro municipio, permite estructurar de una forma más efectiva los procesos de reclutamiento y selección de personas para nuevas vacantes, evaluaciones del desempeño, detección de necesidades del personal para capacitar al personal en temáticas estrictamente relacionadas a sus necesidades, buscando incrementar la calidad del trabajo y el clima organizacional. Resulta trascendental potenciar el bienestar del personal e incentivar las buenas prácticas laborales, lo que provocará una mayor calidad del servicio de nuestra Municipalidad tanto hacia nuestro personal como a las personas que requieran alguna atención particular en la comuna de San Javier.

Es importante señalar que en aspectos de "Gestión del Talento" de nuestros colaboradores durante el pasado año 2020, la Municipalidad invirtió la suma total de $632.000 pesos en actividades de Formación y Capacitación orientadas a diversas temáticas contingentes a su labor, con el fin de actualizar sus conocimientos y competencias blandas para poder efectuar una labor de mayor calidad.

Se invirtió un total de $7.439.378 pesos en Mobiliario de Oficina con el fin" de mejorar parte del ambiente laboral en el que se desempeña nuestro personal y en el que se busca brindar una atención de calidad a las personas que lo requieran. Se invirtió un total de $12.755.034 pesos en Equipamiento Computacional destinados a los diferentes departamentos, con el objetivo de mejorar y actualizar los insumos y herramientas que cotidianamente utilizan nuestros colaboradores.

Se destinó un total de $12.011.905 pesos para la adquisición de elementos de protección asociados a la emergencia del Coronavirus para el Personal Municipal, lo que garantizó un funcionamiento continuo y seguro con el fin de brindar una atención oportuna y de calidad a la población:

- Guantes de látex $3.262.900.-
- Alcohol gel $2.428.424.-
- Mascarillas $5.547.000.-
- Toallas desinfectantes $209.580.-
- Antiparras faciales $564.001.-

Finalmente, para promover un mejor orden e imagen, la municipalidad realizó una inversión en Vestuario para el Personal correspondiente a $30.429.789 pesos.

La Gestión y Desarrollo de Personas es una acción clave para el adecuado funcionamiento de cualquier organización, ya que busca mejorar capacidades y potenciar el aprendizaje colectivo en relación a la atención entregada, es por ello que la Ilustre Municipalidad de San Javier ha hecho el esfuerzo de poder

contar con tal área para el beneficio tanto del personal municipal como de las personas que se acercan a los servicios públicos de nuestra comuna.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

INFORME DE SEGUIMIENTO PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) vigente durante el período 2018-2021, y aprobado según Decreto A. Exento N° 243 con fecha 05.02.2018, establece los lineamientos de la gestión municipal que son coherentes con la Imagen objetivo planteada de manera participativa entre la Municipalidad y la Comunidad Organizada, y que se describe como: ***"comuna que entregue las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, además de potenciar las riquezas culturales y patrimoniales que lo caracterizan, para lo cual es prioritario mejorar la atención en salud y desarrollar conscientemente la educación, las oportunidades económicas, el deporte, el arte y la cultura, con énfasis en el cuidado del medio ambiente, la seguridad pública y el realce a las tradiciones de los sanjavierinos."***

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde informar la evaluación del grado de cumplimiento de las iniciativas que figuran como líneas de acción contenidas en el Plan de Desarrollo Comunal 2018-2021. Para ello, se evalúa el grado de cumplimiento del presente instrumento de planificación acumulado hasta el 31 de Diciembre del año 2020.

Como se evidencia en Plan de Desarrollo Comunal 2018-2021, se presentan 36 lineamientos de acción establecidos para dicho periodo, de las cuales durante el primer semestre del año 2020 presenta un total de lineamientos realizados y acumulado de un 41,67%.

EVALUACIÓN	Nº
Líneas de Acción establecidas en el PLADECO para el período 2018-2021	36
Líneas de Acción realizadas en el PLADECO para el período 2018-2021	15
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	**41,67%**

Por lo tanto, se observa que el total acumulado es de 15 líneas de acción de un total de 36 iniciativas planteadas en el PLADECO, lo que corresponde a un 41,67% del cumplimiento de la respectiva herramienta de planificación en evaluación.

En conclusión, durante el año 2020 se han ejecutado un total de 15 líneas de acción correspondientes a proyectos, estudios y programas, enfocados primordialmente a Educación, SECPLA, Seguridad Pública y Tránsito.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación tiene como obligación asesorar técnicamente al Alcalde en la elaboración de la cartera de proyectos expuesta en el Plan de Desarrollo Comunal y en el Presupuesto Municipal vigente. En conjunto con los proyectos terminados y en ejecución, se exponen las iniciativas de inversión que fueron aprobadas financiera y técnicamente durante el año 2020.

• PROYECTOS EN FORMULACIÓN

Los proyectos en formulación corresponden a la cartera de proyectos en los cuales la Secretaria Comunal de Planificación se encuentra trabajando, con el objetivo de presentar los antecedentes requeridos a las diversas instituciones financieras para lograr su respectivo financiamiento, las cuales corresponden a 29 iniciativas de inversión.

N°	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Normalización Liceo Manuel Montt, Comuna De San Javier	Ejecución	F.N.D.R
2	Ampliación Red De Alcantarillado Y Agua Potable, Melozal-El Garrote	Ejecución	F.N.D.R
3	Construcción Piscina Temperada	Ejecución	F.N.D.R
4	Ampliación Avenida Balmaceda, Comuna De San Javier	Diseño	F.N.D.R
5	Proyecto De Pavimentación Participativa Pob. Manuel Montt Cabrería Alto	Diseño	Pavimentos Participativos
6	Proyecto De Pavimentación Participativa Sector Huerta De Maule	Diseño	Pavimentos Participativos
7	Proyecto De Pavimentación Participativa Pob. Mariñico, Puente Pando	Diseño	Pavimentos Participativos
8	Proyecto De Pavimentación Participativa Casas Blancas De Vaquería	Diseño	Pavimentos Participativos
9	Proyecto De Pavimentación Participativa Pob. San Baldomero, Manantiales	Diseño	Pavimentos Participativos
10	Mejoramiento Diversas Áreas Verdes, Comuna De San Javier	Ejecución	PMU, SUBDERE
11	Mejoramiento Áreas Verdes Villa Don Oscar, Comuna De San Javier	Ejecución	PMU, SUBDERE
12	Construcción de Pozo Profundo Sector Los Naranjos de Nirivilo	Ejecución	PMB, SUBDERE
13	Construcción de Media Luna Club de Huasos Alquihue, comuna de San Javier	Ejecución	F.R.I.L
14	Construcción de Media Luna Club de Huasos Huerta de Maule, comuna de San Javier	Ejecución	F.R.I.L
15	Mejoramiento Club Deportivo Tricolor, comuna de San Javier	Ejecución	F.R.I.L
16	Mejoramiento Club Deportivo Puente Pando, comuna de San Javier	Ejecución	F.R.I.L

17	Construcción Área Verde y Espacio Público Pob. José Emilio Amigo	Ejecución	F.R.I.L
18	Conservación de Calle Pulluquén, comuna de San Javier	Ejecución	Circular 33
19	Adquisición de Equipamiento para Departamento de Seguridad Pública	Ejecución	Circular 33
20	Ampliación Bodega Departamento de Finanzas	Ejecución	Presupuesto Municipal
21	Construcción CESFAM Chorrillos Norte	Ejecución	MINSAL
22	Construcción PSR El Sauce	Ejecución	MINSAL
23	Construcción Dispositivo APS- Barrio Estación	Ejecución	MINSAL
24	Conservación Posta de Salud Rural Nirivilo	Ejecución	MINSAL
25	Conservación Posta de Salud Rural Rastrojos	Ejecución	MINSAL
26	Conservación Posta de Salud Rural Huerta de Maule	Ejecución	MINSAL
27	Conservación Posta de Salud Rural Caliboro	Ejecución	MINSAL
28	Conservación Posta de Salud Rural Villavicencio	Ejecución	MINSAL
29	Conservación Posta de Salud Rural Melozal	Ejecución	MINSAL

- **PROYECTOS POSTULADOS**

Los proyectos postulados corresponden a la cartera de proyectos que se encuentra trabajando actualmente la Secretaria Comunal de Planificación durante el año 2020, en donde se establece aquellos proyectos que no se encuentran aprobados técnicamente, teniendo observaciones que se están subsanando por vuestra dirección o en revisión de la institución en donde se presenta la respectivas iniciativas de inversión. Actualmente, se cuentan con 25 iniciativas de inversión que ascienden en un monto de M$ 10.901.113.

N°	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1	Habilitación Área Verde Villa Puesta De Sol, Comuna De San Javier	Ejecución	PMU, SUBDERE	59.848
2	Construcción Sede Social JJVV Villa Alborada	Ejecución	PMU, SUBDERE	29.999
3	Construcción Sede Social JJVV Pulluquén	Ejecución	PMU, SUBDERE	29.999
4	Construcción Área Deportiva Villa San Luis De Alquihue	Ejecución	PMU, SUBDERE	59.868
5	Habilitación Área Verde En Población San Andrés	Ejecución	PMU, SUBDERE	50.946
6	Habilitación Áreas Verdes Villa San Francisco	Ejecución	PMU, SUBDERE	58.910
7	Habilitación De Espacios Públicos Calle Miraflores	Ejecución	PMU, SUBDERE	58.910
8	Mejoramiento Áreas Verdes Villa Los Volcanes	Ejecución	PMU, SUBDERE	49.817
9	Mejoramiento Plaza Carolina Salgado, Comuna De San Javier	Ejecución	PMU, SUBDERE	42.585
10	Adquisición De Minibús, Comuna De San Javier	Ejecución	Circular 33	23.830
11	Adquisición Vehículos Para La Ilustre Municipalidad De San Javier	Ejecución	Circular 33	91.298
12	Conservación Avenida Chorrillos, Comuna De San Javier	Ejecución	Circular 33	2.316.958
13	Conservación De Edificios Públicos, Comuna De San Javier	Ejecución	Circular 33	480.564
14	Conservación De Vías Urbanas, Comuna De San Javier	Ejecución	Circular 33	150.000

15	Conservación De Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna De San Javier	Ejecución	Sectorial, Minvu	290.528
16	Mejoramiento Espacios Públicos Melozal Centro, San Javier	Ejecución	F.R.I.L	48.491
17	Mejoramiento Bandejón Central Calle Cancha De Carreras, Comuna De San Javier	Ejecución	F.R.I.L	99.346
18	Mejoramiento Área Verde Población Bicentenario, Comuna De San Javier	Ejecución	F.R.I.L	53.469
19	Reparación Veredas En Sector Urbano, Comuna De San Javier	Ejecución	F.R.I.L	99.346
20	Reposición Veredas Calle Catedral, Serrano Y Riquelme	Ejecución	F.R.I.L	99.346
21	Construcción Graderías Y Cierre Perimetral En Club Deportivo Liceo	Ejecución	F.R.I.L	35.204
22	Construcción Graderías Y Cierre Perimetral En Club Deportivo 5 De Abril	Ejecución	F.R.I.L	64.142
23	Construcción Impulsión Sistema APR Luis Cruz Martínez, San Javier	Ejecución	Sectorial DOH	1.104.846
24	Mejoramiento Espacio Público Aceras Calle Diego Portales, Huerta De Maule	Diseño	Sectorial, MINVU	43.369
25	Reposición Edificio Consistorial San Javier	Ejecución	F.N.D.R, Sectorial	5.459.494
TOTAL				10.901.113

- **PROYECTOS TECNICAMENTE APROBADOS**

Los proyectos aprobados técnicamente son aquellas iniciativas de inversión que adquieren como indicador de eficiencia comunal el RATE (Resultado de Análisis Técnico Económico) denominado Recomendación Favorable (RS) o que se encuentran en estado Elegible. En el año 2020, la Secretaria Comunal de Planificación obtuvo 12 proyectos aprobados técnicamente que no se encuentran financiados, los cuales ascienden a un total de M$1.125.977.

N°	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1	Proyecto De Pavimentación Participativa Prolongación Calle Cienfuegos	Ejecución	Pavimentos Participativos	77.140
2	Adquisición Equipo Audiovisual, Municipalidad De San Javier	Ejecución	Circular 33	59.878
3	Adquisición Vehículo Con Tracción Para Departamento De Dideco, San Javier	Ejecución	Circular 33	24.257
4	Instalación Alarmas Comunitarias Población Alto De Rio, Comuna De San Javier	Ejecución	Sectorial, FNSP	20.000
5	Instalación Alarmas Comunitarias Población Bicentenario Y Don Jorge, Comuna De San Javier	Ejecución	Sectorial, FNSP	35.349
6	Instalación Alarmas Comunitarias Villa El Bosque, Comuna De San Javier	Ejecución	Sectorial, FNSP	32.713
7	Recuperación Espacios Públicos Carolina Salgado, Comuna De San Javier	Ejecución	Sectorial, FNSP	37.106
8	Mejoramiento Espacio Público Avenida Balmaceda, Comuna De San Javier	Ejecución	Sectorial, MINVU	795.802

9	Plan Mascotas Protegida 2019, Comuna De San Javier	Ejecución	SUBDERE	7.962
10	Plan Médico Veterinario En Tu Municipio 2020 (PVET)	Ejecución	SUBDERE	7.500
11	Plan Nacional De Esterilizacion2019 Comuna De San Javier De Loncomilla	Ejecución	SUBDERE	23.000
12	Plan Registro Mascotas 2019, Comuna De San Javier	Ejecución	SUBDERE	5.270
TOTAL				1.125.977

- **PROYECTOS FINANCIERAMENTE APROBADOS**

Los proyectos aprobados financieramente corresponden a aquellas iniciativas de inversión que poseen los recursos para su respectiva ejecución, las cuales se realizaran durante el presente año. Durante el año 2020 se aprobaron financieramente 23 iniciativas de inversión, obteniendo un monto total de M$ 1.881.524, pertenecientes a diversas fuentes de financiamiento.

N°	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1	Construcción De Calzadas Y Aceras En Nirivilo Urbano, Comuna De San Javier	Diseño	F.N.D.R	53.794
2	Construcción De Pavimentos En Villa Santo Domingo, Sector San Manuel	Ejecución	F.N.D.R	275.311
3	Construcción Centro Diurno Adulto Mayor, Comuna De San Javier	Ejecución	F.R.I.L	96.707
4	Proyecto De Pavimentación Población Brilla El Sol, Sector Alquihue, San Javier	Ejecución	Pavimentos Participativos	170.674
5	Proyecto De Pavimentación Población Vista Hermosa, Sector Vaquería, San Javier	Ejecución	Pavimentos Participativos	96.684
6	Construcción Multicancha Y Mejoramiento Área Verde En Población El Cerro	Ejecución	SUBDERE	60.000
7	Mejoramiento Área Verde Villa El Bosque San Javier	Ejecución	SUBDERE	60.000
8	Mejoramiento Plantas De Tratamiento Luis Cruz Martínez Y Vista Hermosa, Comuna De San Javier	Ejecución	SUBDERE	38.654
9	Reposición Parcial Escuela Especial Ema Sepúlveda De Lobos F-409, Comuna De San Javier	Diseño	Sectorial, MINEDUC	103.959
10	Conservación Escuela Justa Narváez	Ejecución	Sectorial, MINEDUC	299.999
11	Ampliación Posta El Aromo, San Javier	Ejecución	Presupuesto Dpto. Salud	35.751
12	Ampliación De Sala De Esterilización	Ejecución	Presupuesto Dpto. Salud	15.025
13	Construcción Casino Cesfam, Comuna De San Javier	Ejecución	Presupuesto Dpto. Salud	44.999
14	Reposición De Alumbrado Público Diversos Sectores, Comuna De San Javier	Ejecución	Presupuesto Municipal	29.892
15	Construcción De Lomos De Toro Diversos Sectores	Ejecución	Presupuesto Municipal	30.000
16	Habilitación Oficinas Seguridad Pública	Ejecución	Presupuesto Municipal	15.000
17	Construcción Parque Borde Rio, Comuna De San Javier	Ejecución	Presupuesto Municipal	330.000

18	Instalación de Cámaras de Seguridad	Ejecución	Presupuesto Municipal	50.000
19	Construcción Pasarella Don Matías	Ejecución	Presupuesto Municipal	3.500
20	Diseño y Apertura Calle el Canelo	Ejecución	Presupuesto Municipal	20.000
21	Mas patrullaje preventivo para san javier rnsp20-veh-0025	Ejecución	FNSP	40.000
22	Clinica Odontopediatrica	Ejecución	Presupuesto Dpto. Salud	5.424
23	Habilitación Dependencias Atención Salud MentaL	Ejecución	Presupuesto Dpto. Salud	6.151
TOTAL				1.881.524

- **PROYECTOS EN EJECUCIÓN**

Los proyectos que se encuentran en estado de ejecución durante el año 2020 equivalen a un total de 16, en donde se obtiene un monto aprobado por las respectivas fuentes de financiamientos de M$2.135.090.

N°	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1	Análisis Y Desarrollo Del Plan Maestro De Gestión De TTO, San Javier	Estudio	F.N.D.R	49.249
2	Construcción Pavimentos Villa San Luis De Alquihue, Comuna De San Javier	Ejecución	F.N.D.R	315.363
3	Habilitación Espacio Público Calle Gerónimo Lagos , Comuna De San Javier	Ejecución	F.R.I.L	90.928
4	Equipamiento Deportivo Y Recreacional Don Sebastián II, Comuna De San Javier	Ejecución	PMU, SUBDERE	40.759
5	Construcción Red De Alcantarillado Calle Gerónimo Lagos Lisboa, San Javier	Ejecución	PMB, SUBDERE	79.934
6	Proyecto De Pavimentación Melozal Etapa N°1, San Javier	Ejecución	Pavimentos Participativos, MINVU	178.909
7	Proyecto De Pavimentación Melozal Etapa N°2, San Javier	Ejecución	Pavimentos Participativos, MINVU	258.890
8	Proyecto De Pavimentación Calle Manuel Cerpa, San Javier	Ejecución	Pavimentos Participativos, MINVU	85.810
9	Proyecto De Pavimentación Villa Aurora, San Javier	Ejecución	Pavimentos Participativos, MINVU	236.194
10	Construcción De Viviendas Tuteladas Adulto Mayor, San Javier	Diseño	Sectorial, MINVU	21.150
11	Mejoramiento Espacios Públicos Aceras Bernardo O'Higgins Y 21 De Mayo, Nirivilo	Diseño	Sectorial, MINVU	38.931
12	Conservación Sistema APR Santa Cecilia Gabriela Mistral	Ejecución	Sectorial, DOH	216.488
13	Habilitación Pozo APR Huerta De Maule	Ejecución	Sectorial, DOH	200.000
14	Conservación Sistemas APR Marimaura Y Melozal	Ejecución	Sectorial, DOH	236.083

15	Instalación De Semáforos Intersecciones Avenida Chorrillos – Loncomilla, Comuna De San Javier	Ejecución	Presupuesto Municipal	26.404
16	Mejoramiento Área Verde Población Diego Portales	Ejecución	PMU, SUBDERE	59.998
TOTAL				2.135.090

- **PROYECTOS TERMINADOS**

Durante el año 2020 la Ilustre Municipalidad de San Javier concluyo 21 proyectos, aportando a la comunidad una inversión de M$ 1.371.654, los cuales fueron financiados por las siguientes fuentes de financiamiento: F.N.D.R, FRIL, PMU, PMB, Sectoriales, FNSP y Presupuesto Municipal.

N°	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1	Construcción De Pavimentos Villa El Cerro De Bobadilla, Comuna De San Javier	Ejecución	F.N.D.R	137.675
2	Mejoramiento Área Verde Las Araucarias, San Javier	Ejecución	F.R.I.L	67.532
3	Habilitación Área Verde Población San Pablo, Comuna De San Javier	Ejecución	F.R.I.L	46.564
4	Normalización Comedor – Cocina Escuela Jerónimo Lagos Lisboa E-424, Comuna De San Javier	Ejecución	F.R.I.L	96.635
5	Mejoramiento Área Verde Los Conquistadores De Alquihue, Comuna De San Javier	Ejecución	PMU,SUBDERE	58.640
6	Bacheo Diversas Calles Del Área Urbana, Comuna De San Javier	Ejecución	PMU,SUBDERE	50.460
7	Extensión De Red APR Vista Hermosa Villa San Baldomero	Ejecución	Sectorial, DOH	113.331
8	Recuperación Espacios Públicos En Población San Pablo, Comuna San Javier	Ejecución	FNSP, Sectorial	34.893
9	Planta Elevadora De Aguas Servidas Escuela F-428 Pedro Lagos	Ejecución	Sectorial, MINEDUC	71.998
10	Conservación Escuela José Miguel Carrera F-428 Vaquería, San Javier	Ejecución	Sectorial, MINEDUC	234.909
11	Instalación De Semáforos Intersecciones Avenida Chorrillos – Pulluquén – Torreblanca, Comuna De San Javier	Ejecución	Presupuesto Municipal	49.980
12	Reparación Puente San Baldomero	Ejecución	Presupuesto Municipal	11.500
13	Suministro Instalación De Resaltos	Ejecución	Presupuesto Municipal	16.600
14	Reparación Puente Chanquicó Sur	Ejecución	Presupuesto Municipal	4.500
15	Feria Libre San Javier	Ejecución	Presupuesto Municipal	34.000
16	Construcción Puente Donque	Ejecución	Presupuesto Municipal	16.295
17	Limpieza de Canales 2020	Ejecución	Presupuesto Municipal	35.000
18	Instalación de Luminarias Led Diversos Sectores de la Comuna	Ejecución	Presupuesto Municipal	80.000

19	Adquisición de insumos, equipamiento y contratación de mano de obra para la prevención del covid-19 en áreas verdes y espacios públicos.	Ejecución	F.N.D.R	58.182
20	Adquisición de insumos, equipamiento y contratación de mano de obra para la prevención del covid-19 en áreas verdes y Parques	Ejecución	F.N.D.R	96.960
21	Adquisición de Cámaras de Seguridad	Ejecucion	Circular 33	56.000
TOTAL				1.371.654

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal estará a cargo de un secretario municipal, cuyas funciones principales serán:

a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo,
b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.

Durante el año 2020, el Honorable Concejo Municipal de San Javier, que preside su Alcalde, don Jorge Ignacio Silva Sepulveda y los Señores Concejales; don German Herrera Dinamarca, don Cristobal Cancino Albornoz, doña María Yolanda Lopez Balduzzi, don Sergio Pinto Moyano, doña Silvia Méndez Reyes y don Gabriel Rodriguez Bustos, participaron de las siguientes sesiones en conformidad a su rol de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargados de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la legislación vigente:

- Sesiones Ordinarias : 36.
- Sesiones Extraordinarias : 13.

- TOTAL DE SESIONES : 49.

LEY N°20.500 SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA:

La oficina de atención y gestión de documentos, a cargo de doña Elga Aedo Quintana, ha facilitado el registro de las organizaciones sociales de San Javier en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Durante el año 2020 se constituyeron 6 organizaciones, a través de la Ley N°20.500.- una fundación, un comité de mujeres, un comité adulto mayor y tres organizaciones funcionales.

OIRS OFICINA DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS, a cargo de doña patricia Gajardo Guzmán, registra 15 reclamos y 3 felicitaciones, que formula la ciudadanía local.

Así también, de múltiples atenciones diarias en forma presencial y mayoritariamente vía telefónica para informar al público acerca del estado de tramitación de sus reclamos o peticiones, de informar y orientar al público que concurre a efectuar consultas relacionadas con la atención de las diversas reparticiones municipales, y de atender y mantener el registro de atenciones u observaciones del público que acude a la Municipalidad.

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

La Oficina de Transparencia Municipal, a cargo de don Fabián Quevedo Ramirez, gestiono durante el año 2020, ciento noventa (190) solicitudes de información, ingresadas mediante el portal, al cual, se puede acceder mediante la página web www.imsanjavier.cl

Mediante Oficio N° E6064/11-03-2021, de Director de Fiscalización Consejo para la Transparencia, informa resultados preliminares de fiscalización año 2020, al cumplimiento de las normas que regulan la Transparencia activa y el Derecho de Acceso a la Información.

SEGURIDAD MUNICIPAL

SEGURIDAD PÚBLICA

El día 4 de noviembre de 2016 se publicó la ley N°20.965, que permite la creación de los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, constituyéndose como el primer gran paso para una nueva política de estado en materia de seguridad ciudadana a nivel comunal.

La nueva normativa otorga al municipio un rol activo en materia de seguridad pública, entregándole nuevas funciones y atribuciones que permiten que éstos elaboren acciones y estrategias aplicables en sus respectivas comunas. A su vez, este nuevo marco legal formaliza la institucionalidad de la coordinación de los actores relevantes en materia de seguridad a nivel local, concibiendo al Consejo Comunal de Seguridad Pública como un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación de las instituciones a nivel local. Asimismo, **crea el Plan Comunal de Seguridad Pública**, que constituye un nuevo instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que se dispongan como necesarias por el Alcalde y los órganos que participan del consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal.

En base a lo anterior, nuestra comuna mantiene su Plan Comunal de Seguridad Pública vigente, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal, el día 07 de marzo del 2019, dando cumplimiento a la Ley N° 20965.

Para su confección se requirió de distintos trabajos que están insertos en dicho Plan Comunal y que corresponden a:

- Diagnostico comunal
- Estadísticas entregadas por la Fiscalía Local de San Javier
- Resultados de encuestas ciudadanas (realizada a presidentes de juntas de vecinos del sector urbano de la comuna)
- Identificación y jerarquización de los problemas de la comuna en relación a Seguridad Pública.
- Priorización de los problemas.
- Realización de matriz, donde cada institución señaló las acciones y compromisos para cada uno de los problemas de la seguridad de la comuna.
- Carta Gantt con los compromisos adquiridos por cada institución participante.

Durante el año 2020 se realizaron 8 Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, las que se realizaron en forma remota, manteniendo buena comunicación con los participantes.

- Seguridad Pública municipal, realizó la postulación al Programa Red Nacional de Seguridad Pública, de la Subsecretaria de Prevención del Delito, por un monto de 40 millones de pesos, proyecto de nombre **MAS PATRULLAJE PREVENTIVO PARA SAN JAVIER,** con la finalidad de adquirir una camioneta, una motocicleta y equipamiento de chalecos anti cortes para los funcionarios, el cual fue ganado y está en proceso de adquirir los vehículos.

Finalmente es necesario mencionar que dependiente a Seguridad Pública se encuentra **Seguridad Municipal,** cuyo departamento se encuentra encargado de realizar labores operativas de servicio a la comunidad, atendiendo sus llamados o requerimientos que en resumen son acciones Municipales en materia de Seguridad Pública, tales como :

- Una participación transversal en combatir el Covid 19, ya sea funcionarios municipales en puntos de control sanitario, solicitando distanciamiento social en distintos lugares de mayor aglomeración de personas.
- Participación activa en controles sanitarios en los ingresos principales de la comuna durante los meses de Marzo a Agosto.
- Participación de seguridad municipal en los plebiscitos.
- Participación activa ante emergencias comunales.
- Cumplimiento de las ordenanzas municipales vigentes; fiscalizando vehículos abandonados en la vía publica, sitios eriazos, ruidos molestos, escombros en la vía pública, vehículos mal estacionados, maltrato animal, verificación de micro basurales, comercio ambulante y establecido.
- Patrullajes preventivos en los sectores urbanos y rurales de la comuna.
- Coordinación con ONEMI regional realizando programa de preparación de invierno identificando los sectores con riesgo geo referenciando y aplicando labores de prevención y mitigación.
- Apoyo constante al departamento social trasladando enseres de primera necesidad principalmente cuando ocurren siniestros y personas en abandono.
- Capacitaciones a juntas de vecinos con respecto a estafas telefónicas y se realizó taller práctico de primeros auxilios por parte de paramédico del equipo de seguridad.

UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

Durante el año 2020 el Departamento Jurídico funcionó con dos Profesionales Abogadas, más una Técnico Jurídico.

La labor que cumple este departamento es de vital importancia, ya que es el encargado de mantener la ejecución de toda actividad municipal dentro de los parámetros legales correspondientes, además de apoyar y revisar la documentación legal que implica el desarrollo de los distintos programas sociales.

ESCRITURAS PÚBLICAS:

Con fecha 28 de julio de 2020, se realizó firmó Escritura Pública de Usufructo Gratuito por Acto entre Vivos, entre el Club Deportivo 5 de Abril como usufructuante, y la Ilustre Municipalidad de San Javier como usufructuaria. Escritura anotada bajo el Repertorio N° 915, del año 2020, del Notario de San Javier Sr. Fernando Coloma Amaro, inscrita en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, del año 2020.
Con fecha 23 de diciembre de 2019, se firmó Escritura Pública de Servidumbre de Tránsito y Acueducto de Evacuación de Aguas Lluvias, entre don Gustavo Antonio Canales González y la Ilustre Municipalidad de San Javier, anotada bajo el Repertorio N° 1986, del año 2019, del Notario de San Javier Sr. Fernando Coloma Amaro. Posteriormente, con fecha 03 de julio de 2020 se firmó Escritura Pública de Rectificación de Escritura Pública de Servidumbre de Tránsito y Acueducto de Evacuación de Aguas Lluvias, entre don Gustavo Antonio Canales González y la Ilustre Municipalidad de San Javier, anotada bajo el Repertorio N°836, del año 2020, del Notario de San Javier Sr. Fernando Coloma Amaro. La inscripción se encuentra en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de San Javier.

COMODATOS y CONVENIOS VARIOS:

- San Javier, 18 de febrero del año 2020, Municipalidad de San Javier, entrega comodato gratuito, por 4 años, a la Junta de Vecinos Hernán Lobos Arias y el Club Adulto Mayor San Pablo Unido, referida a la entrega de un retazo de terreno donde se encuentra emplazada una multicancha y la Sede Comunitaria del Sector, en área destinada a equipamiento comunitario.

- San Javier, 23 de marzo del año 2020, Municipalidad de San Javier, recibe en Comodato, por 4 meses, dos tractores de don Aladino del Transito Luna Aravena, para ser utilizados en sanitación de las calles y caminos de San Javier, tanto sector urbano como rural, a fin de disminuir los riesgos de contagio del Covid -19.

- San Javier, 19 de diciembre del año 2019, Municipalidad de San Javier, entrega comodato gratuito, por 4 años, por 3 años, a Fisco – Carabineros de Chile, referida a la entrega de 01 vehículo policial, para apoyar la labor preventiva de Carabineros de Chile.

- San Javier, 18 de junio del año 2020, Municipalidad de San Javier, entrega comodato gratuito, por 2 años, a doña María Cecilia Salazar Yañez, el consistente en una mediagua.

- San Javier, 23 de marzo del año 2020, Municipalidad de San Javier, entrega comodato gratuito, por 6 meses, un tractor de don Héctor Fernando Vergara Canales, para ser utilizados en sanitación de las calles y caminos de San Javier, tanto sector urbano como rural, a fin de disminuir los riesgos de contagio del Covid -19.

- San Javier, 28 de julio del año 2020, Municipalidad de San Javier, entrega comodato gratuito, por 10 años, a la Junta de Vecinos Copihue, referida a la entrega de un Fondo de 50 Lts., para hacer frente a la elaboración de alimentos en ollas comunes y otras necesidades de esta institución.

- San Javier, 28 de julio del año 2020, Municipalidad de San Javier, entrega comodato gratuito, por 10 años, a la Junta de Vecinos Rio Loncomilla, referida a la entrega de un Fondo de 50 Lts., para hacer frente a la elaboración de alimentos en ollas comunes y otras necesidades de esta institución.

- San Javier, 28 de julio del año 2020, Municipalidad de San Javier, entrega comodato gratuito, por 10 años, a la Junta de Vecinos Cuando Agosto Era XXI, referida a la entrega de un Fondo de 50 Lts., para hacer frente a la elaboración de alimentos en ollas comunes y otras necesidades de esta institución.

- San Javier, 28 de julio del año 2020, Municipalidad de San Javier, entrega comodato gratuito, por 10 años, en beneficio de Comedor Solidario la Capilla de San Javier de Loncomilla, referida a la entrega de un Fondo de 50 Lts., para hacer frente a la elaboración de alimentos en ollas comunes y otras necesidades de esta institución.

- San Javier, a 06 días del mes de agosto de 2020, entrega renovación de comodato gratuito, por 4 años, a la Junta de Vecinos Villa Don Alfonso, referida a la entrega de una Sede Comunitaria, ubicada en el área de equipamiento comunitario del sector.

- San Javier, a 12 días del mes de noviembre de 2020, entrega comodato gratuito, por 99 años, al Cuerpo de Bomberos San Javier de Loncomilla, referido a la entrega de un retazo de terreno, ubicado en el sector de Nirivilo, en donde funcionara la Séptima Compañía de Bomberos de San Javier, para ejecutar las actividades propias de la institución.

- San Javier, a 12 días del mes de noviembre de 2020, entrega comodato gratuito, por 4 años, al Orfeón de San Javier, referida a la entrega de instrumentos musicales, en beneficio de la institución.

- San Javier, a 23 días del mes de noviembre de 2020, entrega comodato gratuito, por 4 años, a la Junta de Vecinos Bella Alborada, referida a la entrega de un retazo de terreno, correspondiente a un área de equipamiento comunitario del sector.

- San Javier, a 24 días del mes de noviembre de 2020, entrega renovación de comodato gratuito, por 4 años, a la Junta de Vecinos Villa Unidas, referida a la entrega de un retazo de terreno, correspondiente a un área de equipamiento comunitario del sector.

- San Javier, a 24 días del mes de noviembre de 2020, entrega renovación de comodato gratuito, por 4 años, a la Junta de Vecinos N° 19 de Nirivilo, referida a la entrega de un retazo de terreno de una cuadra de superficie, destinado para Estadio Municipal.

- San Javier, a 28 días del mes de diciembre de 2020, entrega comodato gratuito, por 30 años, a la Junta de Vecinos Camila Matta Vial, referida a la entrega de un retazo de terreno, ubicada en un área de la Escuela del sector de Caliboro, en el cual se emplazará la Sede Social de la Junta de Vecinos, para ejecutar las actividades propias de la institución.

- San Javier, a 28 días del mes de diciembre de 2020, entrega comodato gratuito, por 30 años, al Comité de Agua Potable Rural Caliboro Pillay, referida a la entrega de un retazo de terreno, ubicado en un área de la Escuela del sector de Caliboro, en el cual se emplazaran las oficinas del Comité, para ejecutar las actividades propias de la organización.

- San Javier, a 09 días del mes de diciembre de 2020, entrega modificación de comodato gratuito, por 30 años, a la Junta de Vecinos Carrizal, referida a la entrega de un retazo de terreno, correspondiente a un área del inmueble ubicado en Carrizal, denominado Escuela F-446, de la comuna de San Javier, en donde construirán una sede comunitaria e instalaran un estanque de acumulación de agua potable.

ASESORÍA A DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

Se visaron numerosas documentaciones a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Relaciones Públicas, Movilización, Chile Proveedores, Finanzas, Recursos Humanos y otros. Especial relevancia tiene el apoyo legal que se presta a la SECPLA en donde se revisan y visan los diversos Contratos de ejecución de Obras y de Diseños, además de lo relativo al Estudio de Títulos y Confección de Escrituras Públicas; como también las respuestas a reclamos ingresados a través del Portal de Chile Proveedores.

ATENCIÓN DE PÚBLICO:

El Departamento Jurídico realiza diariamente atención de público en forma gratuita, entregando orientación ante las consultas planteadas y derivando los casos a los organismos competentes.

INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS:

- Decreto N° 442, de fecha 09.03.2020, que instruye sumario administrativo, a fin de investigar la posible responsabilidad administrativa sobre proceso de licitación calle Catedral, solicitado por Contraloría Regional del Maule.
- Decreto N° 1326 de fecha 03.09.2020, que instruye investigación sumaria a fin de investigar la posible responsabilidad administrativa en Juzgado de Policia Local de San Javier ante denuncia de maltrato laboral.
- Decreto N° 1456, de fecha 30.09.2020, que instruye sumario administrativo a fin de investigar la posible responsabilidad administrativa detectada en la Observaciones del informe de Contraloría Regional del Maule en relación al Decreto de Pago 860 del año 2017.
- Decreto N° 1588, de fecha 23.10.2020, que eleva a sumario administrativo la investigación sumaria ordenada por Decreto N° 1326 de fecha 03.09.2020, con el objeto de investigar la posible responsabilidad administrativa de funcionarios de Juzgado de Policía Local ante denuncia de maltrato laboral.
- Decreto N° 001, de fecha 02.01.2020, que instruye investigación sumaria a fin de investigar las posibles responsabilidades administrativas en el retraso manifiesto en las tareas propias del área de personal del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- Decreto N° 397, de fecha 04.03.2020, que instruye sumario administrativo para investigar las posibles responsabilidades administrativas en al Licitaciones de más de 500 UTM, Departamento de Administración de Educación Municipal.
- Decreto N° 820, de fecha 03.06.2020, que instruye sumario administrativo a fin de investigar las posibles responsabilidades por irregularidades en la Unidad de adquisiciones del Departamento de Educación Municipal.
- Decreto N° 1362, de fecha 04.05.2020, que instruye investigación sumaria a fin de investigar las posibles responsabilidades administrativas en deuda detectada con el proveedor Entel y el Departamento de Salud Municipal.

CAUSAS JUDICIALES

- Causa Rol C-831-2020. Ramos con Ilustre Municipalidad de San Javier. Prescripción de Derechos y Acciones. Terminada. Juzgado de Letras de San Javier.
- Causa Rol C-825-2020. Valdés con Ilustre Municipalidad de San Javier. Terminada. Prescripción de Acciones y Derechos. Juzgado de Letras de San Javier.
- Causa C-591-2020. Abarzúa con Ilustre Municipalidad de San Javier. Terminada. Prescripción de Acciones y Derechos. Juzgado de Letras de San Javier.
- Causa C-543-2020. Cornejo con Ilustre Municipalidad de San Javier. Terminada. Juzgado de Letras de San Javier.
- Causa Rol C-1053-2018. Dreckman con Ilustre Municipalidad de San Javier. Terminada. Indemnización de Perjuicios. Juzgado de Letras de San Javier.
- Causa Rol C-1000-2019. Rubio con Ilustre Municipalidad de San Javier. Indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual. Suspendida debido al estado de excepción constitucional de catástrofe por pandémica causa por virus Covid-19. Juzgado de Letras de San Javier.
- Causa Rol C-1355-2019. Constructora Innova SpA con Ilustre Municipalidad de San Javier. Indemnización de Perjuicios. Se recibe la causa a prueba. Juzgado de Letras de San Javier.
- Causa T-6-2019. Soto con Ilustre Municipalidad de San Javier. Tutela. Terminada. Juzgado de Letras en lo Laboral de San Javier.
- Causa T-4-2019. Gilabert con Ilustre Municipalidad de San Javier. Terminada. Tutela. Juzgado de Letras en lo Laboral de San Javier.
- Causa T-1-2019. Cea con Ilustre Municipalidad de San Javier. Tutela. Juzgado de Letras en lo Laboral de San Javier.
- Causa O-14-2019. Sepúlveda con Ilustre Municipalidad de San Javier. Despido Injustificado, cobro de prestaciones e indemnización de perjuicios. Recurso de Unificación de Jurisprudencia. En Relación. Exma. Corte Suprema.
- Causa T-1-2020. Preller con Ilustre Municipalidad de San Javier. Tulela. Audiencia de Juicio. Suspendida debido al estado de excepción constitucional de catástrofe por pandémica causa por virus Covid-19. Juzgado de Letras en lo Laboral de San Javier.
- Causa RIT 1728-2019
- . Robo en Bienes Nacionales de Uso Público. Audiencia de Procedimiento Abreviado. Juzgado de Garantía de San Javier.

DIRECCION DE CONTROL INTERNO

AUDITORIAS DE LA DIRECCION DE CONTROL INTERNO

1.-Conciliacion Bancaria de Salud

Materias:

- Cuenta corriente 327270-2 de Fondos Ordinarios año 2019
- Cuenta corriente 327271-0 de Sueldos año 2019
- Cuenta corriente 6737223-9 de Bienestar año 2019
- Confección de Conciliación Bancaria Mensual
- Saldos según Banco contra Conciliación Bancaria
- Diferencias encontradas en lo registrado del Banco, Contabilización y Conciliación Bancaria

Observación: Las Observaciones y Representaciones realizadas por esta Unidad de Control Interno a los presentes procesos de Auditorías de acuerdo a lo ordenado e instruido por el Capítulo 5 artículo 20 del Reglamento 4 de fecha 16 de diciembre de 2019, Interno de la aplicación de Transparencia de la Ley 20.285, y el tratamiento de datos personales Ley 19.628, de la Ilustre Municipalidad de San Javier, se encuentran en los Informes Finales en la página web www.imsanjavier.cl, en el icono Transparencia Activa numeral 12, específicamente en el link https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/MU290/AUD

2.- Conciliación Bancaria de Departamento de Educación Municipal

Materias:

- Cuenta corriente 327270-2 de Fondos Ordinarios año 2019
- Cuenta corriente 327271-0 de Sueldos año 2019
- Cuenta corriente 6737223-9 de Bienestar año 2019
- Confección de Conciliación Bancaria Mensual
- Saldos según Banco contra Conciliación Bancaria
- Diferencias encontradas en lo registrado del Banco, Contabilización y Conciliación Bancaria

Observación: Las Observaciones y Representaciones realizadas por esta Unidad de Control Interno a los presentes procesos de Auditorías de acuerdo a lo ordenado e instruido por el Capítulo 5 artículo 20 del Reglamento 4 de fecha 16 de diciembre de 2019, Interno de la aplicación de Transparencia de la Ley 20.285, y el tratamiento de datos personales Ley 19.628, de la Ilustre Municipalidad de San Javier, se encuentran en los Informes Finales en la página web www.imsanjavier.cl, en el icono Transparencia Activa numeral 12, específicamente en el link https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/MU290/AUD

3.-Rendicion proyectos FONDEVE 2019, postración año 2018.

Materias:

- Cumplimiento del Reglamento Interno de FONDEVE del Art. 24° y Bases Generales de Postulación N°15
- Cumplimento del Reglamento Interno de FONDEVE
- Cumplimento del Reglamento Interno de FONDEVE del Art.26°
- Cumplimento del Reglamento Interno de FONDEVE del Art. 28°
- Cumplimento del Reglamento Interno de FONDEVE del Art .29°
- Cumplimento del Reglamento Interno de FONDEVE del Art. 30°
- Cumplimento del Reglamento Interno de FONDEVE del Art. 31°
- Cumplimento del Reglamento Interno de FONDEVE del Art.27°

Observación: Las Observaciones y Representaciones realizadas por esta Unidad de Control Interno a los presentes procesos de Auditorías de acuerdo a lo ordenado e instruido por el Capítulo 5 artículo 20 del Reglamento 4 de fecha 16 de diciembre de 2019, Interno de la aplicación de Transparencia de la Ley 20.285, y el tratamiento de datos personales Ley 19.628, de la Ilustre Municipalidad de San Javier, se encuentran en los Informes Finales en la página web www.imsanjavier.cl, en el icono Transparencia Activa numeral 12, específicamente en el link https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/MU290/AUD

4.- Transparencia Activa año 2020

Materias:

- Cumplimiento del Título III de los Informes Periódicos al Alcalde y Autoridades
- Cumplimiento de la Guía de Publicación en Transparencia para Municipalidades
- Actos y documentos publicados en el Diario Oficial
- Potestades y Marco Normativo
- Estructura Orgánica, Facultades, Funciones y Organigrama
- Personal y Remuneraciones, revisado lo publicado en el mes de mayo del año 2020
- Compras y Adquisiciones, revisado lo publicado en el mes de mayo del 2020 y en el caso de compras por vía Orden de Compra se revisó todo el año 2020. Cabe señalar que cada departamento de Abasteciendo de Salud, DAEM y

Municipal es responsable de entregar la información para su publicación.

- Acto y Resolución a Efectos a Terceros, se revisaron lo publicado en el mes de mayo, en el caso de los Permiso se revisó en el mes de febrero
- Subsidios y beneficios, se revisó el mes de mayo y en el caso del programa no habían publicado nada hasta mayo del año 2020 u otros meses del año, se revisó el año 2019 como son: Calzado Escolar, Becas Municipales, Fondo Desarrollo Vecinal, Subvención Municipal y Centro para niños con Cuidado Propio

Observación: Las Observaciones y Representaciones realizadas por esta Unidad de Control Interno a los presentes procesos de Auditorías de acuerdo a lo ordenado e instruido por el Capítulo 5 artículo 20 del Reglamento 4 de fecha 16 de diciembre de 2019, Interno de la aplicación de Transparencia de la Ley 20.285, y el tratamiento de datos personales Ley 19.628, de la Ilustre Municipalidad de San Javier, se encuentran en los Informes Finales en la página web www.imsanjavier.cl, en el icono Transparencia Activa numeral 12, específicamente en el link https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/MU290/AUD

5.- Proceso del Permiso de Circulación año 2020

Materias:

- Controles internos identificados
- Sistema informático
- Permisos de circulación de requisitos para el otorgamiento.
- Renovación de permisos de circulación a vehículos con multas pendientes
- Vehículo no asimilado
- Valor del permiso de circulación según servicios impuestos interno

Observación: Las Observaciones y Representaciones realizadas por esta Unidad de Control Interno a los presentes procesos de Auditorías de acuerdo a lo ordenado e instruido por el Capítulo 5 artículo 20 del Reglamento 4 de fecha 16 de diciembre de 2019, Interno de la aplicación de Transparencia de la Ley 20.285, y el tratamiento de datos personales Ley 19.628, de la Ilustre Municipalidad de San Javier, se encuentran en los Informes Finales en la página web www.imsanjavier.cl, en el icono Transparencia Activa numeral 12, específicamente en el link https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/MU290/AUD

6.- Compras Directas menores a 3 UTM áreas de Salud, Dame y Municipal

Materias:

- Revisión de visaciones de documentos
- Identificación de decreto de pago sin respaldo
- Solicitud de compras más recurrentes
- Solicitudes de compras por convenio de suministro
- Compras mayores a 3 utm

Observación: Las Observaciones y Representaciones realizadas por esta Unidad de Control Interno a los presentes procesos de Auditorías de acuerdo a lo ordenado e instruido por el Capítulo 5 artículo 20 del Reglamento 4 de fecha 16 de diciembre de 2019, Interno de la aplicación de Transparencia de la Ley 20.285, y el tratamiento de datos personales Ley 19.628, de la Ilustre Municipalidad de San Javier, se encuentran en los Informes Finales en la página web www.imsanjavier.cl, en el icono Transparencia Activa numeral 12, específicamente en el link https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/MU290/AUD

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA ASISTENCIAL

La Oficina Municipal de Asistencia Social, depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, creada con la finalidad de proporcionar ayuda paliativa. La atención es efectuada por una Asistente Social, quien por medio de la Entrevista y/o visitas a terreno evalúa la situación en particular, a objeto de generar una solución. Además, le corresponde realizar Informes Socio-Económicos para derivaciones a Fundaciones, Agrupaciones e Instituciones (sobre todo en el ámbito de la Salud), coordinando a la vez, ayudas económicas y sociales con entidades pertenecientes a la Red Asistencial, como son la Gobernación, Intendencia, entre otros.

Objetivo del Programa, se traduce en "Brindar Orientación, Atención y Apoyo Social a las Familias de la Comuna de San Javier que presenten altos índices de Vulnerabilidad Social".

Áreas en las cuales acciona el programa Asistencial:

- Alimentación (Canastas de Alimento y Leche).
- Aportes en Dinero (Compra Medicamentos, Exámenes, Consultas de Especialistas, entre otros).
- Material de Construcción. (Zinc, tapas, Internit, pino, etc.)
- Aporte Servicios Funerarios.
- Ropa de Cama. (Frazadas, Colchonetas, Marquezas).
- Calzado Escolar.
- Elaboración de Informes Sociales.
- Situaciones de Emergencia.
- Navidad Comunal (Juguetes)
- Derivaciones.

Como lo indica "el artículo 1 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que "Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

Desde el primer contagio en la región, el municipio considero buscar las herramientas necesarias para entregar tranquilidad a las familias de nuestra comuna, ya que esta emergencia sanitaria no es solo comunal, si no que afecta a todos los países, sin distinción etaria, social y económica. Desde el departamento de desarrollo social, se ha tomado contacto telefónico con familias contagiadas por covid 19, para entregar apoyo en alimento y útiles de aseo. Así entregar tranquilidad a las familias que lo requieran.

Atenciones Brindadas por el Programa Asistencial el año 2020 son **a 19.510** personas**.**

BENEFICIOS ENTREGADOS Y SU COSTO

APORTES EN ALIMENTOS:

Durante el año el 2020 se entregaron un total de 10.426 **canastas de alimento más kit de aseo**, A familias pertenecientes a la comuna de San Javier, otorgadas en un periodo desde 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre 2020, teniendo un costo total **$ 314.131.068.**

APORTES EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, OFICINA Y OTROS:

Se entrega material de construcción a un total de **338 familias** que encuentren en algún estado de necesidad manifiesta o situación precariedad en su vivienda**. Los materiales entregados a familias de la Comuna de San Javier corresponde al periodo desde 01 de enero del 2020 al 31 Diciembre del 2020, los cuales se detallan a continuación**: 450 planchas de Zinc de 0.35x3.00 mts, 1731 Tapas bruto de 1x4x3.20 mts, 672 Planchas Internit de 1.20x2.40x4mm, 1631 Pinos de 2x3x3.20 mts, 397 metros Nylon, 32 bolsas de Carbón. 15 tubos de cemento de 100x100 cm, Entre otros, con una inversión aproximada de **$ 16.559.621.**

APORTES EN ROPA DE CAMA:

Se hace entrega de ropa de cama a **373 familias** que se encuentren en estado de necesidad Manifiesta, la ropa de cama entregada **a familias de la Comuna de San Javier corresponde al periodo desde el 01 de enero del 2020 al 31 de Diciembre del 2020, son los que se detallan a continuación**: 122 Frazadas 1 plaza y plaza 1 ½, 55 Marquesas de 1 plaza y plaza 1 ½, 49 colchones de 1 plaza, plaza y 1 ½, 23 almohadas. Con una inversión aproximada de **$ 11.306.058.**

APORTE EN INSUMOS.

Se hace entrega de pañales, apósito a **237 familias** que se encuentren en estado de necesidad Manifiesta, los pañales son entregados a **familias de la Comuna de San Javier corresponde al periodo, desde 01 de Enero del 2020 Al 31 de Diciembre del 2020, son los que se detallan a continuación**: 347 paquete de Pañales de adulto talla M y Talla G, 207 pañales de niño tallas recién nacido, talla M, Talla G, Talla XG, Talla XXG. 25 Apósitos talla estándar. Con una inversión aproximada de **$ 6.219.893.**

APORTES ECONOMICOS (ASISTENCIA SOCIAL):

Se entrega a **89 Familias** aporte económico por conceptos de Pasajes, reembolsos, medicamentos, exámenes, entre otros. **Por el periodo de Enero del 2020 a 31 de Diciembre del 2020**. Durante el periodo de Emergencia Sanitaria disminuyo el traslado de Pacientes por controles médicos a hospitales regionales e inter regionales, se otorgaron por conceptos de Reembolsos: 73 aporte económicos en pasajes, 58 aportes económicos en medicamentos, 54 aportes económicos en exámenes y atenciones médicas, 7 aportes en renovación de

Cedula de identidad**,** 41 aporte económicos en suplemento alimentario, 8 ayudas técnicas, entre otros, **con una inversión aproximada de $ 11.117.634.**

APORTES PARA PAGOS DE SERVICIOS FUNERARIOS:

Durante el periodo de **01 de Enero del 2020 a Diciembre del 2020,** se entrega un aporte económico a **13 familias,** que pertenecen a la comuna de San Javier, destinando una inversión aproximada de **$ 3.414.200.**

APORTES SITUACIONES DE EMERGENCIA:

Durante el periodo de **01 de enero al 31 de Diciembre del 2020**, Se entregaron a **12 familias** pertenecientes a la comuna de San Javier, un aporte económico en viviendas de Emergencia, (Media aguas), quienes presentaron alguna situación de catástrofe, siniestro o vulnerabilidad, este año el gasto fue aproximadamente de **$ 11.280.191.**

APORTE EN CALZADO ESCOLAR.

Se entrega aporte económico en calzado escolar a **238 niños /as de escuelas Municipales** de la comuna, en situación de vulnerabilidad, este año, el gasto fue aproximadamente de **$ 2.312.646.**

Navidad Comunal (Juguetes)

Se realiza la "adquisición de 5.504 juguetes de navidad. Destinado a todos los niños/as de la comuna de san Javier, con un rango de edad que fluctúa entre 0 a 8 años y embarazadas, que se encuentren inscritos en nuestra comuna. Este año el gasto fue de aproximadamente de **$ 18.212.065.**

FONDO SOCIAL PARA CANCELACION DE SERVICIOS BASICOS DE LUZ Y AGUA POTABLE.

Lo dispuesto en la Resolución 242 de fecha 21 de julio de 2020 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública la que establece la transferencia de un aporte extraordinario a las Municipalidades con el objeto de contribuir a mitigar los costos que han debido enfrentar el presente año con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el covid-19.

Durante el proceso de postulación de este fondo social entregado por el ministerio del Interior, hubo **733 familias beneficiadas** con la cancelación de sus servicios básicos (Luz, Agua Potable)**.** Este año, el gasto fue aproximadamente de **$ 23.915.982.**

FONDO SOCIAL PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS, ALIMENTACION ESPECIAL Y EXAMENES DE ALTO COSTO.

Lo dispuesto en la Resolución 242 de fecha 21 de julio de 2020 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública la que establece la transferencia de un aporte extraordinario a las Municipalidades con el objeto de contribuir a mitigar los

costos que han debido enfrentar el presente año con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el covid-19.
Durante el proceso de postulación de este fondo social entregado por el Ministerio del Interior, hubo **17 personas beneficiadas** por aporte económico en exámenes de alto costo, medicamentos, y alimentación especial**.** Este año, el gasto fue aproximadamente de **$ 2.514.562.**

Aporte económico en vales de Gas.

Se entrega aporte económico en vale de Gas a **133 familias de la comuna de San Javier,** que se encuentren en estado de necesidad Manifiesta, debido al alto índice de cesantía, provocada por emergencia sanitaria COVID 19. Beneficio entregado durante el periodo desde Marzo del 2020 al 31 diciembre del 2020.

***El egreso total del programa asistencial del 2020 fue de $ 417.569.720.**

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR, SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SUBSIDIO MENORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD MENTAL 2020

Todos estos beneficios, se financian con Recurso del Nivel Central .

TIPOS DE SUBSIDIOS

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR, MATERNAL Y DEL RECIEN NACIDO

El objetivo de este Programa es otorgar el valor de una Asignación familiar a aquellas personas que no perciban esta asignación por ningún régimen previsional y que sean carentes de recursos, cuyo valor es el monto de una Asignación Familiar ($ 13.155). Se renueva cada tres años.

SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE

El objetivo de este Programa es subsidiar por parte del Estado, una parte del consumo de Agua Potable, con un porcentaje por tramos hasta los 15 m3 .

En el sector Urbano existen tres Tramos: Tramo 1 al 77 % , Tramo 2 al 45 %, Tramo 3 a un 100%.
En el sector rural, son dos Tramos: Tramo 1 al 50 %, y Tramo 2 al 100 % .

Este Subsidio tiene una duración de tres años, debiendo volver a postular una vez vencido el plazo.

SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL

Son beneficiarios las personas que presentan discapacidad mental menores de 18 años, por medio de las personas que lo tienen a cargo . El valor mensual es de $ 71.308 y el porcentaje de Vulnerabilidad del Registro Social de Hogares , no debe ser superior al 20%.

SUBSIDIOS NUEVOS OTORGADOS EN AÑO 2020

N° SUBSIDIO UNICO FAMILIAR OTORGADOS	2.443
N° SUBSIDIO AL AGUA POTABLE URBANA	1.465
N° SUBSIDIO AL AGUA POTABLE RURAL	450
SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL	0
TOTALES	**4.358**

SUBSIDIOS VIGENTES A DICIEMBRE 2020 CON EL MONTO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL NIVEL CENTRAL

Tipo de Subsidio	**N° Subsidios**	**Recursos Mensuales Promedio**	**Recursos Anuales Aprox.**
Subsidio Único Familiar	8.663	$ 113.961.765	$ 1.367.541.180
Subsidios al Agua Potable Urbana	2.804	$ 31.034.894	$ 372.418.728
Subsidios al Agua Potable Rural	1.297	$ 8.725.149	$ 104.701.788
Subsidio Discapacidad Mental	23	$ 1.640.084	$ 19.681.008
TOTALES	**12.787**	**$ 155.361.892**	**$ 1.864.342.704**

SUBVENCIONES MUNICIPALES 2020

La Municipalidad puede entregar Subvenciones para fines específicos, a personas Jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro a excepción de las Juntas de Vecinos, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

No podrán postular a subvenciones aquellas instituciones y organizaciones que cuenten con aporte estatal establecido dentro del Presupuesto General de la Nación, salvo las excepciones establecidas por Ley, tales como Bomberos de Chile.

Las Subvenciones, se otorgarán para financiar actividades relacionadas con los fines de la Municipalidad, establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tales como: el Arte, la Cultura, la Educación, Capacitación, Salud, Asistencia Social, Deporte y Recreación, Turismo y otras labores especificas en situaciones de emergencia, de carácter social o de beneficencia.

El Honorable Concejo Municipal el año 2020 aprobó un total de 56 Proyectos por un monto de $ 46.712.646.-

TOTAL PROYECTOS APROBADOS	**56**	**MONTO TOTAL $**	**46.712.646.-**

A continuación se señalan el tipo de Organizaciones beneficiadas:

TIPO ORGANIZACIONES			
Uniones Comunales	2		
		Juntas Vecinos	1
		Adultos Mayores	1
Asociaciones	2		
		Futbol	1
		Regatas	1
Clubes Deportivos	25		
		Futbol	16
		Rayuela	2
		Canotaje	2
		Huasos	1
		Patinaje	1
		Tenis	1

		Volley	1
		Deportivo Cultural	1
Grupos Folclóricos y de Danza	5		
Fundaciones, Corporaciones y Sociedades	4		
Voluntariado y Sociales	5		
Agrupaciones de Discapacidad	3		
Coros	2		
Agrupaciones Juveniles	2		
Asociaciones y Bienestar Funcionarios	2		
Agrupaciones Indígenas	1		
Centro de Padres y Apoderados	1		
Clubes Adultos	1		
Comité Vecinal	1		
TOTALES	**56**		

PROGRAMA INFANCIA

ACTIVIDAD	FECHA	COSTO ($)
CENTROS DE ATENCIÓN HIJ@S MUJERES TEMPORERAS 106 niñ@s del sector urbano y rural de la comuna participaron de la implementación de los Centros de Atención para Hij@s de Mujeres Temporeras. Escuela Manuel de Salas 53 Escuela Ema Sepúlveda de Lobos 53 Durante el desarrollo del programa los niños y niñas realizaron paseos a piscina municipal, celebraron cumpleaños, asistieron al teatro municipal y canal 30 a ver películas,	09 de Enero al 07 de febrero 2020	$6.500.000 (Recursos Municipales) $8.000.000 APROX. (recursos externos: IND, Junaeb, Seremi Desarrollo Social)

realizaron paseos a diversos lugares. Participaron de encuentros deportivos; asistieron a talleres preventivos de vida saludable, salud mental, prevención de abuso, etc.		
CELEBRACION DIA DEL NIÑO Producto de la pandemia, dicha actividad fue suspendida, para evitar los contagios.		
CELEBRACION NAVIDAD COMUNAL: Unas 6.000.000 personas pudieron disfrutar del paso de la caravana "La magia de la navidad recorre la comuna de San Javier". Dicha caravana estuvo presente en los sectores de Alto del Río, Solar de Loncomilla, Luis Cruz Martínez y Alquihue el día 15 de diciembre. Posteriormente el día 16 de diciembre se traslado a los sectores de Los Jardines de Bobadilla, Don Sebastián, Villa Alegría y los Poetas Finalmente el día 17 de diciembre la magia de la navidad recorrió las calles y poblaciones del área urbana de la comuna, llevando alegría y entretención a las familias que producto de la Pandemia no podían participar de eventos masivos.	15,16 y 17 de diciembre 2020	$11.000.000 Presupuesto Municipal.
TOTAL		$17.500.000 (Recursos Municipales)

PROGRAMA DE LA MUJER

El Programa de la Mujer, tiene por objetivo contribuir al desarrollo de la mujer, por lo cual realiza trabajos con perspectiva de género, en los cuales participan organizaciones y grupos de mujeres de la comuna en talleres y programas en los cuales se realiza una intervención integral, dando respuesta a las necesidades de las mujeres además se realiza un trabajo preventivo y de promoción de derechos de las mujeres y sus hijos.

Talleres de Manualidades

En la comuna de San Javier, desde hace más de trece años que se trabaja con mujeres, tanto dueñas de casa, trabajadoras dependientes o independientes, entre otras, por medio del talleres de manualidades. Dándoles la oportunidad de aprender técnicas nuevas, que les sirven para entretenerse, para reunirse con sus amigas y/o vecinas y salir de la rutina del hogar. . Muchas de ellas ya son mujeres emprendedoras o artesanas en diversos rubros y gracias a esta oportunidad, que les brinda el municipio, han desarrollados sus pequeñas empresas, mejorando así sus ingresos.

Haciéndolas partícipes en las diferentes y variadas actividades que se realizan en la comuna con las organizaciones, tanto territoriales como funcionales

Al iniciar el año 2020, junto a la planificación anual del Programa de la mujer, se inscribieron 100 talleres tanto urbanos como rurales; Comités de mujeres legalmente constituidas y los que funcionan al alero con el apoyo de las Junta de Vecinos de la comuna.

Para aprender y ejecutar las técnicas presentadas para este año 2020, se pretendía beneficiar a más de 1.600 mujeres, de entre 17 y 85 años de edad, que se reúnen de lunes a sábado, en sus sectores, tanto en sedes comunitarias, en casa particulares o en capillas, en horarios que fluctúan entre las 15:00 y 20:00 horas.

La modalidad de estos talleres es, que cada grupo envía a Dirección de Desarrollo Comunitario en Departamento Social a una monitora que debe aprender la técnica y luego ella replica en su sector los conocimientos adquiridos. Adicional a la capacitación que da el municipio, también se les da un kit de materiales a cada socia, para que desarrollen su taller.

No obstante, debido a la Pandemia del covid 19, que afecta a todo el país, dichos talleres de manualidades no se ejecutaronen el periodo acostumbrado. Quedando en el proceso solo de elección de técnica a desarrollar durante el año. Además, por protocolos de pandemia, se suspendieron las visitas a terreno que realizaba la encargada a cada sector, junto con esto y de acuerdo al decreto del Ministerio del Interior, los grupos y comités de mujeres, no se podían reunir.

Para el año 2020, se realizó la presentación de las siguientes técnicas:

1. Bordado mexicano 2
2. Telar decorativo
3. Aplicación en género
4. Mosaico
5. Navidad fashion

Sin embrago, al finalizar el año 2020, se adquirió, mediante licitación pública, un kit de materiales de la técnica: Bordado Mexicano, para todoslos talleres de manualidades del programa, cuyo objetivo es la reactivación de los mismos, y para que cada socia o usuaria del Programa de la mujer, pudiese trabajar en esta técnica en sus hogares, contribuyendo a disminuir el estrés, la angustia por la pandemia o el alejamiento de sus pares. Estos materiales se distribuirán, llevándolos a cada sector durante los primeros meses del año 2021, cumpliendo con los protocolos de pandemia correspondientes de distanciamiento social, usos de mascarilla y uso constante de desinfectante.

A continuación, se mencionan los Grupos, que se inscribieron para el año 2020, y que recibirán materiales:

N°	NOMBRE DEL GRUPO	SECTOR	URBANO /RURAL	N° SOCIAS
1.	CM. LAS VIOLETAS DE OHIGGINS	POBL. OHIGGINS	URBANO	24
2.	CM. CREANDO FUTURO	POBL. JOSE AMIGO	URBANO	16

3.	CM. PATRICIA GAETE	POBL. GABRIELA MISTRAL	URBANO	16
4.	JJVV SOL DEL MAULE		URBANO	14
5.	CM. SEÑORA ELISA	POBLACION LA VIÑA	URBANO	14
6.	GM. MADRE SELMA	JJVV MARIO OLTRA	URBANO	15
7.	CM. LAS VIOLETAS DE DON OSCAR	VILLA DON OSCAR	URBANO	13
8.	CM. LAS DALIAS DE LA BICENTENARIO	BICENTENARIO	URBANO	15
9.	CM. LAS CAMELIAS	POBL.GABRIELA MISTRAL	URBANO	19
10.	CM. VILLA ALBORADA	BELLA ALBORADA	URBANO	15
11.	CM. LAS CAPERUCITAS	VILLA EL BOSQUE	URBANO	15
12.	CM. BUSCANDO UN SUEÑO	POBL. SANTA AMALIA	URBANO	17
13.	CM. LAS ROSAS DE SAN JAVIER	PARROQUIA SAN FRANCISCO JAVIER	URBANO	16
14.	GM. EL COPIHUE	JJVV SAN ENRIQUE	URBANO	16
15.	CM. CLEMENTINA LUNA	POBL. CENTENARIO	URBANO	11
16.	CM. VILLA ESTACION	VILLA ESTACION	URBANO	18
17.	CM. SAN SEBASTIAN	CAPILLA SAN SEBASTIAN	URBANO	16
18.	CM. DAMAS DE DOÑA CAROLINA	VILLA CAROLINA SALGADO	URBANO	19
19.	DISCAPACITADOS RENACER	SEDE DISCAPACITADOS	URBANO	14
20.	GM. LONCOMAULE		URBANO	19
21.	CM. LAS ARTESANAS DE LA DIEGO PORTALES	POBL. DIEGO PORTALES	URBANO	26
22.	JJVV. VILLA MELGARE		URBANO	23
23.	CM. MANOS DE HADA	JJVV SAN PABLO	URBANO	10

24.	CM CREANDO EN LOS VOLCANES	JJVV SAN CARLOS	URBANO	18
25.	TALLER DE DAMAS DE LA VIÑA	POBL. LA VIÑA	URBANO	21
26.	JJVV MANUEL MONTT		URBANO	10
27.	CM LAS GOLONDRINAS	ESTACION	URBANO	12
28.	CM SOL Y CORDILLERA	JJVV PEDRO LEON GALLO	URBANO	20
29.	CM MADRE SELVA	POBL. GABRIELA MISTRAL	URBANO	20
30.	SOR TERESA DE LOS ANDES	JJVV POBL. SANTA AMALIA 2	URBANO	24
31.	CM LAS CARIÑOSITAS DON JORGE	VILLA DON JORGE	URBANO	13
32.	CM. GERONIMO LAGOS LISBOA	VILLA ESTACION	URBANO	15
33.	CM. MI TESORO	PASAJE LOS PALTOS	URBANO	18
34.	GRUPO DON MARTIN	JJVV.VILLA DON MARTIN	URBANO	25
35.	CM. LAS AMIGAS DE LA SAN PABLO	POBL. SAN PABLO	URBANO	19
36.	CM. MANOS CREADORAS	VILLA SAN ENRIQUE	URBANO	20
37.	CM. MANANTIAL	IGLESIA EVANGELICA MIRAFLORES	URBANO	16
38.	GRUPO CORAZON DE LA OBRA	JJVV POB. LA OBRA	URBANO	12
39.	CM SAN JOSE	JJVV. VILLA SAN JOSE	URBANO	20
40.	CM DAMAS DE LONCOMILLA	POBL.ANA RODRIGUEZ DE LOBOS	URBANO	25
41.	CM. EL RINCON DE LA MARGARITA	VILLA DON MARTIN	URBANO	17

42.	CM. LAS AMAPOLAS	VILLA SN. FCO	URBANO	13
43.	CM FLOR DEL CANELO	SAN ENRIQUE	URBANO	17
44.	CM. FLORES DEL CAMPO	JJVV.VILLA UNIDAS	URBANO	18
45.	CM. ENTRELAZANDO ILUCIONES	JJVV.CUANDO AGOSTO ERA XXI	URBANO	16
46.	CM. UNIDAS POR UN SUEÑO	BALMACEDA, CENTRO	URBANO	16
47.	CM. SOL Y LUNA	ESTACION	URBANO	20
48.	GM. RENACER SAN PABLO	POBL. SAN PABLO	URBANO	19
49.	GRUPO LA PALMA	JJVV BOBADILLA SUR	RURAL	8
50.	CM ESPERANZA RURAL,CABRERIA ALTO		RURAL	15
51.	CM LAS APRENDICES	SANTA NATALIA	RURAL	14
52.	GRUPO LA PITIGUA	JJVV LA PITIGUA	RURAL	17
53.	CM. SAYEN	BOBADILLA, ENTRE RIOS	RURAL	12
54.	CM LAS AMALIAS	SANTA AMALIA	RURAL	15
55.	CM. LAS MARIPOSAS	GABRIELA MISTRAL	RURAL	22
56.	GRUPO CERRO PULLUQUEN	JJVV CERRO PULLUQUEN	RURAL	17
57.	CABRERIA EL PASO		RURAL	15
58.	CM LAS PALOMITAS DE PALHUA	PALHUA	RURAL	14
59.	GRUPO CAJON DE LOS GONZALEZ	JJVV CAJON DE LOS GONZALEZ	RURAL	13
60.	GM.PUENTE PANDO	PUENTE PANDO	RURAL	13
61.	JJVV PILOTO PARDO	BOBADILLA	RURAL	14
62.	CM GANAS DE SURGIR DE PALHUA	PALHUA	RURAL	17

63.	CM. LAS HORMIGUITAS DEL SOLAR	SOLAR DE LONCOMILLA	RURAL	11
64.	CM. EBEN-EZER DE SAN DOMINGO	SAN MANUEL	RURAL	16
65.	CM. RENACER DE ORILLA DE MAULE	JJVV EL AROMO	RURAL	16
66.	CM. LAS HORMIGUITAS DE CERILLOS MELOZAL	MELOZAL	RURAL	15
67.	CM. LAS MARIPOSAS DE NIRIVILO	NIRIVILO	RURAL	17
68.	CM BRILLA EL SOL	SAN MANUEL	RURAL	12
69.	CM. EMPRENDEDORAS DEL ALTO DEL RIO	ALTO DEL RIO	RURAL	24
70.	JJVV NUEVA BOBADILLA	BOBADILLA	RURAL	19
71.	CM. LAS NARANJITAS DE NIRIVILO	NIRIVILO	RURAL	12
72.	CM. LAS ROSAS DE NIRIVILO	NIRIVILO	RURAL	20
73.	CM CREANDO SUEÑOS	HUERTA DE MAULE	RURAL	15
74.	CM. MUJERES EMPRENDEDORAS	CHACRA SANTA CECILIA	RURAL	15
75.	MANOS CREADORAS	VAQUERIA	RURAL	16
76.	CM. LAS CARMELITAS DE PILLAY	PILLAY	RURAL	9
77.	JJVV MELOZAL LA ILUSION	MELOZAL	RURAL	18
78.	CM. TEMPORERAS LA ILUSION	MELOZAL	RURAL	15
79.	CM LA ROSITA	VILLA DON OSCAR	URBANO	12
80.	GRUPO RANCHILLO	RANCHILLO	RURAL	12
81.	GRUPO EL OLIVAR	JJVV EL OLIVAR	RURAL	14
82.	CM PELUSITA	HUERTA DE MAULE	RURAL	15

83.	GRUPO HERNAN LOBOS ARIAS	JJVV HERNAN LOBOS ARIAS , SAN PABLO	URBANO	15
84.	GRUPO LUIS CRUZ MARTINEZ	JJVVLUIS CRUZ MARTINEZ	RURAL	22
85.	GRUPO RAYEN	JJVV DON MATIAS	URBANO	18
86.	CM AMISTAD Y ALEGRIA	EL SAUCE	RURAL	19
87.	CM LAS MARGARITAS	VILLA EL BOSQUE	URBANO	21
88.	CM ALMA CORAZON Y VIDA	PULLUQUEN	URBANO	19
89.	MUENSAN,ASISTENTES DE ENFERMOS	ELEUTERIO RAMIREZ	URBANO	19
90.	GRUPO JUAN ANTONIO PANDO	JJVV JUAN ANTONIO PANDO	URBANO	15
91.	REMANZO	VILLA ALBORADA	URBANO	18
92.	LAS SOÑADORAS	JJVV BICENTENARIO III	URBANO	21
93.	GRUPO LAS ARAÑITAS DE PURAPEL	ORILLA DE PURAPEL	RURAL	8
94.	SAN FRANCISCO DE ASIS	LOS FILTROS CABRERIA	RURAL	17
95.	LAS BUENAS AMIGAS DE CERRILLOS	CERRILLOS MELOZAL	RURAL	16
96.	LAS REINAS DE MELOZAL	MELOZAL SUR	RURAL	29
97.	LAS DORQUITAS	LUIS CRUZ MARTINEZ	RURAL	10
98.	GRUPO PAN DE AZUCAR	PAN DE AZUCAR	RURAL	10
99.	GRUPO MUJERES SAN JAVIER		URBANO	32
100	GRUPO JOSE AMIGO 2		URBANO	12
		TOTAL MUJERES		1655

AGRUPACIONES CON VIAJES : VERANO 2020	**0**

AGRUPACIONES CON VIAJES A LA NIEVE, 2020,	0

COMITES DE MUJERES CONSTITUIDOS EN 2020	0

TOTAL año 2020 PROGRAMA MUJER $ 11.672.710

PROGRAMA ADULTO MAYOR

La oficina Comunal del Adulto Mayor San Javier, despliega acciones que apuntan a promover y mejorar la calidad de vida del adulto mayor, entregando herramientas que fortalezcan el valor de la persona mayor en la sociedad, destacando la autonomía, el ejercicio de sus derechos y el autocuidado de cada uno de ellos.

El programa del adulto mayor, tiene como valor principal, garantizar la entrega de prestaciones de servicios o información sobre estos, los cuales puedan ser requeridos por el adulto mayor, integrándolo en el sistema de protección social a través de coordinación o implementación de políticas, programas y proyectos que van en ventaja de mejorar su calidad de vida.

En los últimos años este programa ha impulsado al adulto mayor a la postulación de proyectos, los cuales en su mayoría han sido exitosos, la relevancia que se puede ver a través de este programa es la superación de las personas mayores, motivada por el programa y su misión, la cual es el valor que despliegala Ilustre Municipalidad De San Javier a todas las áreas que le compete.

En la comuna existen actualmente **62 clubes de adultos Mayores** sumando un total de más de 1.000 participantes, en medio de esta pandemia se han tenido que repensar la forma de trabajar y tener cercanía con los Adultos Mayores, el monto total que fue asignado para el programa el año 2020 fue **89.800.000**, lo que fue reajustado en los meses siguientes a un monto total de **45.679.112.**

Actividades desarrolladas durante el año 2020	**Costo**
CONCURSO LITERARIO “MITOS Y LEYENDAS DE SAN JAVIER ESCRITAS POR LOS ADULTOS MAYORES“	107.100
Mes del Adulto Mayor, entrega de Thermos a los Clubes de Adultos Mayores.	623.954

Entrega de kits Sanitarios a los Clubes de Adultos Mayores.	505.000

ACTIVIDADES GESTIONADAS EN COORDINACION CON OTROS ORGANISMOS DURANTE EL AÑO 2020

Actividad	Organismo
Actividad colaborativa que busca acercar a los Adultos Mayores a la tecnología. En la Comuna fueron asignado 209 beneficiarios.	FUNDACION CONECTA MAYOR – MUNICIPIO

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.

La Ilustre Municipalidad de San Javier, se obliga a aplicar el Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares y Formulario a Personas en Situación de Calle; así también gestionar y resolver todas las acciones de actualización, verificación, rectificación y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares.

A consecuencia del Estado de Catástrofe por la pandemia Covid - 19, las medidas de confinamiento y restricción de las y los vecinos de la Comuna de San Javier, se instalo un modelo de atención al público remoto (plataforma del Registro Social de Hogares, vía WEB) y presencial, así también telefónico. El trabajo presencial con atención de público se extendió a días sábados y domingo; y los horarios de atención en días hábiles fueron a continuación de la jornada laboral para facilitar la atención. Este modelo de atención al público se oriento a la actualización y/o rectificación del RSH de los y las vecinas que postulaban a las prestaciones monetarias extraordinarias del Estado de Chile.

El Ministerio de Desarrollo Social transfirió a la Comuna de San Javier $13.692.722.- (trece millones seiscientos noventa y dos mil setecientos veinte y dos pesos) dineros ocupados en la adquisición de equipos informáticos, material de oficina y personal para la alta demanda de atención remota y presencial.

Número Total de Solicitudes Recibidas al 31 de Julio del 2020 = 7.635

Número Total de Solicitudes Rechazadas al 31 de Julio del 2020 = 1.488

Número Total de Solicitudes Pendientes al 31 de Julio del 2020 = 08

PROGRAMA DE VIVIENDA

CONSULTAS Y ORIENTACIONES 5.306
(correos , telefónicas y presenciales)

PERSONAS BENEFICIADAS EN LA COMUNA 1.277

INVERSION TOTAL MONTO SUBSIDIOS HABITACIONALES $12.755.420.495.-

PROGRAMAS HABITACIONALES

SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL (DS1)	Beneficiados	Monto en UF
TITULO I Y II (500 UF - 350 UF)	61	30.500

PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL (DS 10)	Beneficiados	Monto en UF
Construcción en sitio residente (500 uf)	2	1.000
Mejoramiento y Ampliación de la vivienda (272 uf)	34	9.248

PROGRAMA LEASING (DS 120)	Beneficiados	Monto en UF
Arrendamiento con promesa de venta(300 uf)	22	6.600

PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL (DS 19)	Beneficiados	Monto en UF
Con DS. 49 (594 UF) Con DS. 1 (500 UF)	362	215.028

PROGRAMA DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR (DS 255)	Beneficiados	Monto en UF
TITULO II	205	10.250

Mejoramiento vivienda/ colector solar 50 uf		
Térmico 100 uf	89	8.900

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y BARRIOS (DS 27)	Beneficiados	Monto en UF
Mejoramiento de la vivienda instalaciones/envolvente/mantención /ampliación(90 uf)	267	24.030

PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA (DS 49)	Beneficiados	Monto en UF
Adquisición de vivienda construida (594 uf)	210	124.740

SUBSIDIO DE ARRIENDO DE VIVIENDA (DS 52)	Beneficiados	Monto en UF
(175 uf)	25	4.375

TOTAL	**434.671 UF**	**$12.755.420.495.-**

***VALOR ESTIMATIVO UF $29.345**

PROGRAMA JOVENES

Es la instancia de acompañamiento que promueve el desarrollo integral Juvenil en San Javier con miras al fortalecimiento del protagonismo juvenil mediante la promoción de estilos de vida saludable, la participación ciudadana, la responsabilidad social y los procesos artístico-culturales, se vio fuertemente afectado durante el año 2020.

Las restricciones que generaron las distintas fases a las que se encontraba afecta la comuna, las limitantes de reunión de personas que establece el Estado de

Excepción, el confinamiento de la población hizo que la actividad de las agrupaciones juveniles se minimizaran a su máxima expresión, en las diversas organizaciones existentes.

No obstante, a lo anterior, se colaboró con la Organización Juvenil Doble Giro en que se hizo entrega de material para prácticas circenses por $380.000. =

PROGRAMA DISCAPACIDAD

El Programa Discapacidad de la Municipalidad trabaja bajo la mirada de una Comuna inclusiva para las personas con discapacidad, apoyando la igualdad de oportunidades y participación, promoviendo sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación fundada en su condición de discapacidad. Al interior del Municipio se avanzo en el cumplimiento de la Ley Nº 21.015 que incentiva la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

La Oficina de Discapacidad contó con un presupuesto anual para el año 2020 de $9.450.000.- (nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) La ejecución presupuestaria permitió preferentemente la asistencia de casos sociales durante los meses de confinamiento a consecuencia de la pandemia Covid 19.

Servicios y actividades realizadas por la Oficina de Discapacidad durante el año 2020.

Entrega de información y orientación a los usuarios: El objetivo fue otorgar durante el año 2020 la información oportuna sobre la Ley 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, a través de la atención diaria en la Oficina Comunal de Discapacidad, – Departamento Social en Edificios Públicos - . A consecuencia de las restricciones en el desplazamiento de las personas se oriento una atención vía mail, telefónica o bien a través de las cuatro Agrupaciones existentes en la Comuna por la red social whatsapp.

Tramitar Credencial de Discapacidad para usuarios de la Comuna: El objetivo es orientar, difundir y acompañar la tramitación de la Credencial de Discapacidad en conjunto con el Centro de Salud Familiar Carlos Diaz Gidi; credencial que es otorgada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez COMPIN de la Región del Maule.

Durante el año 2020 nuestro Municipio colaboro en la obtención de 41 Credenciales. (Año 2019, fueron 117 Credenciales)

La importante disminución de las solicitudes de Credencial de Discapacidad, es consecuencia del confinamiento, restricciones en el desplazamiento y suspensión

del trámite en Compin durante aproximadamente cuatro meses durante el año 2020.

Postulación en línea a Ayudas Técnicas de SENADIS:

El objetivo fue proporcionar la información requerida de los recursos existentes en el Servicio Nacional de Discapacidad de los elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente. El periodo de postulación de Ayudas Técnicas se desarrollo entre el 16 de diciembre del 2019 y hasta el 28 de febrero del 2020. Se apoyo la postulación de cuatro personas. A la fecha – Marzo 2021 – SENADIS informa que las Ayudas Técnicas aprobadas con financiamiento están en proceso de adquisición.

Acompañamiento a Organizaciones Comunitarias de personas con Discapacidad : Las orientaciones del Ministerio de Salud y las restricciones en el desplazamiento por el Estado de Catástrofe del País, fue condicionante para trabajar con las cuatro organizaciones existentes en la comuna; Agrupación de Discapacidad Sin Fronteras, Organización Trastornos Espectro Autismo (TEA), Agrupación Igualdad en Salud y Agrupación de Discapacitados Renacer. El nexo y la forma de comunicación fueron telefónicos, vía mail y red social whatsapp, que también incluyo a la Fundación Rostros Nuevos, filial Hogar de Cristo de Linares y Los Establecimientos Educacionales de Educación Especial Municipal y Sol y Luna.

Existió un levantamiento diario de necesidad o ayuda social consistente en alimentos, pañales, medicamentos entre otros de las familias agrupadas en las organizaciones de discapacidad. El Programa Asistencial del Municipio con recursos propios colaboro permanentemente a las familias que sufrieron la pérdida del empleo, la disminución de sus ingresos o en condición de vulnerabilidad.

Durante el mes de Julio del año 2020, por iniciativa del Sr. Alcalde se suscribe un Convenio de Aporte Municipal con las cuatro Agrupaciones, quienes recibieron un aporte de $50.000.- (cincuenta mil pesos) por cada familia, como se detalla.

a. Discapacitados Renacer San Javier $700.000.-

b. Agrupación TEA San Javier $500.000.-

c. Igualdad en Salud $650.000.-

d. Discapacidad Sin Fronteras $700.000.-

Al finalizar destacar la realización el 03 de Diciembre en dependencias del Parque Gerónimo Lagos del Día Internacional de las Personas con Discapacidad con una convocatoria al aire libre que cumplió con el protocolo del Ministerio de Salud. Las cuatro Agrupaciones, Establecimientos Educacionales, Fundación asistentes fueron testigos de la decisión Alcaldicia sobre la inclusión laboral en el Municipio de San Javier y la presencia en actos Municipales de lengua de señas para el año 2021.

PROGRAMA AGUA POTABLE RURAL

ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURIDICA

UNIDAD VECINAL	N° COMITES	N° COOPERATIVAS
N° 7	05	-
N° 8	-	01
N° 9	02	-
N° 10	02	-
N° 12	01	-
N° 13	01	-
N° 14	05	-
N° 15	01	-
N° 16	02	01
N° 17	02	-
N° 19	03	01
N° 20	01	-
TOTAL	**25**	**03**

Durante el año 2020 se continúa como desde el año 2018 el proceso de de asesoría y capacitación por parte de un Equipo de Trabajo Multidisciplinario conformado por una Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y 1 profesional de la Secretaria Comunal de Planificación a las 13 organizaciones de Agua Potable Rural, reconocidos por la Dirección de Obras Hidráulicas, responsables de dotar de este servicio a las comunidades rurales, siendo 10 entre Comités y Agua Potable Rural que tienen a su cargo la Administración de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas. Considerando la relevancia y complejidad de funcionamiento de este sistema, el municipio dispone de personal permanente para atender requerimientos de urgencia a los que se encuentran expuestos, y de la asesoría técnico-social a sus dirigentes y operadores.

Durante el año 2020 la dinámica de trabajo con las organizaciones se ven afectadas radicalmente por la situación de pandemia de Covid 19, suspendiéndose las actividades de reunión mensual, y procesos de capacitación en terreno con dirigentes, y sus bases.

El trabajo es por vía telefónica atendiendo los diversos requerimientos, tanto técnicos como administrativos de los APR que lo requieren, efectuando una coordinación directa con profesional de Secpla para situaciones de falla de sistema, escasez hídrica, problemas dirigenciales entre otros, y vinculándonos con la unidad Técnica que tiene la DOH, que es empresas de Nuevo Sur.

PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER

INVERSIÓN FINANCIERA AÑO 2020

CENTRO DE LA MUJER SERNAMEG SAN JAVIER: Realiza atenciones psicosociales y jurídicas a mujeres de tres Comunas de la Provincia de Linares, siendo éstas; San Javier, Villa Alegre y Linares.

- **Aporte SERNAMEG Línea Atención: $91.123.601** (Honorarios, Bienes y Servicios, administración e Inversión).

- **Aporte SERNAMEG Línea Prevención: $11.876.234** (Honorarios, Bienes y Servicios, administración e Inversión).

- **Aporte Municipio: $11.142.009** (Infraestructura, mantención y reparación, Arriendo dependencias del Centro, Alimentación y Bebidas, Publicidad y Difusión, Servicios de luz, agua, teléfono, Material de Oficina, Aseo, Fotocopias y Movilización. Aporte a honorarios trabajadoras sociales, Psicóloga, y estafeta).

PRESUPUESTO TOTAL: $ 114.123.844

1.1 LÍNEA DE ATENCIÓN

- Sus ejes de trabajo son: **orientación, atención, protección y prevención** de la violencia en contra de las mujeres en los distintos territorios de cobertura (San Javier, Villa Alegre, Linares). Su objetivo principal es contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia contra la diversidad de mujeres, a través de acciones de prevención y atención psicosocial y jurídica, como también, articular redes que permitan generar una respuesta institucional oportuna en el territorio, en conjunto con organizaciones sociales y otras entidades.

- La intervención es de corte **Psico-socio-educativo-jurídica**, orientada específicamente a mujeres de 18 años o más que hayan sufrido violencia por parte de su pareja o ex pareja. Así como en aquellos casos de violencia contra las mujeres que se evalúe pertinente brindar atención por el dispositivo Centro de la Mujer.

Resultados línea de atención: Metas anuales

1.1.1 DERIVACIONES

Total de derivaciones *Mujeres derivadas desde Tribunales de Familia, Ministerio Público, Carabineros, Organismos Red Sename, Salud, Educación, Municipalidad, entre otros.*	
Total 2019	**Total 2020**
701	**792**
Aumento en 13%	

Distribución comunal de derivaciones 2020	
792	
Distribuidas: - Linares: 387 – 48,9% - San Javier: 229 – 28,9% - Villa Alegre: 48 – 6,1% - Colbún: 56 – 7,1% - Yerbas Buenas: 42 – 5,3% - Longaví: 13 – 1,6% - Otras no especificadas: 17 – 2,1%	*Las comunas en convenio representan el 83,9% del total de atenciones.*

1.1.2 ATENCIONES, ORIENTACIÓN E INGRESOS

Total de Atenciones 2019	**Total Atenciones 2020**
376	**291**
Hay una disminución de 77,4%, lo que analizado con las cifras de ingresos, refleja que hubo menos casos de arrastre, lo que muestra una buena gestión de casos	

Total de intervenciones 2019	**Total intervenciones 2020**
361	**3.496**
Lo que equivale a un aumento del 968,4% en relación al total del año anterior	

Entrega de Orientación e Información Mujeres que reciben Orientación y/o que son derivadas a otras redes, o que desertan.	
Total 2019	**Total 2020**
306	**676**
Lo que equivale a un aumento del 220,9% en relación al total del año anterior	

Ingresos totales Mujeres que reciben atención psicosocial o patrocinio legal	
Total 2019	**Total 2020**
183	**189**
Lo que equivale a un aumento del 3,3% en relación al total del año anterior	

Activación SATT Teléfono de emergencia para casos de riesgo alto, que permite activación de llamada a carabineros en situaciones de riesgo	
Total 2019	**Total 2020**
1	**117**
Está diferencia representa el nivel de riesgo que están viviendo las mujeres derivadas	

1.1.3 ATENCIÓN LEGAL

N° de Patrocinios	
Abril – Diciembre 2019	**Año 2020**
95	**116**
Aumento de 22,1%	

N° de Audiencias	
Abril – Diciembre 2019	**Año 2020**
133	**158**
Aumento de 18,8%	

N° de atenciones legales	
Abril – Diciembre 2019	**Año 2020**
192	**844**
Lo que equivale a un aumento del 439,6% en relación al total del año anterior	

1.2 LÍNEA DE PREVENCIÓN

- La base de la violencia contra las mujeres se establece sobre la construcción cultural de relaciones desiguales de género entre hombres y mujeres, las que también afectan a las y los jóvenes, siendo la etapa de juventud un ciclo vital propicio para cuestionar e identificar las distintas formas en las que se ejerce la violencia contra las mujeres. Prevenir tempranamente es el propósito central del Programa de Prevención, a través de acciones que permitan enfrentar esta desigualdad y promover relaciones igualitarias y respetuosas entre hombres y mujeres, transformado los estereotipos de género para avanzar hacia una vida libre de violencia y de respeto absoluto a los derechos humanos de las mujeres.
- Su objetivo principal es fortalecer el rol preventivo en materia de Violencia contra las Mujeres en hombres y mujeres de 14 a 29 años, y agentes estratégicos que trabajen con jóvenes, para promover el derecho de las

mujeres a una vida libre de violencia, intervención que se desarrolla a través de 4 líneas de acción.

Líneas de acción:

1. **DIFUSIÓN:** Las actividades de difusión permiten un primer acercamiento a la población, a través de acciones preventivas coordinadas intersectorialmente, para la participación masiva de jóvenes y personas adultas, en torno a eventos conmemorativos, actividades en espacios públicos y medios de comunicación local, ferias preventivas entre otros.

Acciones desplegadas:

3 eventos Conmemorativos, de convocatoria masiva;

- Día Internacional por la No Violencia en el Pololeo.
- Día Internacional de la Mujer.
- Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

o **15 actividades de difusión** para difundir el trabajo realizado por el Centro de la Mujer San Javier, en el área de protección atención y prevención de la violencia contra las mujeres y jóvenes en contexto de pareja, socializar estrategias de prevención y sensibilizar a la comunidad respecto de la importancia de eliminar cualquier forma de violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas. En las actividades se distribuyeron 1500 material gráfico, teniendo similar cobertura de población.

2. **SENSIBILIZACIÓN:** La línea de sensibilización corresponde a la facilitación de aprendizajes que generen cambios actitudinales a través de metodologías participativas, para que desde la comprensión del fenómeno de la violencia contra las mujeres y jóvenes, la población logre adoptar un rol activo en su entorno inmediato para prevenir la violencia. Esta línea de trabajo se enfoca en el abordaje y la conciencientización de estereotipos socioculturales. El público objetivo son las personas preferentemente vinculadas a los sectores de educación, salud, justicia, policías y medios de comunicación locales.

Acciones desplegadas:

o **6 Actividades,** las que contemplaron talleres de prevención de la violencia en las relaciones afectivas adolescentes dirigidos alumnos/as de los distintos establecimientos educacionales de las comunas de San Javier, Villa Alegre y Linares. Como también charlas de prevención de la VCM **dirigido** a distintos agentes estratégicos. **Llegando a más de a 135 persona.**

3. **CAPACITACIÓN:** La línea de capacitación tiene por objetivo desarrollar procesos de aprendizaje con el fin de entregar y fortalecer herramientas

teóricas y habilidades prácticas para la prevención de la VCM en población juvenil y personas que trabajen o se vinculan con jóvenes.

Acciones desplegadas:

- **Formación de Monitores Juveniles en prevención de la Violencia contra las Mujeres y jóvenes**, en la comuna de San Javier, Villa Alegre y Linares, con un **total de 153 monitores certificados, de los distintos establecimientos educacionales de las comunas de cobertura.**
- **Capacitaciones de Agentes Preventivos**, dirigida a funcionarios del Hospital San Javier y DAEM. **Certificando a 40 personas.**

4. **COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:** La coordinacion intersectorial, tiene por objeto coordinar y/o particpar en Mesas o redes de trabajo en temática de Violencia Contra la Mujer, en pos de su transversalización en el quehacer de las instituciones y generar acciones preventivas en el territorio de San Javier, Villa Alegre y Linares. Además, estos dispositivos de trabajo pretenden articular las miradas de distintos actores participantes de las redes asociadas al tratamiento de las violencias contra la mujer, con el fin de generar conocimiento útil y accesible sobre la temática.

Acciones desplegadas:

- Participación en 3 mesas de trabajo en promoción y prevención de las distintas instituciones y programas de la comuna de San Javier y Linares.
- Dirección y liderazgo de Mesa Provincial de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, conducida por el Centro de la Mujer San Javier, en la comuna de San Javier.

SUBSISTEMA CHILE CRECE CONTIGO
FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020

El Subsistema Chile Crece Contigo tiene por objetivo principal el "*Acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kinder. A partir del año 2016, empieza la extensión paulatina de Chile Crece Contigo hasta los 8 o 9 años de edad" (término del primer ciclo básico)*

El Fondo de fortalecimiento Municipal (FFM) su principal objetivo es gestionar que las prestaciones que las niñas y niños del subsistema tienen pendientes se les den, esto teniendo en cuenta el objetivo principal que es que los niños y niñas de

nuestro país tengan las mismas oportunidades, para ello el subsistema tiene dos tipos de prestaciones, las universales, que se dan para todas y todos los niños y niñas independiente su calificación socio económica, por ejemplo dentro de esas prestaciones se tiene, Taller Nadie es Perfecto, y también se tiene las prestaciones específicas, dentro de las cuales se tiene, salas de estimulación a niños con retraso y rezago, por ende es la coordinación de este programa municipal, quien debe velar para que esto se lleve a cabo, según corresponda.

En la comuna actualmente la cobertura del programa es de 6.000 niños y niñas, los cuales son atendidos en las distintas reparticiones municipales, ya sea de salud, educación y social, este es un programa integral que busca el desarrollo óptimo en todas las dimensiones humanas, esto se trabaja a través de la gestión de alertas, por parte de sectorialistas, quienes resuelven las alertas, esto mediado por el coordinador municipal, que depende del programa Fondo de Fortalecimiento Municipal, que trabaja con un monto total asignado para elaño 2020 para el programa de **$9.480.240.-**

FONDO CONCURSABLE HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS INFANTILES PARA LA CRIANZA CONTINUIDAD (PROGRAMA HEPI CRIANZA)

El programa HEPI CRIANZA, tiene como objetivo Promover y fortalecer una interacción saludable entre, niños, niñas y sus cuidadores principales, a través de la habilitación de espacios de administración municipal para el desarrollo de prácticas de crianza respetuosa y parentalidad social positiva.

El programa HEPI-Crianza está orientado a niños/as de primera infancia de la Comuna de San Javier, en primer lugar se pretendio dar continuidad de la sala Hepi Crianza habilitada durante el año 2018 en un espacio de administración municipal en salas modulares del estadio municipal, donde se realizan actividades al interior del espacio habilitado que promueven los derechos de los niños/as, la participación ciudadana y lectura dialogada. De igual forma en el año 2019 se implementó la sala HEPI Rural, que está dirigida hacia aquellos sectores donde la dispersión geográfica dificulta el acceso a este tipo de iniciativas y los procesos de participación ciudadana. Esta última abarca localidades de sector rural Santa Cecilia, Gabriela Mistral y Santa Natalia de la comuna, específicamente el trabajo se realiza en la sala habilitada en el establecimiento educacional Ramón Carnicer de Santa Cecilia.

En la comuna actualmente la cobertura del programa es de 500 niños y niñas quienes participan activamente de las actividades que promueve y ejecuta el municipio para ellos, con un monto total asignado año 2020 para el programa de **$17.000.000.-**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2020

ENCUENTRO INTERGENERACIONAL ENTRE PROGRAMA HEPI Y VÍNCULOS
CONCURO DE FOTOGRAFIA FAMILIAR: Niños y niñas puedan plasmar la visión que tienen de su territorio en una fotografía.
CONCURSO DE PINTURA: Yo Pinto mi familia.
CONCURSO DE CARICATURA FAMILIAR: Plasmar mi familia en una caricatura.
LOTERIA FAMILIAR A TRAVES DE PLATAFORMA MEET
DIFUSION DEL PROGRAMA A TRAVES DE REDES SOCIALES DEL PROGRAMA Y MUNICIPALES.
DIFUSION DE CAPSULAS INFORMATIVAS - APRENDIENDO JUNTOS

PROGRAMA OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA OPD

Convenio de Colaboración entre I. Municipalidad de San Javier y Servicio Nacional de Menores (SENAME)

A. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN OPD

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (**OPD**), desde el **área de protección,** tiene la finalidad de brindar atención psicosociojurídica a los niños, niñas y adolescentes (**NNA**) y a sus familias cuando estos se encuentren inmersos en contextos de riesgo y vulnerabilidad social. La población objetivo incluye a quienes se encuentren en el rango etario de 0 a 17 años, 11 meses y 29 días, que mantengan residencia dentro de las comunas de San Javier y Villa Alegre y que estén o exista sospecha de vulneración en sus derechos, ya sea por su familia directa o terceros (personas naturales, instituciones, etc).

Las causales de ingreso más comunes son: maltrato físico leve, maltrato psicológico, relaciones conflictivas con los padres (estilos de crianza), niños, niñas testigos de violencia intrafamiliar, negligencia (cuidados higiénicos, salud, etc.) y casos judicializados de carácter leve (asociados a causales anteriores). Cabe señalar que debido a la contingencia sanitaria covid-19, en el año 2020 se realizó en su mayoría atenciones remotas a través de canales digitales como llamados telefónicos, videollamadas y mensnajería instantánea .

Asimismo, existe un componente de **gestión comunitaria** que tiene como finalidad propiciar una cultura de reconocimiento de NNA como sujetos de derechos, mediante diversas actividades de promoción y prevención, tales como la participación en mesas y reuniones (Mesa de Tratamiento, Plazas ciudadanas y Encuentros Familia Escuela, Red Infancia y Familia Villa Alegre, Red de Promoción y Prevención San Javier, etc.), Charlas y talleres para profesionales, NNA, padres y/o cuidadores. En este mismo componente se desarrolla el Consejo Consultivo, instancia reúne a mensualmente jóvenes provenientes de diferentes establecimientos educacionales de San Javier, urbanos y rurales. Se realizaron algunas actividades vía remota, en menor medida que como se genera en un año normal.

B. INVERSIÓN FINANCIERA AÑO 2020

De acuerdo al Convenio celebrado entre la I. Municipalidad de San Javier y SENAME, la OPD recibe aportes de ambas instituciones, cuyos porcentajes corresponden al 25% y 75%, respectivamente. No obstante, en nuestro caso, por tratarse de una OPD asociativa, la I. Municipalidad de Villa Alegre también aporta al 25% de cargo municipal, aunque una cifra menor.

- **Aporte SENAME: $ 58.355.640**
- **Aporte Municipal: $ 15.920.00**
- **Aporte Total: $ $74.275.640**

DESCRIPCION DE TRABAJO REALIZADO DURANTE EL 2020

CUADRO RESUMEN VILLA ALEGRE Enero a Diciembre 2020		**MES**	**Nº ingresos**	**Nº egresos**	**Total atenciones**
Nº total de casos ingresados en Senainfo	**70**	Enero	6	11	21
		Febrero	3	5	8
Nº total de casos egresados en Senainfo	**67**	Marzo	7	3	16
		Abril	3	2	9
• **Reuniones de Mesa de Tratamiento de casos : 8** • **Reunión Mesa de Infancia JUNJI Tradicionales: 1** • **Participación y articulación activa de Consejos Consultivos** • **Coordinaciones con la red local: Establecimientos educaciones, Juzgado de Letras San Javier, PPF, PIE Linares, Hospital de San Javier (Salud Mental y**		Mayo	2	2	13
		junio	7	0	26
		julio	16	5	34
		Agosto	6	6	27
		Septiembre	8	7	28
		Octubre	7	9	27
		Noviembre	5	13	35
		Diciembre	0	4	20
		TOTAL	**70**	**67**	**264**

ChCC), Centro de la Mujer, entre otros.				
SOLICITUD DESPEJES TRIBUNAL	**33**			
INFORMES EVACUADOS AL TRIBUNAL DE FAMILIA	**6**			
MEDIDAS PROTECCIÓN SOLICITADAS	**10**			
VISITAS DOMICILIARIAS	**70**			
ATENCIONES POR DEMANDA ESPONTANEA	**8**			
N° DE DERIVACIONES	**12**			
N° DE OFICIOS ENVIADOS AL TRIBUNAL	**65**			
PROGRAMA 24 HORAS SAN JAVIER SISTEMATIZACION ANUAL	**171**	Vulneraciones de derechos	**142**	
		Contactados de OPD	**89**	
	OBSERVACIONES: La mayoría de los niños/as reportados por el Programa 24 Horas son ingresados a nuestro programa o a otros por orden del Tribunal, por lo que al momento de realizar las citaciones de los adultos responsables, se realiza un revisión de casos, filtrando aquellos que ya están siendo intervenidos, para evitar una doble intervención. Los casos que corresponden a infractores de ley no son citados ya que no responden a lineamientos técnicos de nuestro programa.			

HABITABILIDAD VERSION 2019

El Programa de Habitabilidad se ejecuta en la comuna de San Javier desde el año 2008, siendo parte de la Oferta Programática de los subsistemas de Protección Social Chile Solidario y Seguridad y Oportunidades (Programa Familia y Vinculos) el que tiene por Objetivo las posibilidades y oportunidades de desarrollo , inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias de los Subsistemas (Programas Familia y Vinculos), a partir de soluciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida en la vivienda realizando mejoras físicas a la vivienda y su entorno cercano, incluyendo instalaciones y equipamiento básico, como también la entrega de conocimientos básicos en materia de formación de hábitos y uso de los espacios a través de talleres grupales y familiares.

El MDS ha encargado al FOSIS la Asistencia Técnica al equipo ejecutor municipal, quien otorga acompañamiento, supervisión y monitoreo en las distintas etapas del programa, velando por el óptimo cumplimiento de la misma.

El equipo ejecutor municipal, trabaja bajo la supervisión, monitoreo y asesoría del FOSIS quien cumple el Rol de Asistencia Técnica, y del MDS quien Durante el año 2020 se llevó a cabo la versión Habitabilidad 2019, el que se desarrolló por un periodo de 12 meses, (Noviembre 2019 a Noviembre 2020) y con una prórroga de

6 meses a consecuencia de los efectos de la pandemia de Covid 19, ya que los periodos de diagnóstico, licitación y ejecución de obras se vieron retrasados. Se contempló la contratación de 2 profesionales Constructor Civil y Asistente Social, bajo la responsabilidad de un Encargado Comunal.
El número de Beneficiarios alcanzó a un numero de **5 familias**, las que aun se encuentran en periodo de ejecución de obras.

LOS RECURSOS TRANSFERIDOS AL PROGRAMA EN AÑO 2020 de esta versión ES DE $34.580.000.=.

SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÒN Y REHABILITACIÒN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA

Senda Previene en la comuna se viene ejecutando a través de convenio con el municipio desde el año 2007.
Durante el año 2020, apartir del 16 de Marzo concretamente, como equipo de profesionales debimos adaptarnos a una nueva modalidad de trabajo a raíz de la actual contingencia sanitariaCOVID-19, diseñando nuevas estrategias de intervención para poder llegar con la temática preventiva del Consumo de Drogas y Alcohol a los habitantes de nuestra comuna, considerando que debido a las contingencias muchas problemáticas sociales presentes en nuestros vecinos debían ser abordadas con mayor fuerza en tiempos de Pandemia. Es así como, se continua con nuestras líneas de intervención a través de un trabajo online, adaptando el material completamente y también incorporando nuevas formas de trabajo.

LÍNEAS DE TRABAJO PREVENTIVAS:

EDUCACIÓN:

Senda Previene San Javier cuenta con 02 Programas Preventivos en esta línea, por un lado se trabaja con **Establecimientos focalizados** y su correspondiente intervención preventiva en esa área y por el otro lado se trabaja el **Programa Continuo Preventivo**, elcual consiste en la implementación de material tipo set de cuadernillos que se entregan a cada Establecimiento Educacional y para cada niño, niña y adolescente; debido a la contingencia sanitaria no fue posible la entrega de estos programas de manera presencial o como se venía ejecutando años anteriores, sino que todas las intervenciones fueron adaptadas a cada Establecimiento y su realidad.

Descubriendo el Gran Tesoro: Dirigido a niños y niñas que se encuentran en la etapa pre-escolar; implementado por Jardines Infantiles, se trabaja tanto con los niños y niñas como así también con sus familias, previas capacitaciones de habilitación desarrollas por las profesionales Senda por tanto se realizaron 03 capacitaciones en esta línea, las cuales se detallan a continuación:

- 01 capacitación dirigida a Educadoras de Párvulo de Establecimientos Educacionales de la Comuna a través de videoconferencia coordinada con DAEM.
- 01 Capacitación presencial dirigida a Educadoras de Jardines VTF.
- 01 Capacitación online con educadoras de Jardines JUNJI.

Posterior a la habilitación a cada Directora de Jardín Infantil se le enviaron 02 capsulas preventivas con temáticas que contiene el Programa Descubriendo el Gran Tesoro específicamente cuentos preventivos que se trabajaron con los niños y familia, reportando fecha y fotografías del trabajo realizado en la fecha planificada para un posterior registro en SIPREV, nuestro Sistema Informático formal.

Programa Aprendemos a Crecer: dirigido a estudiantes desde 1ero a 6to básico donde cada año Senda Nacional enviaba un cuadernillo para cada estudiante, sin embargo se acordó diseñar otra modalidad con Daem y con Directores de Establecimientos Educacionales; por tanto algunos Directores solicitaron sesiones de los Programas a través de capsulas las que contemplaban sesiones de 45 minutos yincorporaban todos los contenidos de cada cuadernillo , en total se crearon 16 sesiones completas a través de capsulas grabadas vía zoom y además 6 establecimientos educacionales solicitaron los cuadernillos impresos, cuadernillos que equipo Senda imprimió para cada alumno de los colegios solicitantes.
Se realizaron 02 capacitaciones a través de videoconferencia con Directores de Establecimientos de dependencia Municipal, además de realizar capacitación a Establecimientos Particular Subvencionados de la comuna.

Programa La Decisión es Nuestra: dirigido a estudiantes desde 7mo a 4to medio, la modalidad de este trabajo es un set por curso y las sesiones son grupales, por tanto equipo Senda Previene San Javier, debió adaptar cada sesión para que los alumnos las pudieran desarrollar en forma individual o con el apoyo de sus familias, cada sesión que se grabótenía una duración de 35 a 40 minutos y fue enviada a todos los colegios de la comuna municipalizados y particular subvencionadosvía correo electrónico y teniendo reuniones de seguimiento de la aplicación, cada colegio reporto en el mes de diciembre a través de una hoja de registro de Senda fecha de aplicación de las sesiones, la mayor parte aplicó las

dos sesiones, siendo muy pocos los que aplicaron solo una debido a circunstancias internas del establecimiento. Los Directores y Profesores reportaron que esta nueva modalidad de trabajo era mucho más eficiente y acorde a nuestros tiempos y que había facilitado mucho el trabajo preventivo. Sólo un colegio de la comuna no aplico el programa durante el año 2020 por situaciones internas del E. Educacional.

Programa de PPEE: Programa de Prevención para Establecimientos Educacionales: este programa se desarrolla solo en 03 Establecimientos Educacionales de la comuna y cuya finalidad es instalar una cultura preventiva al interior del establecimiento educacional que incorpore la comunidad educativa en su conjunto es decir alumnos, profesores, docentes, familias y entorno social. Los colegios que habíaparticipado desde el año 2019 continuaron con la aplicación del Programa realizando todas las líneas de intervención de modo online. Los E.Educacionales que participan de este programa son:**Liceo Manuel Montt, Escuela Manuel de Salas y Liceo Sagrados Corazones.**

Actividades realizadas: Profesores,Directivos,Profesionales del área social participaron de cursos online de Senda a través de su página web cada uno de ellos recibió certificación del programa realizado, Senda Previene San Javier difundió, inscribió y realizó seguimiento a cada profesor, posteriormente se informóa DAEM todos los profesores que habían realizado cursos los que tenían una duración de 40 horas cronológicas, pruebas y materias a estudiar.

Se realizaron varias capacitaciones una dictada por Psicólogo relacionada con la forma de enfrentar la pandemia y otra Capacitación de Detección Precoz realizadas vía online a los tres establecimientos educacionales la que consiste en informar y educador a los colegios para detectar precozmente el consumo de drogas y alcohol tanto en los niños y niñas como en los apoderados o adultos responsables, con la finalidad de prestar ayuda a quien lo necesite pero en ningún caso como persecución. Todas estas intervenciones via online.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN: LABORAL

Talleres formativos y de instalación de estrategias en empresas y servicios públicos. Durante el año 2020 se realizó trabajo con Empresa Mimbral, Viña Cremaschi Furlotti, Viña J. Bouchon y Constructora Cónsul, la intervención realizada fue de carácter mixto presencial y online. Participando las empresas de la comuna en Programa Trabajar con Calidad de Vida, modalidad MIPE y modalidad PREPARA programas específicos de SENDA en el área laboral para prevenir el consumo de drogas y alcohol en los trabajadores y familias. Además, estas empresas participaron de cursos preventivos de SENDA a través de la Pagina WEB y de Programa Habilidades Preventivas Laborales.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN:

TRATAMIENTO: Atenciones de derivaciones y demandas espontáneas de consumos habituales y problemáticos de alcohol y otras drogas, referidos a los circuitos de tratamientos locales. Entrevista de primera a cogida, Intervención

breve. Aplicación de ASSIST y referencia a circuitos de tratamiento locales como PAB Cesfam Carlos Díaz Gidi y PAI y Salud Mental Hospital Abel Fuentealba, continuado además con la mesa comunal de tratamiento la que realizo reuniones mensuales de análisis de casos a través de videoconferencia.
Fueron atendidaspersonas 10 personas durante el año 2020 con problemas de alcohol y drogas, quienes accedieron a Programas de tratamiento en la comuna. La atención realizada por SENDA Previene en todos estos casos fue de forma presencial.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN GESTIÓN TERRITORIAL : este ámbito de trabajo también sufrió modificaciones en la modalidad de trabajo existiendo en este ámbito la Red de Prevención y Promoción San Javier, la que sesiono tres veces en el año de manera online desarrollando capacitaciones dirigidas a los integrantes, tales como Autocuidado en tiempos de Crisis: una mirada desde el Coaching positivo y la salud, Protocolos de Actuación en caso de consumo de Drogas y también Protocolo de actuación en casos de vulneración de derechos de niño, niñas y adolescentes. Además, se cuenta con wasap de la organización que ha permitido compartir información de diversos servicios como también derivar personas en distintas temáticas sociales.

Las mesas de trabajo se realizaban bajo la modalidad presencial existiendo en el sector bicentenario, Villa San Enrique y se participaba en mesa Don Jorge; debido a la pandemia no se realizaron reuniones presenciales pero se mantuvo informados a los a través de wasap a los dirigentes sociales, realizando contención y derivaciones de casos, presencialmente se participó de algunas actividades.

COMUNICACIONES: a través de esta línea de intervención informamos a la comunidad y además educamos en temáticas preventivas es así como junto a carabineros se realizó campaña dirigida a los dueños de botillerías para recodar la NO venta de alcohol a menores, visita a radios comunales, enlaces y capsulas y visita a tv. Además incorporamos otros medios de comunicaciones para cumplir con nuestro objetivo de trabajo creando un Facebook, Instagram y Twitter donde

constantemente difundimos todas nuestras campañas preventivas emanadas desde el nivel nacional como así también información comunal.

Como cada año Senda Previene San Javier conmemora el Día Internacional de la Prevención de drogasy alcohol para el año 2020 se diseñó un concurso preventivo modalidad online donde participaron establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna el tema alusivo fue factores de protección a nivel familiar, los ganadores recibieron un set de juegos didácticos para pasar la pandemia junto a sus familias de una forma divertida y que lograra relajarlos y compartir con sus padre y/o adultos significativos, además se entregó una canasta de alimentos, todos estos incentivos fueron aportados con recursos municipales.

REDES SOCIALES: Trabajo preventivo a través de Redes Sociales desde el año 2020, con la creación de Facebook, Instagram y Twitter, el cual fue clave en tiempos de pandemia para poder continuar llegando con la estrategia preventiva a la comuna, a través de distintas campañas.

Programa Elige Vivir Sin Drogas: durante el año 2020 se firmó un nuevo Convenio de Senda y la Ilustre Municipalidad de San Javier el Programa Elige Vivir Sin Drogas Encuesta Juventud y Bienestar. Este programa se inspira en el exitoso modelo **"Planet Youth"** implementado en Islandia. Recoge el aporte de sociedades médicas y científicas, e incorpora la experiencia de la sociedad civil, de los municipios y del propio Gobierno.Busca evitar, disminuir o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes, mediante intervenciones centradas en el entorno social de los jóvenes a través de Empoderar los establecimientos como espacios de protección, Potenciar el rol de la familia, Promover el buen uso del tiempo libre, grupo de pares. Para el año 2020 se implement la primera fase consistente en la aplicaciòn de Encuesta Juventud y Bienestar dirigida a estudiantes de 2do medio, estaba contemplada una encuesta en papel sin embargo se debio adaptar a modalidad online. La primera etapa realizada antes del 16 de marzo de 2020 fue sostener reuniones con cada E. educacional de la comuna que contara con enseñanza media para invitarlos a participar de este programa accediendo la totalidad de ellos, posterior a la pandemia solo un establecimiento desertò y las razones fueron los efectos de la pandemia en su comunidad educative, sin embargo ese establecimiento si participo de nuestros programas preventivos del àmbito de educaciòn.
Colegios participantes: Liceo Manuel Montt, Liceo Sagrados Corazones, Colegio Leonardo Da Vinci,Colegio San Jose, Instituto Regional del Maule. Este proceso se llevo a cabo durante el mes de noviembre obteniendo los siguientes. Buenos resultados a nivel communal lo que nospermitira para el 2021 contar con informaciòn diagnostica de cada e. educacional y tambien con diagnostico communal.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2020	TOTAL ENCUESTAS REALIZADAS	PORCENTAJE DE ENCUESTAS REALIZADAS EN RELACIÒN A LA TOTALIDAD DE MATRICULA
LICEO MANUEL MONTT	332	236	71%
COLEGIO PARTICULAR SAN JOSE	73	70	96%
INSTITUTO REGIONAL DEL MAULE	84	79	94%
LICEO SAGRADOS CORAZONES	86	83	97%

COLEGIO LEONARDO DA VINCI	156	129	83%

PRESUPUESTO 2020

Presupuesto SENDA	$ 37.171.172
Presupuesto Municipal	$ 28.200.000
Total	$ 65.371.172

Programa Vínculos Versión Nº 13 y Nº 14, Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

El Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor, Vínculos, perteneciente al Subsistema Seguridades Y Oportunidades, se ejecuta con la participación de tres entidades; Ministerio Desarrollo Social, Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA y la Ilustre Municipalidad de San Javier.

El Ministerio de Desarrollo Social, es quien entrega el aporte económico al Municipio, el cual ejecuta el trabajo administrativo y de terreno. Es SENAMA, el organismo encargado de supervisar el programa a través de mesas técnicas, en las que participa, un profesional del Ministerio de Desarrollo Social, gestor SENAMA, encargado comunal y monitoras comunitarias, en la cual se informa sobre el trabajo realizado en terreno con los adultos mayores y planificar acciones que representen un beneficio para los adultos mayores.

En el Programa Vínculos busca fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía.

El Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor - Vínculos, consiste en contribuir a la generación de condiciones que permitan que las personas mayores de 65 años de edad, que viven en ambientes vulnerables, accedan en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, que se encuentren integradas a la red comunitaria de protección social y asociado a esto, se les entregan bonos de protección mensuales durante 2 años de ejecución.

Para el programa no existe una postulación, es el Ministerio de Desarrollo Social, quien diagnostica a los adultos mayores a través del proceso EJE, en el cual con un listado emitido por el nivel central del MDS, se les invita a participar, lo cual es optativo, puesto que el Adulto Mayor es quien determina su participación en el programa, luego es un profesional de la I. Municipalidad de San Javier quien los visita y lleva a cabo el plan de intervención, con los componentes Psicosocial y Sociolaboral/ocupacional.

La implementación del programa Apoyo Integral Al Adulto Mayor - Vínculos requiere de sesiones individuales y grupales, divididas en acompañamiento Psicosocial y acompañamiento Sociolaboral/Ocupacional.

El Acompañamiento Psicosocial hace referencia a promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su

inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención.

El Acompañamiento Sociolaboral/Ocupacional, hace referencia a mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

Ejecución, Programa Vínculos Versión Nº 13 y 14

Adultos Mayores Atendidos versión n°13	22
Adultos Mayores Atendidos versión n°14	24
Toral de Adultos mayores atendidos	64
Monitora Comunitaria	1 Asistente Social y 1 Técnico Social
Recursos Transferidos al Municipio	$8.056283 versión 13 año 2020
Recursos Transferidos al Municipio	$15.332.263 versión 14 año 2020

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

INFORME DE GESTION DE LA DIRECCION DE RENTAS AÑO 2020

PATENTES:

Rol de Patentes 1° semestre.

N°	Valor Total
1.318	197.961.058

Decreto Alcaldicio N° 124 del 24 de enero de 2020, Apruébese el Rol de 1.318 Patentes, Industriales, Comerciales, Profesionales – Oficios, de Alcoholes y Microempresas, correspondientes al 1° semestre de 2020. Periodo de enero a junio.

Rol de Patentes 2° semestre.

N°	Tipo	Valor Total
22	INDUSTRIALES	20.429.755
1006	COMERCIALES	121.742.088
69	PROFESIONALES – OFICIOS	1.922.520
193	ALCOHOLES	60.960.733
24	MICROEMPRESA	948.857
1314	**TOTAL**	**206.003.953**

Decreto Alcaldicio N° 1097 del 30 de julio de 2020, Apruébese el Rol de 1.314 Patentes, Industriales, Comerciales, Profesionales – Oficios, de Alcoholes y Microempresas, correspondientes al 2° semestre de 2020. Periodo de julio a diciembre.

- Ingresos por Patentes al 31 de diciembre de 2020: **$ 355.818.407.-**

ASEO:

- Decreto Alcaldicio N° 51 de fecha 15 de enero de 2020, Fija la tarifa de aseo de las cuotas 1 y 2 correspondientes al 1° semestre de 2020.
- Decreto Alcaldicio N° 650 de fecha 24 de abril de 2020, se señala que durante el año se aprueba la exención del 100% del pago del derecho de aseo a 56 adultos mayores, propietarios o copropietarios de viviendas, que pertenecen al 40-50% de mayor vulnerabilidad social de la comuna.
- Decreto Alcaldicio N° 1083 de fecha 28 de julio de 2020, Fija la tarifa de aseo de las cuotas 3 y 4 correspondientes al 2° semestre de 2020.
- Ordenanza N° 09 de fecha 03 de noviembre de 2020, Fija la tarifa de aseo que la Municipalidad cobrará por el Servicio de Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios, para el año 2021.

ORDENANZA

- Decreto Alcaldicio N° 1695 de fecha 09 de noviembre de 2020, la cual modifica la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros Servicios.

  Se modifica el Art. 9 del Título III referido a los servicios de traslado de vehículos, y reemplácese por el siguiente cuadro de nuevos valores:

TRASLADO DE VEHICULOS	MODALIDAD DE COBRO (SECTOR	VALOR UTM
VEHICULOS MENORES (Bicicletas, Motos, Motocicletas, Motonetas, Automóviles, Camionetas, Furgones, Jeep, Station Wagon y similares), VEHICULOS MAYORES (Camiones, camionetas de carga, Buses y similares), VEHICULOS DE TRACCION HUMANA O ANIMAL, Especies no clasificadas, incluyendo chasis y/o chatarras abandonadas en la vía pública.	POR CADA AVENTO DESDE SECTOR URBANO POR CADA EVENTO DESDE SECTOR RURAL	0,75 1,50

Además, se modificó el inciso segundo, el cual fue remplazado por lo siguiente:

El alcalde podrá rebajar un 50% el pago de los derechos establecidos por cobro de los servicios de bodegaje, conforme el procedimiento interno aprobado para el efecto.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- Decreto Alcaldicio N° 2017 de fecha 23 de diciembre de 2020, el cual aprueba Manual de Procedimientos Interno para otorgamiento de patentes municipales.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISOS DE EDIFICACION, LOTEO, FUSIONES Y SUBDIVISIONES AÑO 2020

EDIFICACIONES APROBADAS

TIPO DE OBRA	Nº DE PERMISOS	VALOR POR INGRESOS
OBRA NUEVA	74	$ 61.573.982
OBRAS MENORES	114	$ 967.382
AMPL. VIVIENDA SOCIALES	124	$ 3.113.021
LEY 20,898	107	$ 6.134.964
TOTAL		$ 71.789.349

SUBDIVISIONES Y LOTEOS APROBADOS

TIPO DE APROBACION	CANTIDAD	INGRESOS
SUBDIVISION	11	$ 15.050.219
LOTEO	2	$ 11.615.236
FUSION	8	$ 13.120
TOTAL		$ 26.678.575

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

CUENTA PUBLICA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de San Javier, le corresponde, entre otras funciones, las que se indican:

1.- Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos.

2.- Recibir el pago del impuesto por permiso de circulación y transferencias de vehículos.

3.- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.

4.- Señalizar adecuadamente las vías públicas.

5.- Mantener coordinación y comunicación expedita y fluida con los organismos de la comuna, tales como Carabineros, Colegios, Juntas de Vecinos y comunidad en general.

6.- Aplicar las normas generales sobre Tránsito y Transporte público en la comuna.

7.- Generar Ordenanzas municipales y Decretos Alcaldicios sobre materias relacionadas con el tránsito vehicular.

8.- Mantener la correspondiente señalización en las calles de la ciudad.

LICENCIAS DE CONDUCIR:

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de San Javier cuenta con la autorización correspondiente para el proceso de obtención de Licencia de Conductor, proceso que, durante el año 2020 ha sido desarrollado de acuerdo a los protocolos que imperan debido a la pandemia que afecta al país.

Debido a la aplicación de estrictas medidas sanitarias para el resguardo de la comunidad, la atención del Gabinete Psicotécnico se redujo en forma considerable, haciendo presente que se dio prioridad a los controles de licencia, siendo así que se contabilizan 1.911 personas atendidas en el Gabinete Psicotécnico.

Se hace presente que la Ley N° 21.222, del 01.04.2002, prorrogó la vigencia de las licencias de conducir cuyo vencimiento se produjo en el transcurso del mimo año.

Permisos de Circulación:

Durante el año 2020, también producto de las medidas de resguardo para toda la comunidad, la venta de permisos de circulación tuvo un considerable aumento a través de la página web municipal. El señor Alcalde dispuso atención para los usuarios en local habilitado para atender en la modalidad on line a quienes, por diversas razones o consideraciones, no disponen de internet en sus hogares. Esta medida permitió que una gran cantidad de contribuyentes accediera a esta modalidad de pago, lo que significa ahorro de tiempo y resguardo de su salud.

En el transcurso del año 2020 se vendieron21.705 permisos de circulación.

PROYECTOS DE INVERSIÓN:

La Municipalidad, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, invirtió durante el año recién pasado en varias obras, todas en beneficio de la comunidad, tanto del sector urbano y rural, por ejemplo:

1.-Inversión en materiales de ferretería para confeccionar señales de tránsito, letreros de villas y poblaciones, demarcación al piso, pintado de resaltos reductores de velocidad, por un monto de:

$ 15.158.325.

2.-Inversión de materiales para construir refugios peatonales:

$ 954.564.

3.-Construcción e instalación de vallas peatonales para diversas calles de la ciudad:

$ 2.791.187.

La instalación de vallas peatonales, en avenida Chorrillos, en los pasos peatonales de las calles: Cancha de Carreras, Eleuterio Ramírez, Torreblanca y Pulluquén, se consideró a fin de inducir a los peatones a respetar los pasos peatonales, evitando la ocurrencia de accidentes de tránsito.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Ingreso de causas:

El año 2.020 se tramitaron 5.865 causas por diferentes materias.

Mediación:

Los Tribunales de Policía Local tienen competencia en materias de más de cuarenta leyes. En procesos por Daños en Accidente Tránsito, Ley de Protección al Consumidor se procura realizar mediaciones beneficiosas para todos los involucrados y en un 80% se ha logrado avenimientos.

Denegación de Licencias:

A postulantes de obtención o renovación de sus licencias de conducir que figuran con anotaciones por delitos, Director de Tránsito les deniega sus peticiones por obligación legal. De conformidad con Ley de Tránsito pueden reclamar de ello ante Juez de Policía Local que tiene facultad para acoger o denegar respectiva petición. Se ha establecido un procedimiento breve pero eficaz ya que involucra a) Diagnóstico y Pronóstico y luego asistencia a Talleres de Educación en el Consumo de Alcohol, realizados por el Centro de Salud Familiar San Javier b) Compromiso en declaraciones ante Tribunal de familiares, amigos, compañeros de trabajo o jefes del reclamante para que no vuelva a delinquir y conserve así su autorización para conducir. Durante año 2.020, veintidós conductores pudieron obtener o renovar su licencia ejerciendo aquel derecho, muchos de los cuales recuperaron sus trabajos.

Servicio de Información:

Está abierta al público gestión informativa y personalizada para cualquier consulta que pueden hacer usuarios ya sea en asuntos propios del Tribunal o para derivaciones ante otros Juzgados u organismos, aclarando dudas y dándole a conocer sus derechos y oportunidad para ejercerlos.

Pago de multas:

En casos muy justificados se posibilita pago de multas en cuotas tanto por infracciones a Ley de Tránsito, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Ley Sobre Votaciones Populares y Escrutinios o a Ordenanzas varias, con lo que se privilegia obtener mayores ingresos por sobre conmutación por reclusión nocturna, diurna o de fin de semana. Se evita así prolongadas tramitaciones para obtener cumplimiento de sanciones.

Partes Empadronados:

Se dio tramitación preferente hasta lograr - en gran medida - pago de multas por verdaderos responsables de Infracciones a Ley del Tránsito. Con ello no se informan a Registro de Multas Impagas y así no se afecta a adquirentes de un vehículo para obtener nuevo permiso de circulación entre otros beneficios.

Infracción a Ley de Alcoholes:

Además de sancionar a propietarios y regentes de locales que expenden bebidas alcohólicas, con igual finalidad y para evitar su venta clandestina se ha dado orden de entrada y registro a Carabineros en relación con domicilios del medio urbano y rural. Por otra parte se realizó diversas actuaciones para lograr pago de multas por ebriedad y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

Entrega de vehículos motorizados retirados de circulación previa transferencia.

Ante eventualidad de aplicárseles multas que alcanzan desde tres a cincuenta Unidades Tributarias Mensuales, equivalente este mes a $154.776.- a $2.579.600.- respectivamente, adquirentes de vehículos motorizados retirados de circulación cumplen con obligación legal de inscribirlos a su nombre antes de autorizarse su entrega contribuyéndose con dicha exigencia a evitar graves consecuencias tanto para ellos como para anterior propietario.

Relación con Carabineros y con Inspectores Municipales

Constantemente se les da a conocer inquietud de personas que concurren al Tribunal y las propias de este Juzgado ante falta de fiscalización en pro de una mayor seguridad en el uso de calles y caminos. Además se les representa personalmente infracciones a Ley de Tránsito cometidas por ellos mismos.

Cuando algunos funcionarios lo solicitan se presta colaboración apoyando su tarea de fiscalización aclarando dudas o facilitando una mejor comprensión de normas legales y reglamentarias.

Relación con funcionamiento de Juzgado durante periodo 2020.

Durante el período antes señalado se ha visto disminuido considerablemente el número de infracciones impartidas en consideración a Estado de catástrofe decretado en nuestro país en razón de Pandemia producto de Covid-19.

Es por ello que en la búsqueda de continuidad en el servicio prestado a la comunidad se ha reestructurado constantemente la forma de trabajo, velando siempre por la seguridad de usuarios y funcionarios.

DIRECCION DE SERVICIOS COMUNITARIOS

CONCESION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS, LEVANTE DE MICROBASURALES EN LA COMUNA DE SAN JAVIER, 2018-2022

Inversión anual por Recolección año 2020**: $ 930.690.816**

Inversión anual por Disposición en Relleno Sanitario año 2020: **$164.563.440**

1.- LEVANTE DE MICROBASURALES

704 levantes de microbasurales, repartidos en **25 focos en la comuna**, con un volumen de 338.9 m3 equivalentes a **46.6 Toneladas**.

2.- OPERATIVOS POBLACIONALES

Corresponde a un servicio directo a la comunidad donde permite recolectar todos los enseres, muebles y electrodomésticos que los vecinos no utilizan y que no tienen donde depositarlos. Esto contribuye al vertido en canales y formación de microbasurales. Son 20 operativos anuales, 13 operativos urbanos 7 operativos rurales (rotatorios anualmente) y un punto de recepción fijo diariamente en la base de operaciones de la empresa de aseo.

Total M3 de Levante en Operativos: 590 m3 equivalentes a **81.13 Toneladas**

Alquihue

Estero Seco

Luis Cruz Martinez

Bicentenario

Serrano

Santa Natalia

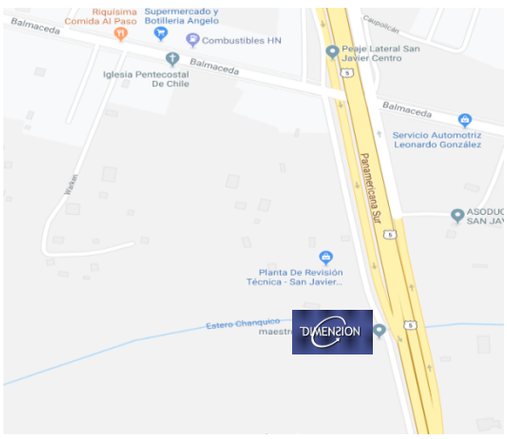

Vaquería

Caja de recepción permanente

Caletera Km 273 costado sur Planta de revisión Técnica

3.- LAVADO Y SANITIZADO DE CALLES, ACERAS, PARADEROS Y OTROS.

Producto de la pandemia, se efectuó un esfuerzo coordinado con empresa de aseo para sanitizar con mayor frecuencia las veredas, calzadas y paraderos de la zona urbana, realizando un **Total de lavado año 2020 de 200.17 Km.** (Midiendo el kilometraje respecto al ancho por cada pasada de la manguera de la hidrolavadora)

Este aumento significa mas de 450% de incremento en la superficie sanitizadas respecto de año normal.

Aceras contorno de Hospital

Garitas urbanas y rurales

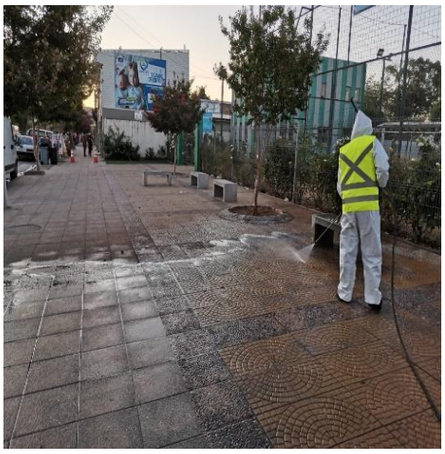

Aceras Balmaceda

Bicentenario

ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA PREVENCION DEL COVID-19 EN AREAS VERDES Y PARQUES DE LA COMUNA DE SAN JAVIER.

Durante el año 2020 el Municipio y postulo y se adjudicó este proyecto, cuya Inversión financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional **FNDR** fue por un monto de **$ 154.871.621.-** y ejecutada por el municipio, lo que considero contrtacion de manos de obra e insumos para sanitización.

Plaza de Armas

Área verde Don Matías

Área Verde Manuel Montt

Área Verde Sol del Maule

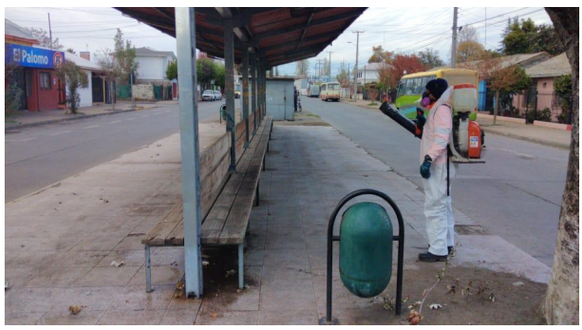

Área Verde Don Martín

Bandejón Cancha de Carreras

Área Verde Don Andrés

PROGRAMA DE LIMPIEZA DE FOSAS PARTICULARES

En el mes de octubre del 2020 se dio inicio al programa de ayuda social "Limpieza de fosas sépticas" particulares sectores rurales, abarcando los sectores de Piloto Pardo, Santa Cecilia, Cerrillos, Melozal, Pan de Azúcar, Santa Amalia Rural, Santa Natalia, Carolina Salgado, El Peñasco y El Olivar, beneficiando a un total de 254 familias durante el año 2020. Con un monto estimado en retiro y disposición final de **$5.514.137.**

Resumen inversión

INVERSION AREA DE RECOLECCION Y DISPOSICION DE RESIDUOS DOMILIARIOS: **$1.095.254.256.-**

PROGRAMAS SOCIAL LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS Y SANITIZACION **$160.385.758.-**

MEDIO AMBIENTE

1. CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL

Con fecha 08 de septiembre de 2020, la Municipalidad de San Javier **obtiene la Certificación Nivel Intermedio** y se aprueba el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Municipalidad de San Javier con el objetivo de trabajar para lograr el nivel de Certificación Ambiental de Excelencia.

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), es un sistema holístico de carácter voluntario que permite a los municipios instalar un modelo de gestión ambiental en el quehacer organizacional.

2. PROGRAMA DE ESCUELAS SUSTENTABLES

Es un sistema de carácter voluntario que entrega una certificación pública a los establecimientos educacionales que implementan exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares.

En marzo del 2020, tres establecimientos educacionales de la comuna obtuvieron la Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE):

Tabla 1. Establecimientos educaciones con Certificación Ambiental.

ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	NIVEL CERTIFICACION
Colegio Particular San José	Particular Subvencionado	Excelencia
Escuela de Educación Diferencial Ema Sepúlveda Lobos	Municipal	Básico
Jardín Infantil Terroncitos	JUNJI	Básico

4. CAPACITACIONES:

A inicio del 2020 se realizaron capacitaciones con juntas de vecinos, talleres con niños y funcionarios municipales aproximadamente 104 personas.

Taller de Juguetes reciclados

Taller de Nendo dango

5. RECICLAJE

a. Puntos Verdes:

A los 5 puntos verdes presentes en la comuna, se suma otro ubicado en la Villa Bicentenario, y una campana para reciclaje de vidrio ubicado en el sector de la estación de ferrocarriles.

Tabla 2. Ubicación de Puntos Verdes ubicados en la comuna de San Javier

UBICACIÓN DE PUNTOS VERDES		
N°	**LUGAR**	**DIRECCIÓN**
1	Bodega Municipal	Cienfuegos (Costado del Mercado Municipal)
2	Parque Gerónimo Lagos Lisboa	Av. Balmaceda
3	CESFAM	Chorrillos 1921
4	CECOF San Pablo	Hernán León con Hernán Lobos.
5	Estadio Municipal	Serrano 1286
6	**VILLA BICENTENARIO**	**PULLUQUEN CON PATRIA VIEJA**

Tabla 3. Campanas para la recolección de vidrio.

CAMPANAS DE PARA RECOLECCION DE VIDRIO		
N°	**LUGAR**	**DIRECCIÓN**
A	Villa Don Oscar	Carlos Días con Corralero F. Morales
B	Parque Gerónimo Lagos Lisboa	Av. Balmaceda
C	Villa Bicentenario	Pulluquén con Patria Vieja
D	**ESTACIÓN FERROCARRILES**	**AV. BALMACEDA C/GENERAL BARBOSA**

El vidrio recolectado durante el año 2020 fue **175,4 Toneladas**, recuperados en las 4 campanas de reciclaje ubicadas en la comuna y que son informadas en la tabla N°3.

Gráfico 1. Recuperación mensual de vidrio.

Inversión en retiro de Residuos Reciclables $**10.699.885.-**

b. Mallas para recolección plástico:

En la comuna tenemos **25 puntos** con mallas para la recolección de botellas plásticas (PET), las cuales se encuentran ubicadas en las sedes de las Juntas de Vecinos. Durante el año 2020 se recolectaron un total de **6.6 toneladas** de plástico PET solo en las mallas.

Gráfico 2. Recuperación de mensual de botellas plásticas (mallas).

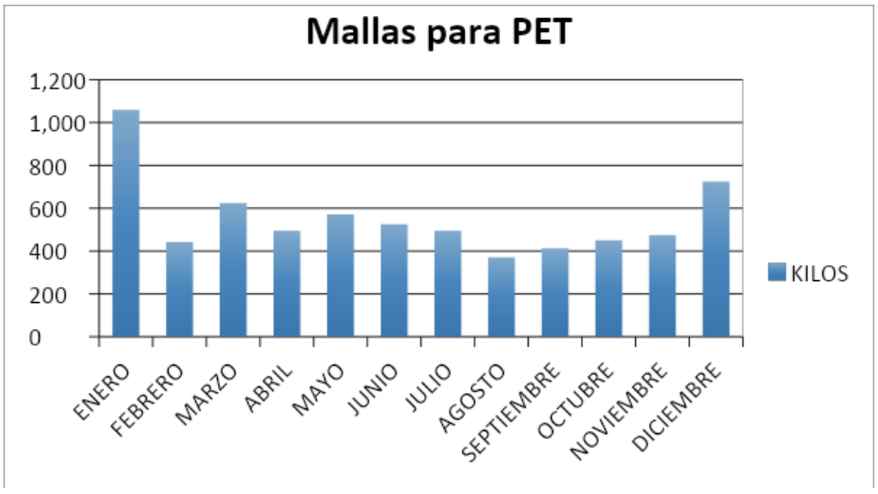

Tabla 4. Ubicación de las mallas para recuperación de botellas plásticas.

	JUNTA DE VECINO	DIRECCION SEDE
1	DON OSCAR	Rector Ángel Rivero
2	MARIO OLTRA	Los Magnolios 2837
3	DON ALFONSO	Raúl Escobar Castro 3085
4	LA OBRA	Alfonso Escobar s/n

5	CUANDO AGOSTO ERA XXI	Amalia Llona
6	SOL DEL MAULE	Achibueno 2008
7	DIEGO PORTALES	Fidel Lobos 630
8	DON MATIAS	Renato Andrade 1929
9	DON MARTIN	Los Cipreses
10	VILLA EL BOSQUE	Calle Los Avellanos
11	EL COPIHUE SAN ENRIQUE	Calle Carolina Salgado
12	SAN ENRIQUE	Marcial Acevedo s/n
13	RENACER GABRIELA MISTRAL	Emilio Alonso 1062
14	BICENTENARIO	Pulluquén 1449
15	BICENTENARIO III	Circunvalación s/n
16	LEONARDO DA VINCI	Alexander Fleming 1214
17	DON JORGE	Sergio Salinas Lillo 710
18	ESTADIO ALFONSO ESCOBAR	Estadio Municipal
19	SAN FRANCISCO	Área Verde (Carlos Diaz Gidi)
20	J.V. ESTACION N° 7	General Barboza
21	J.V. VILLA ESTACION	Ignacio Carrera Pinto s/n
22	J.V. CENTENARIO	Pje. Ignacio Carrera Pinto s/n
23	J.V. PUESTA DEL SOL	Pje. Los Cerezos (Plaza)
24	J.V. NUEVA PUESTA DEL SOL	Funcionario Municipal Olga Sánchez 1741
25	J.V. VILLA NAPOLI	Las Amapolas (Frente Iglesia)

Inversión en materiales para mallas 2020 $691.500.-

c. Contenedores para reciclaje de aceite doméstico:

En septiembre del 2020 se firmó convenio con la empresa recuperadora de aceites domésticos Comercial Peuma Spa, durante los meses de septiembre a diciembre de este año se instalaron **35 contenedores** para la recolección de aceite domiciliario en juntas de vecinos tanto urbanas como rurales.

Durante estos tres meses de funcionamiento, se han podido recuperar un total de **2.000 litros de aceite.**

Gráfico 3. Recuperación de mensual de aceite domiciliario.

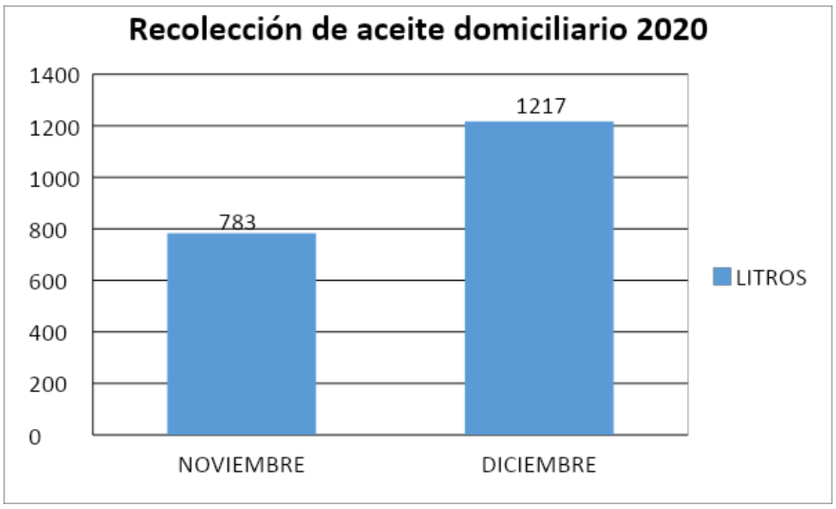
Recolección de aceite domiciliario 2020
1400
1200
1000
800
600
400
200
0
783
1217
NOVIEMBRE
DICIEMBRE
LITROS

Tabla 5. Ubicación de contenedores para depositar aceite domiciliario

CONTENEDORES PARA RECICLAJE DE ACEITE DOMICILIARIO		
	JUNTA DE VECINOS	**DIRECCION**
1	BICENTENARIO 1	Pulluquén 1449
2	SAN GERONIMO II	Fray Camilo Enrique 1004
3	CRECE BICENTENARIO	Calle Pulluquén 1169
4	VILLA DON OSCAR	Rector Ángel Rivero
5	CUANDO AGOSTO ERA XXI	Amalia Llona
6	POBLACIÓN NUEVA	Pedro León Gallo
7	JOSE EMILIO AMIGO	Dr. Quintana #1283
8	VILLA MELGARES	El Canelo 1933
9	DON JORGE	Sergio Salinas Lillo 710
10	EL COPIHUE SAN ENRIQUE	Calle Carolina Salgado
11	NUEVA PUESTA DEL SOL	Pje. Los Cerezos s/n
12	LA OBRA	Alfonso Escobar s/n
13	MARIO OLTRA	Los Magnólios 2837
14	VILLA EL BOSQUE	Calle Los Avellanos
15	DON MATIAS	Renato Andrade 1929
16	VILLA ESTACION	Ignacio Carrera Pinto
17	SAN ENRIQUE	Marcial Acevedo s/n
18	SAN FRANCISCO	Fco. García Rojas
19	POBL. LA VIÑA	Raimundo Echeverría 93147
20	LA ALBORADA	Bulnes 1329, Pobl. Bella Isla
21	LUIS CRUZ MARTINEZ	Julio Montt Salamanca 164
22	VAQUERIA SUR	Pobl. Villa Aurora s/n
23	VILLA SAN BALDOMERO	Villa San Baldomero

24	SOLAR DE LONCOMILLA	
25	ALTO DEL RIO	Av. Alto del Rio / Colina
26	EL AROMO	Vicente Huidobro s/n, Villa Los Paltos
27	PUENTE PANDO	Orilla de Maule Km. 8,5 Ruta L11
28	SANTA NATALIA	Santa Natalia s/n
29	GABRIELA MISTRAL RURAL	
30	SANTA CECILIA	
31	FOODTRUCK	Plaza de armas
32	EL CANELO SAN ENRIQUE	Calle 1 El Canelo S/N (Al lado del Jardín)
33	J.V. SAN CARLOS	Lonquimay s/n, villa Los Volcanes
34	J.V. EL ESFUERZO	P. León Gallo 2160, Pobl. Bernardo O'Higgins
35	J.V. SANTA AMALIA	José Maria Caro c/ Teresa de Los Andes

d. Proyecto piloto de Residuos Orgánicos

En diciembre de 2020, se desarrolló un proyecto piloto en el cual se entregaron 4 vermicomposteras a juntas de vecinos, esto con la finalidad de reducir la cantidad de residuos que van al relleno sanitario y aprovechar los desechos orgánicos y transformarlos en humos, para posteriormente ser utilizados en abonar la tierra en huertos y/o jardineras de la misma comunidad.

Tabla 6. Ubicación de vermicomposteras

VERMICOMPOSTERAS		
	JUNTA DE VECINOS	DIRECCION
1	J.V. Mario Oltra	Los Magnolios 2837
2	J.V. San Pablo	Amalia Llona/ Aristóteles Corvalán
3	J. V. San Francisco	Francisco García Rojas
4	J.V. Puente Viejo	Homero Arellano 1668 / Ana Rodriguez de Lobos

Inversión en Vermicomposteras $285.600.-

E. Estadísticas generales de reciclaje

Desde el Enero a Diciembre de 2020 se han recolectado **14.6 toneladas** de materiales reciclables en los Puntos Verdes.

En cuanto a la recolección de botellas plásticas recolectadas en las mallas, se han podido recuperar un total de **6.6 toneladas.**

Por otro lado, la recolección del vidrio está a cargo de la empresa Cristalerías Toro, con quienes la Municipalidad posee un convenio de cooperación, que consiste en la instalación y retiro del material de 4 campanas ubicadas en la vía pública, siendo este residuo (en cuanto a la masa) el que más se recibe. Durante el año 2020 se pudieron **recuperar 175.4 toneladas de vidrio.**

El total recolectado durante este año entre vidrio, latas, tetrapack, cartón, plásticos y papel, fue de **204,67 toneladas** de residuos. 280% mas al año 2019

Tabla 7. Total de residuos recuperados por Punto Verde.

RESIDUOS (kilos)	PAPEL	PLASTICO	CARTON	TETRAPACK	LATAS	VIDRIO	TOTAL
Punto CECOF San Pablo	25	214,7	341,9	85,6	72,3		**739,5**
Punto CESFAM	15,6	416,6	622	165,8	87,2		**1.307,2**
Punto Parque	110,4	406,1	938,9	187,4	115,4		**1.758,2**
Punto Estadio	29	596,3	1024,4	288,2	199,5		**2.137,4**
Punto Cienfuegos	1036,1	2089,6	4125,5	909	531,9		**8.692,1**
Edificio Consistorial	70,3	184,3	454,3	0	0		**708,9**
Edificios Públicos	181	240,6	759,7	0	0		**1.181,3**
TOTAL	**1.216**	**3.723**	**7.053**	**1.636**	**1.006**	**175.400**	**14.634**

Los lugares donde más se reciben materiales es el que está ubicado en el costado del municipio (Cienfuegos) recibiendo un 59% del total de los materiales en este punto, seguido por el Estadio Municipal que recibe el 15% de los materiales recolectados.

Gráfico 4. Residuos recuperados por Punto Verde

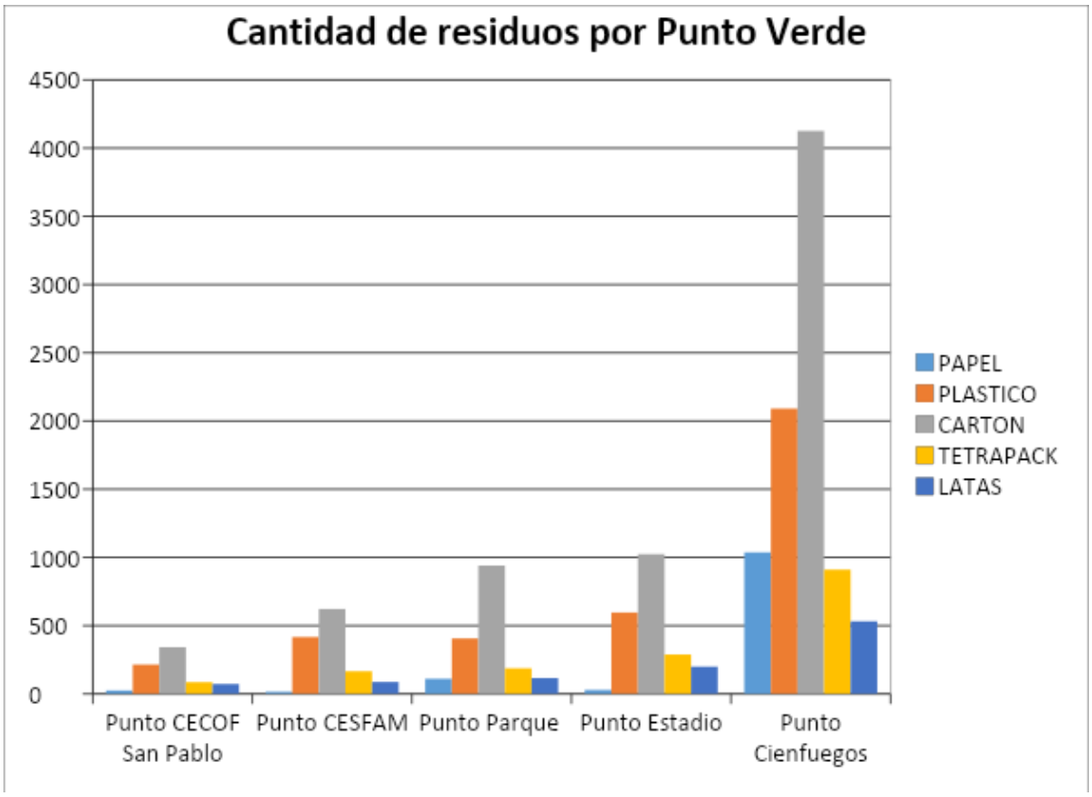

Gráfico 5. Porcentaje de residuos recuperados por Punto Verde

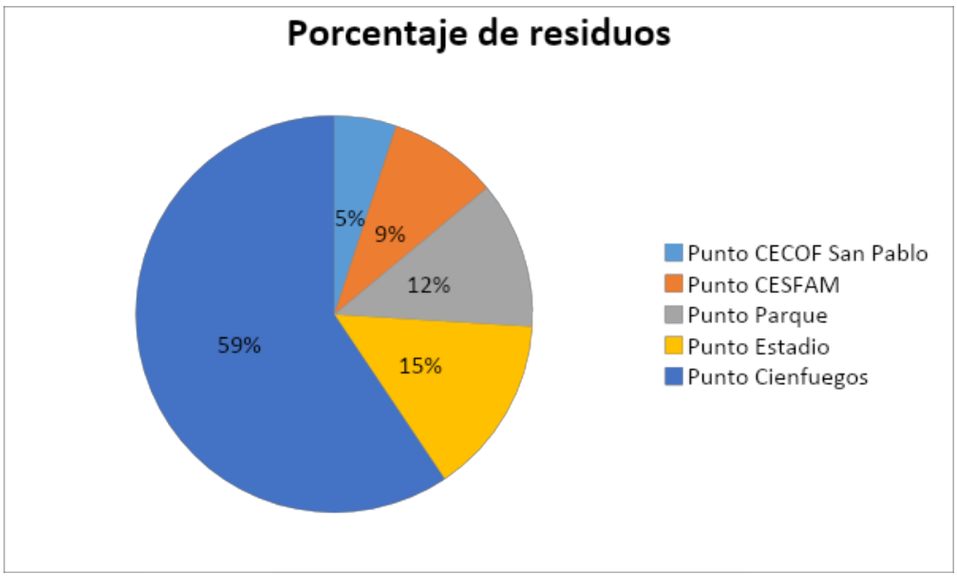

6. HUELLA DE CARBONO

Durante el año 2020 la Municipalidad de San Javier se hizo parte de la "Red de Alcaldes y Ciudades Sostenibles para la Democracia" de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung y A2G Sostenibilidad y Cambio Climático, a través de los cuales

se pudo medir la huella de carbono en las dependencias de la I.Municipalidad de San Javier, Depto. de Salud y Educación, incluidos.
La medición de la huella de carbono busca conocer sus impactos y contribución frente al cambio climático mediante la medición corporativa de sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) correspondiente al año 2019.
Dicha información nos permitirá desarrollar políticas locales de sustentabilidad y cambios en el ámbito del medio ambiente, referido a los diferentes servicios del municipio, políticas que ya comienzan a implementarse con la aplicación de compras sustentables.

Gráfico 6. Fuentes de emisiones de Gases de Efecto Invernadero

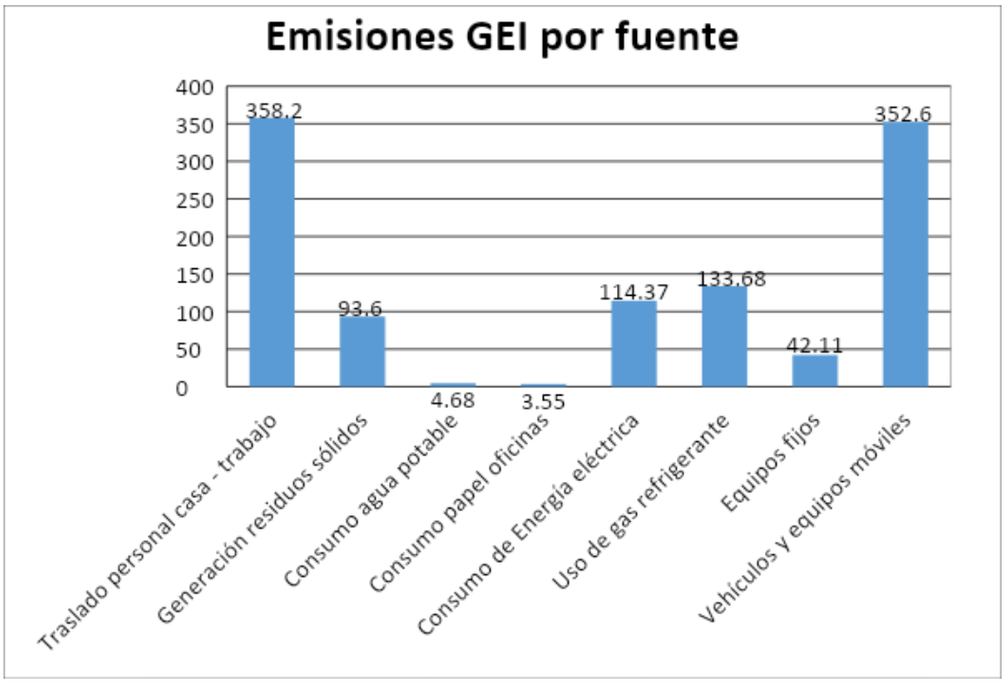

Principal fuente de emisión de GEI:
Traslado de personal casa - trabajo representando 32,52% del total **(358,52 tCO2e).**

Segunda fuente de emisión de GEI:
Vehículos / equipos móviles propios o controlados representando 31,96% del total **(352,60tCO2e).**

Tercera fuente de emisión de GEI:
Uso de gas refrigerante representando 12,12% del total **(133,68 tCO2e).**

La suma de estas fuentes representa el **76,59%** del total de emisiones de GEI

EMISIONES DE GEI - por funcionario municipal

Las emisiones de GEI per cápita de Educación del año 2019 fue de: **1,92 toneladas de CO2e por funcionario** por año.

7. Asociaciones

Durante el año 2020, nos hicimos parte de redes ambientales las cuales a través de plataformas digitales hemos podido compartir experiencias sobre gestión ambiental local, recibir capacitaciones en distintos ámbitos y buscar mecanismos de participación para poder aplicar en el territorio comunal.

- **Red de Alcaldes y Ciudades Sostenibles para la Democracia**, a cargo de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung.
- Comité operativo ampliado Norma de emisión de olores para planteles porcinos
- **Red de Municipios por la Sustentabilidad de la Región del Maule,** en la cual participan municipios de Curepto, Rio Claro, San Javier, Talca San Clemente, Sagrada Familia, Curicó, Licantén, Hualañé, Hierbas Buenas, Chanco, Parral, Rauco, Romeral, Teno, Pelarco, Constitución, Linares y Pencahue. Esta Red es liderada por la U. de Talca.

8. Difusión de temas ambientales

A. Campaña uso correcto de calefactores a leña – Día Mundial de la Tierra

B. Implementación de la ley sobre la prohibición de bolsas plásticas

C. Información mallas para reciclar botellas – Día mundial del reciclaje

D. Información para el reciclaje del aceite de cocina

E. Video educativo sobre vermicompostaje

9. ENCUESTA SOBRE MEDIO AMBIENTE

Con el objetivo de generar participación ciudadana para la elaboración de la Ordenanza de Medio Ambiente, se aplicó una encuesta en la cual se le consultaba a la comunidad sanjavierina identificar problemas ambientales que ven en su territorio y además conocer los intereses por parte de los vecinos en participar en el cuidado y protección del medio ambiente.

Estos son los resultados:

Gráfico 7. Porcentaje de respuestas a las problemáticas ambientales.

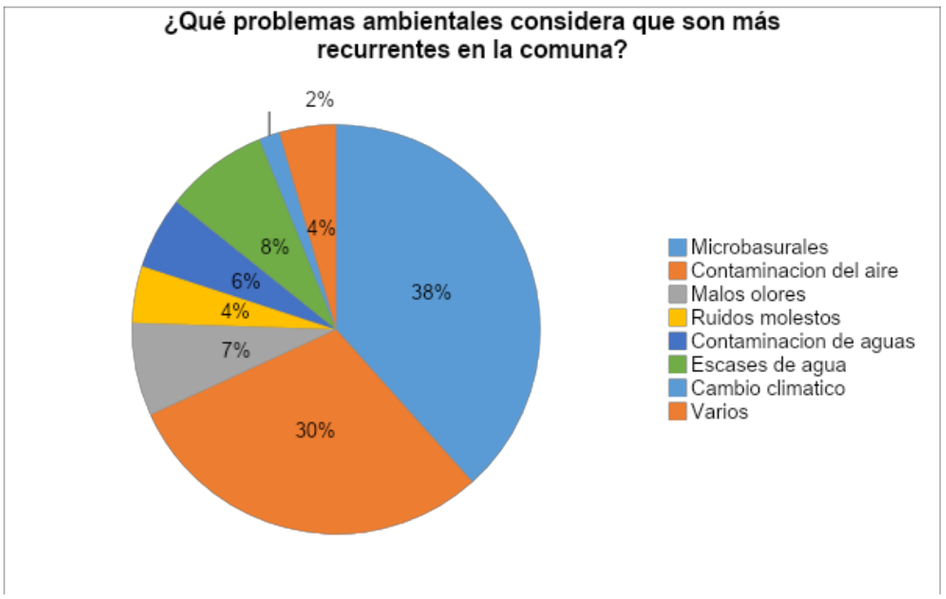

Gráfico 8. Porcentaje acciones que la comunidad realiza para el cuidado y protección del medioambiente.

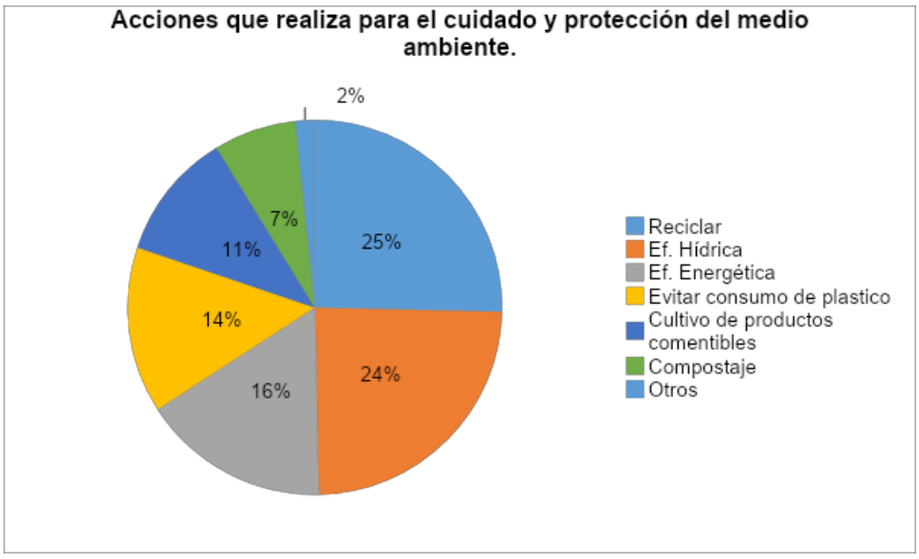
Acciones que realiza para el cuidado y protección del medio ambiente.
2%
25%
24%
16%
14%
11%
7%
Reciclar
Ef. Hídrica
Ef. Energética
Evitar consumo de plastico
Cultivo de productos comentibles
Compostaje
Otros

10. DENUNCIAS AMBIENTALES

Durante del 2020 ingresaron a la Dirección de Servicios Comunitarios 14 denuncias ambientales, las que fueron ingresadas a los respectivos servicios y de las cuales el municipio se ha hecho parte de manera importante.

Tabla 7. Total de denuncias ambientales recibidas por DISERCO

Denuncia	N° denuncias	Impacto Ambiental
Extracción ilegal de áridos	2	Causes de agua
Ruidos Molestos	1	Calidad del aire
Malos Olores y vectores	6	Calidad del aire
Contaminación de Agua	2	Calidad del recurso hídrico
Material particulado	2	Calidad del aire
Extracción ilegal de Aguas	1	Causes de agua

Regional Provincia de Talca

Descubren extracción ilegal de agua de río Purapel

Por Diario La Prensa · 13/02/2020

Share

Intervención irregular del cauce deja sin caudal ecológico. El municipio de San Javier interpuso una denuncia ante la Dirección General de Aguas.

SAN JAVIER. Por denuncias de los mismos vecinos, personal de medio ambiente de la Municipalidad de esta comuna, realizó una fiscalización al sector Arbolillo, donde se constató que un particular, vecino de Cauquenes, estaba robando agua desde el río Purapel

Viña que robaba agua del río Purapel en San Javier fue multada por la DGA

En Medio Ambiente
14 de mar. de 2021

[resumen.cl] La viña Sucesión Patricio Valdés y otros deberá destruir un muro de corte de aguas en el río Purapel. La Dirección General de Aguas determinó que el particular estaba extrayendo agua de manera ilegal y lo multó con unos 10 millones de pesos. La zona en el sector secano del Maule sur es afectada por una progresiva escasez hídrica en la temporada estival derivada del cambio climático global, y además ha sido fuertemente intervenida por monocultivos.

Transcurrido un año de la denuncia realizada por vecinos y vecinas en torno al río Purapel, la Dirección General de Aguas (DGA) multó por mal aprovechamiento de agua a la empresa Sucesión Patricio Valdez con 10 millones de pesos

Artículos más leídos

Verdugo de San Pedro de la Paz ocultó brote de Covid a trabajadoras; ex: Al menos 50 se habrían contagiado | Resumen.cl

Periodista que destapó el Milicogate presenta querella por espionaje militar hacia él y la jueza Rutherford | Resumen.cl

Captura de Jeanine Áñez: un revés al golpismo en América Latina | Resumen.cl

Regional | Provincia de Talca

Alcalde de San Javier presentó denuncia por plaga de moscas

Por **Diario La Prensa** - 15/02/2020 766 0

Share

Alcalde Jorge Silva presentó la denuncia en la Superintendencia de Medio Ambiente y Seremi de Salud.

Afecta al sector de Arbolillo. También dejó la denuncia en la Seremi de Salud para que se realicen las fiscalizaciones necesarias.

TALCA. Hasta las oficinas de la Superintendencia de Medio Ambiente en la capital regional, llegó el alcalde de San Javier, Jorge Silva, para entregar una denuncia por las plagas de moscas que están afectando a los sectores de Arbolillo y Calihorc hace más de un mes

CONCESION DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PODA DE ÁRBOLES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE SAN JAVIER

Monto total contratado A. Verdes año 2020
$ 679.366.020.-

Superficie áreas verdes año 2020 respecto año anterior se mantiene en un total de 204.937 m2

Inversión Municipal en reforestación y abonos.
$3.846.675.-

Reforestación de Especies Arbóreas año 2020

DESCRIPCIÓN Y/O DETALLE	CANTIDAD	UBICACIÓN
Crespones Variados Colores	*90*	*70 % reposición calles y 30% a áreas verdes.*
Quillay	*69*	*JJVV Sta. Amalia Rural* *Luis Cruz Martínez* *Av. Don Oscar* *Estadio Municipal* *Melozal Sur* *Parque Jerónimo Lagos Lisboa*
Palmera Fénix	*6*	*JJVV Sta. Amalia Rural*
Canelo	*2*	*Plaza de Armas*
Araucaria	*4*	*Villa Salinas*
Liquidambar	*10*	*Área verde Don Oscar*
Brachichitos	*12*	*Plaza de Armas*
Jacaranda	*5*	*JJVV Sta. Amalia Rural*
Acer japonicum	*5*	*Área verde Loncomaule*
Celtis	*5*	*JJVV Sta. Amalia Rural*
Roble	*4*	*Parque Jerónimo Lagos Lisboa* *Melozal Sur* *Luis Cruz Martínez*
Motivos Florales	*3*	*Frontis Municipalidad*
Maceteros flores	*12*	*Frontis Municipalidad y Teatro*

Total solo nuevas especies arbóreas 212

Autorizaciones de tala: 78 (por mal estado fitosanitario o causante de daños en infraestructura publica y privada; daños en viviendas, levante veredas, daño en alcantarillados, etc).

Respecto de esta cantidad de tala, el municipio ha triplicado ese factor de reposición como medida paliativa, manteniendo un promedio de plantación de 3 árboles nuevos por cada árbol cortado.

PROGRAMA DE REPARACION DE BACHES DIVERSOS SECTORES URBANOS

Durante el año 2020, se realizó la reparación de alrededor de 1.044 m2 de pavimento de hormigón, altamente demandados por los vecinos en distintos sectores céntricos y poblacionales de la comuna.
La inversión fue de **$30.000.000**.- financiados íntegramente por la Municipalidad de San Javier, y ejecutados con personal de Obras Menores del municipio, lo que se suma a otro proyecto de baches en paralelo a través de fuente externa.

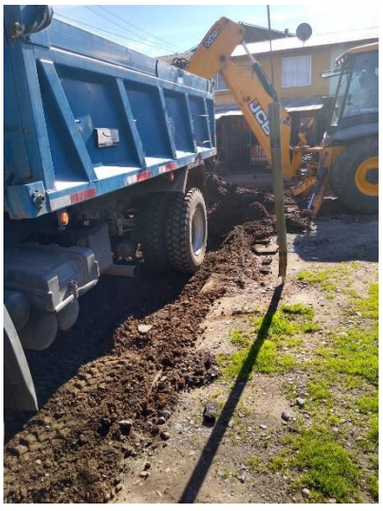

RESUMEN CONSOLIDADO

INVERSION AREA DE RECOLECCION Y DISPOSICION DE RESIDUOS DOMILIARIOS:
$1.095.254.256.-

INVERSION MEDIO AMBIENTE
$11.676.985.-

INVERSION MANTENCION AREAS VERDES
$ 679.366.020.-

INVERSION REFORESTACION
$3.846.675.-

INVERSION PROGRAMAS SOCIAL LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS Y SANITIZACION
$190.385.758.-

DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO

DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO
GESTION 2020

El objetivo de la Dirección de Fomento Productivo, está enfocada mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna de San Javier, a través de diversos programas y convenios con organismos públicos y privado, brindando a su vez apoyo y asesorías de profesionales especializados para contribuir al desarrollo económico local y rural mediante el emprendimiento y la agricultura familiar. A su vez generar programas y soluciones que permitan enfrentar el déficit hídrico y tenencia responsable de mascotas.

ÁREA DE EMPRENDIMIENTO

Convenios

- **CENTRO DE NEGOCIO SERCOTEC LINARES**: convenio que permite a las pequeñas empresas y emprendedores/as de la comuna de San Javier, la recepción de asesoría técnica, individual y gratuita, a través de 2 ejecutivos, para fortalecer sus capacidades y desarrollar su actividad empresarial.

- **FUNDACION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA**: por cuarto año se continuó el convenio con la municipalidad a través de 2 profesionales Antropólogo y Psicóloga, cuyo trabajo se focalizó en el trabajo en Nirivilo, Huerta del Maule y Sepultura. desarrollando unidades productivas y rescate de tradiciones. En la ejecución se destaca la participación y apoyo a grupo "Las Ovejitas de Huerta del Maule" quienes realizan trabajos artesanales en lana de oveja del sector. En Sepultura se busca generar un enfoque promocional basado en la creación de habilidades de las personas para el Comité despertar Yerba Luna y Junta de Vecino n°18 de Pan de Azúcar. A su vez, se destaca el apoyo activo en grupo de trabajo "Magia y encanto de Nirivlo, quienes perfeccionaron técnicas, mediante convenio generados con AIEP y Universidad Autónoma en la fabricación de jabones de Vino.

- **FOSIS**: Convenio que permite apoyo a los emprendedores más vulnerables de la comuna a realizar sus postulaciones a los fondos no reembolsables de los programas "Yo Emprendo Semilla", "Yo Emprendo Básico" y "Yo Emprendo Avanzado" por parte de profesionales de Fosis quienes atendieron los días martes durante el mes de marzo y abril en las dependencias de Fomento Productivo. Las personas beneficiadas además participaron de capacitación, prácticas de gestión y comercialización, plan de negocio e incentivo para su emprendimiento.

PROGRAMA JOVENES PROFESIONALES – UNIVERSIDAD DE TALCA Convenio que permite el aporte de una joven profesional egresada de la Universidad de Talca

con el objetivo de servir de apoyo a la Unidad de Emprendimiento para el asesoramiento en temáticas de fomento productivo, turismo, emprendimiento y formulación de proyectos

Aporte Municipal $5.000.000.-

DESCUBRE EL MAULE – CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO MAULE: Convenio entre la Municipalidad de San Javier y la CRDP MAULE, que permite poder potenciar el turismo dentro de la comuna, favoreciendo principalmente a artesanos y vitivinicultores de San Javier. Se espera poder dar a conocer cepas proveniente del secano interior a través de la marca "Descubre el Maule – el corazón de Chie". Marca que busca posicionar y difundir la identidad de la Región del Maule a nivel nacional e internacional, a través de sus cinco ejes, donde destaca el Turismo Sustentable, Estilo de Vida, Promoción e Inversión, emprendimiento e innovación y Cultura)

Ferias de emprendimiento

(Antes de la Pandemia)

- **FERIAS DE EMPRENDIMIENTO MALL PLAZA MAULE:** Con el objetivo de generar diversos canales de comercialización para el grupo de artesanos y productores existentes en la comuna, promoviendo la capacidad emprendedora y generando mejoras continuas que permitan potenciar sus emprendimientos. Se realizó la Feria de emprendimiento "Artesanía y Manualidades" San Javier de Loncomilla en el segundo piso del Mall Plaza Maule la cual benefició a 15 emprendedores que pudieron comercializar sus productos y promover los productos hechos a mano en San Javier

- **VERANO ENTRETENIDO EN LA PLAZA DE ARMAS:** Buscando poder promover actividades locales que permitan un punto de encuentro familiar se realiza el Verano entretenido, contemplando 26 puestos distribuidos en la plaza de armas de la comuna durante la temporada estival, dentro de los que destacan carros Food Truck, taca-taca, juegos inflables, autos no motorizados para niños, entre otros.

- **CATA DE LOS GRANDES VINOS Y LA GASTRONOMÍA:** La sinergia entre empresarios vitivinícolas y gastronómicos es fundamental, por esta razón es que la Municipalidad junto a 3 vitivinicultores de la ruta de Melozal representan al Valle de Loncomilla por segunda vez a comienzos de febrero en la destacada muestra de Vinos & Gastronomía en Viña del Mar, siendo fieles representantes de la excelente calidad del vitivinícola de los vinos producidos en la Región del Maule

(Después de la Pandemia)

- **FERIA LIBRE:** debido a la necesidad de un lugar de comercialización en la comuna a aquellos pequeños emprendedores agrícola, artesanal, gastronómico y pequeños comerciantes se crea la Feria Libre San Javier, que benefició a 108 emprendedores de la comuna. El recinto cuenta con Agua potable, luz eléctrica y servicios generales permitiendo así contar con un espacio cómodo, tranquilo y amigable para la comunidad entera. De esta forma también, recupera e incentiva el comercio local y la vida de barrio, con la participación global de la comunidad.

Aporte Municipal: $34.000.000.-

- **FERIA NAVIDEÑA:** Su propósito fue generar actividades que aportaran en el desarrollo económico local de la comuna, contribuyendo a mejorar y visibilizar emprendimientos, potenciando su crecimiento y los canales de comercialización.

Aporte Municipal: $2.000.000.-

PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA LEVANTANDO PYMES

- **PRIMER LLAMADO LEVANTANDO PYMES:** Debido a la crisis sanitaría que comenzó a inicios de marzo del 2020, la Ilustre Municipalidad de San Javier de forma pionera en la Región del Maule realiza crea el primer Fondo No reembolsable para emprendedores formalizados en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, el cual benefició a 100 microempresarios de la comuna de San Javier quienes recibieron $400.000 para poder contrarrestar los graves efectos producidos a raíz del covid-19. Es importante destacar la participación de la Fundación Para la Superación de la Pobreza en esta valiosa acción.

Aporte Municipal: 41.000.000.-

- **COMPRAQUÍ – SUMUP & BANCO ESTADO MICROEMPRESA** Importante alianza con el fin de mejorar la competitividad de los locales de barrios residenciales, mediante la entrega gratuita de 20 equipos MPOS, que permitió a los comercios la recepción de tarjetas de débito o crédito por parte de sus clientes, agregando así una nueva forma de pago, gracias al concurso "Compraquí en tu Almacén. Esto se logró gracias a las gestiones realizadas por profesionales de emprendimiento de la Dirección de Fomento Productivo.

- **FONDO DE CAPACITACIÓN PARA PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DE SAN JAVIER** Con el objetivo de fortalecer la gestión de emprendedores informales

locales, a través del desarrollo de competencias, asesoría técnica y un capital de trabajo, que les permita reactivar su economía a raíz de la pandemia, se crea el Fondo para emprendedores que no cuentan con iniciación ante el Servicio de Impuestos Internos, beneficiando a 132 emprendedores de la comuna, con un subsidio no reembolsable de $250.000 para cada, recibiendo además capacitaciones centradas en mejorar sus herramientas de comercialización en redes sociales

Aporte Municipal: $36.664.000

- **SEGUNDO LLAMADO LEVANTANDO PYMES:** Gracias a la exitosa y valiosa labor realizado en el primero llamado, se realiza la segunda versión del Programa Municipal Levantando Pymes, la cual en esta oportunidad beneficio a **57** emprendedores tanto de primera como de segunda categorías ante el Servicio de Impuestos internos con $3000.000 para cada seleccionado, que permitió apoyar a aquellos emprendimientos que habían sido fuertemente afectados por la pandemia y que no habían sido beneficiados en otras oportunidades.

Aporte Municipal: $19.100.000

EMPRENDIMIENTO

- **GESTORES DE EMPRENDMIENTO:** mediante gestores de emprendimiento, se realiza atención al público, los cuales tienen la finalidad de entregar asesorías a fondos concursables realizando diversas postulaciones a programas Sercotec, Fosis y Corfo. Adicionalmente se entregan asesorías comercialización de productos, imagen de marca, contabilidad, marketing y mejoras en emprendimiento. Se realizaron más de 300 atenciones en orientación para emprendedores en la comuna.

- **CHARLA CENTRO DESARROLLO SERCOTEC:** mediante el convenio de colaboración se realizan Talleres de forma online que comprenden áreas como Formulación de Modelo de Negocios, Creación y Manejo de Fans Page, Contabilidad y Marketing, Gestión Empresarial y Formulación de Proyectos Productivos, entre otros.

TURISMO

- **PLAN DE ACCIÓN TURISTICA 2020:** Se espera a través del plan turístico que la comuna de San Javier de Loncomilla pueda explotar el turismo a través de la experiencia, la cual será entregada por artesanos y productores de vino, donde los viajeros tendrán la posibilidad de aprender las técnicas que ellos emplean en la fabricación de sus productos. En este sentido es clave la asociatividad que se genere entre los diferentes actores turísticos y el municipio, ya que la entrega de experiencias tiene como principal objetivo el trabajo en conjunto, para así alargar la estancia de las personas en el territorio y que se puedan generar ingresos para la comuna.

- **CONCURSO MARCA TURISMO:** Con el objetivo contribuir a la reactivación del turismo de la comuna de San Javier, en la cual se invita a los/as sanjavierinos/as a participar de una propuesta de logotipo que se convertirá en la cara del turismo municipal. Este logo debe reflejar la identidad de la comuna a través de una imagen con características singulares, queremos un logo que sea llamativo, distinguible y fácil de recordar. Es por esto que es importante que los habitantes de la comuna se hagan parte de esta iniciativa, ya que son parte fundamental del territorio y son los que generan la identidad de la comuna.

Aporte Municipal: 1.000.000.-

- **DÍA DEL VINO:** En septiembre se realiza en una destacada viña de la comuna la conmemoración del día nacional del Vino junto a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule invitando a las amantes del vino alzar sus copas vía streaming en un emotivo homenaje.

ÁREA PRODESAL

En Mayo del año 2020, se renovó el convenio Municipalidad –INDAP para ejecutar el Programa PRODESAL por cuatro años, (2020-2024); a través del aporte financiero de ambas partes; por un lado el **INDAP $ 163.856.415;** y el **Municipio $ 30.000.000;** con el fin de financiar diferentes actividades consideradas en las Normas Técnicas de ejecución vigentes durante el primer año de programa.

La finalidad del Programa es atender un total 669 usuarios y sus Familias de la Agricultura Familiar Campesina pertenecientes a diversos sectores rurales de la comuna y con los rubros productivos priorizados por el INDAP y el Municipio. Cabe señalar que para acceder a este servicio los usuarios (as) debe cumplir con los requisitos que el INDAP exige para poder calificarlos como usuarios.

Este programa de Fomento Productivo entrega asesoría y alternativas de inversión predial a los pequeños agricultores como; proyectos de financiamiento en equipamiento e infraestructura, proyectos de recuperación de suelos degradados, proyectos de riego intrapredial y extrapredial, bono legal de aguas, praderas suplementarias y apoyo a las organizaciones de representación o comerciales.

Además, PRODESAL entrega enlace de asistencia financiera con créditos de INDAP a corto y largo plazo, como también el Seguro Agrícola.

El programa cuenta con un Equipo Técnico ampliamente calificado para las labores de transferencia y asesorías agrícolas; lo conforman 5 Ing. Agrónomos, 1 Médico Veterinario y 5 Técnicos Agrícolas.

Los recursos de ambas instituciones se distribuyen de la siguiente forma:

	INDAP	**MUNICIPALIDAD**
Servicio de Extensión, Honorarios y Movilización del Equipo	**99%**	
Mesa de Control Social	**1%**	**1.78%**
Complemento Servicios Asesoría (Asesoría especializada, giras técnicas, unidades demostrativas, capacitaciones)		**48.22%**
Complemento Servicio de Extensión		**46 %**
Gastos generales		**4%**

Respecto a Complemento Servicios de Asesoría, las líneas de trabajo que se acuerda financiar con recursos municipales son;

- Vitivinicultura 30.21%
- Ganadería 46.08%
- Berries 5.66%
- Hortalizas 12.59%

Uno de los objetivos más relevantes es continuar con el Plan de Mejoramientos de los Vinos Artesanales que incluye asesoría de un Enólogo que realiza diagnósticos de; estructura de bodegas, elaboración y mantención de vinos, el que apoyado con análisis realiza las respectivas recomendaciones enológicas, además se realiza análisis de suelos para poder corregir excesos y carencias de nutrientes presentes en el suelo, con aplicación de fertilizantes en los

momentos épocas de mejor aprovechamiento de estos, y la promoción y difusión de sus vinos.

Se realizó una capacitación en manejo de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en Hortalizas de invernadero, donde participaron 30 usuarios los que recibieron indicaciones de monitoreo, reconocimiento de plagas y enfermedades, control preventivo y curativo con productos químicos y orgánicos. Y el tradicional Operativo de Sanitario donde el equipo de PRODESAL realiza en dos oportunidades tratamiento preventivo de enfermedades clostridiales (pica, mancha, tétano etc.), y control de parásitos internos con una cobertura comunal cercana a los 12.650 cabezas y una inversión de M$7.200.- en insumos veterinarios.

Número de Cabezas Tratadas.

Bovinos	Ovinos	Equinos	Caprinos
1453	8352	1434	1399

Los fondos concursables de INDAP, que se adjudicaron para la Comuna fueron sobre M$550.000 y beneficiaron a 940 pequeños agricultores en las líneas de Iniciativas de Fortalecimiento Productivo (44.28%), Fondo de Operación Anual (11.82%), Programa Establecimiento de Praderas Suplementarias (10.41%), Inversión a la Recuperación de Suelos Degradados (1.38%), Programa de Riego Intrapredial con Energías Renovables no convencionales y Obras Menores de Riego (28.77%).

Las inversiones realizadas corresponden a Infraestructura y Equipamiento productivo como:

- Bodegas Viníferas
- Bodegas de Guarda
- Corrales para Ganado Ovino Techados y con Radier
- Mangas Ganaderas
- Cobertizos Ganaderos
- Maquinaria Agrícola
- Equipamiento Vitivinícola
- Sistemas de Riego
- Acumuladores de Agua Lluvia
- Captación, Acumulación y Distribución de agua
- Invernaderos
- Estructuras para Viñas
- Material y Equipamiento Apícola,
- Incorporación de Guanos.

Cuadro con Valores y Porcentajes

ITEM	Beneficiarios Directos	Monto $	%
Fondo de Operación Anual	540	$65.509.000	11.82%
Inversión al Fortalecimiento Productivo	222	$245.253.616	44.28%
Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros	107	$57.676.784	10.41%
Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios	18	$7.686.776	1.38%
Programa Leña más Seca	3	$18.000.000	3.25%
Programa Obras Menores de Riego, INDAP	20	$63.681.595	11.49%
Programa Obras Menores de Riego, GORE	11	$20.308.381	3.66%
Programa Riego Intrapredial, Energías Renovables No Convencionales	13	$75.469.758	13.62%
Programa de Aplicación de Pesticidas y otros medios de control de la Plaga Cuarentenaria Lobesia Botrana	6	$180.000	0.03%
TOTALES	**940**	**$553.765.910**	**100%**

ÁREA PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

- **ESTERILIZACIONES** El operativo de esterilización del año 2020, fue desarrollado de manera itinerante en la zona rural y urbana. Ejecutados en los meses de Febrero y Marzo, destinado a mascotas caninas y felinas con y sin dueño. Llevando a cabo 7 operativos, **alcanzando 650** intervenciones quirúrgicas e implante de microchip con recursos municipales y bajo sistema de licitación pública. La Técnica quirúrgica consiste en la extirpación de los órganos sexuales de hembras y machos de ambas especies, en hembras todas por flanco derecho, machos caninos técnica pre escrotal y machos felinos técnica escrotal.

INVERSIÓN TOTAL ESTERILIZACIÓN LICITADA: $ 11.000.000.-

- **CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL** El proyecto de un Centro Veterinario Municipal para la comuna de San Javier, nace con motivo de cubrir las necesidades de los habitantes de mantener sus mascotas bajo un control sanitario periódico y constante, prestando servicios básicos de atención médica primaria y ambulante de manera gratuita. -

El Centro Veterinario Municipal, tiene como objetivo promover la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, siendo la educación

ciudadana la base para lograr el objetivo al que apunta la ley 21.020. El Centro Veterinario Municipal presta servicios de implantación y registro de microchip en la plataforma nacional de mascotas y animales de compañía, incentivando la tenencia responsable, implantando 933 mascotas durante el año y registrando la cantidad de 1.082 mascotas de 508 propietarios, de las cuales 403 son gatos y 679 perros, 727 esterilizados (67%) y siendo 113 de estas comunitarias (10%). Dictando charlas individuales de control sanitario e importancia del control reproductivo en mascotas hembras y machos, haciendo preinscripción de operativos de esterilización través de programas masivos e itinerantes que aportan al control de la sobrepoblación canina y felina con propietario.

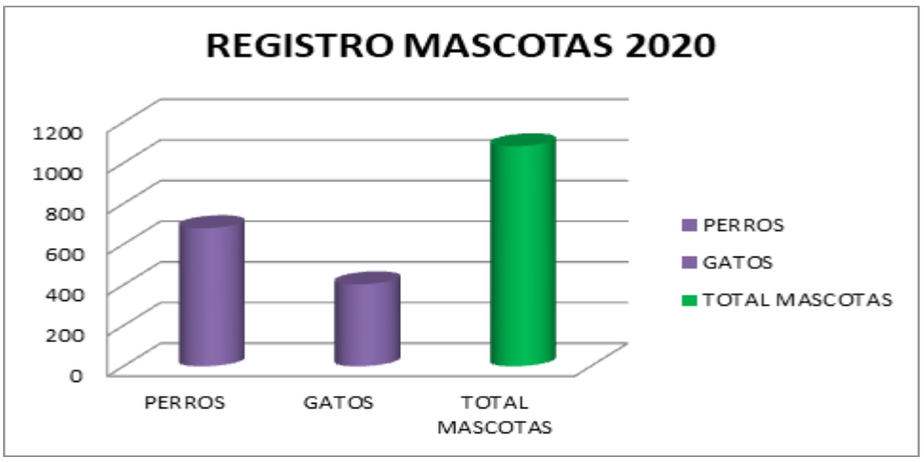

Algo digno de destacar fue la constante y diaria atención de ANIMALES COMUNITARIOS con cirugías de esterilización, implante de microchip y registro en plataforma PTRAC, realizando 400 cirugías de esterilización, entregando 287 animales en Adopción Responsable y los demás fueron devueltos al lugar de captura o entregados en Hogares Temporales :

El centro veterinario atiende diariamente de lunes a Viernes a mascotas de la comuna con o sin propietario en un horario de 9:00 a 13:30 hrs y los días Viernes de 9:00 a 15:00 hrs, siendo la atención al público y toma de horas de lunes a Jueves de 15:00 a 17:30 hrs.

TOTAL INVERSIÓN ANUAL HONORARIOS: $19.680.000.-
TOTAL INVERSIÓN ANUAL INSUMOS: $8.595.134.-

- OPERATIVO CONTROL DE GARRAPATAS: Con motivo de mantener un control de pulgas y garrapatas en caninos abarcando la totalidad del territorio comunal, la Municipalidad de San Javier realiza cada año, la campaña de desparasitación externa en perros, asumiendo un compromiso con la ciudadanía, salud pública y el medio ambiente.

La actividad se da inicio en la temporada primavera, donde las temperaturas comienzan a elevarse y por ende comienza la eclosión y proliferación de ectoparásitos, constituyendo un riesgo potencial a la salud de las mascotas y de las personas, además de generar un impacto nocivo al medio ambiente durante la temporada primavera- verano. -

La dosis a utilizar es de 2 ml para cada 10 kilos de peso, se descarga en la zona de la cruz (entre escapulas).-

Se realizó 42 operativos urbanos y 55 en la zona rural alcanzando tratamiento para 7.020

INVERSIÓN MUNICIPAL $ 6.507.506.-

- **CONVENIO AGRUPACIONES ANIMALISTAS** Con fecha 3 de julio de 2019 se firma convenio con las 2 agrupaciones animalistas de la comuna Ecan y Salvando una vida, la finalidad del convenio consiste en fomentar y promover la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, enfrentando el descontrol de la sobrepoblación canina y felina en la comuna, control sanitario y de enfermedades infecciosas y parasitarias, implantación de microchip, registro de mascotas mediante atención primaria y ambulatoria para animales sin dueño. Aportar en la educación y difusión de la ley 21.020.

La municipalidad a demás entrega mensualmente alimento para mascotas comunitarias.-

Se hizo entrega de 192 sacos de alimento, 96 a cada agrupación animalista en un periodo de 12 meses.

APORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A $ 4.047.976.-

ÁREA EMERGENCIA POR DÉFICIT Y/O ESCASEZ HÍDRICO

- **DISTRIBUCION AGUA POTABLE POR ESCASEZ HIDRICA:** La distribución del agua potable se realizó en base a una estrategia complementaria, a través de la entrega de agua con 2 camiones de la gobernación de Linares y 2 camiones de nuestro municipio.

- **CAMIONES GOBERNACION DE LINARES** A partir del mes de enero del año 2020 se atendieron a 328 familias con un total de 980 personas afectadas equivalentes a personas en situación de escasez hídrica de cerca de 24 sectores rurales durante **288** días al año, entregando de manera diaria 64.575 litros. Aumentando considerablemente al año anterior (2019) en un 16,15 % más.

Al término de diciembre del mismo año, se logró cubrir la emergencia hídrica de 328 familias con un total de 980 personas y una entrega de agua diaria de 64.575 litros

En resumen el año 2020 se aumentaron a 75 familias, 176 personas y finalmente la entrega de agua aumento de manera adicional en 8.983 litros diarios.

Con una entrega de Agua Anual de 20.147.400 litros, **equivalente a 20.14 M^3**

- **CAMION MUNICIPAL:** La función del camión municipal, fue poder suplir y abordar aquellos sectores donde los camiones de la gobernación de Linares, no pudieron cubrir esta necesidad básica. Atendendiendo las escuelas de Rastrojo -La Pitigua – Carrizal – Cerrillos –Caliboro Alto. Postas de Rastrojo y Caliboro Bajo, y Usuarios de sectores de San Baldomero, Santa Rosa de Melozal, el garrote, La Pitigua, Las Toscas, Crucesillas.

Para finalizar el camión pudo cubrir de manera anual, en los sectores, escuelas y postas anteriormente mencionados con un total anual de 4.000.000 Litros de agua anuales.

Con una inversión Municipal de $9.374.539

ÁREA PROGRAMA CULTIVANDO HÁBITOS (AUTOCONSUMO)

Se firmó convenio entre la ilustre Municipalidad y la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social para trabajar, durante 9 meses, con 16 familias vulnerables de distintos sectores rurales (14 Seguridades y Oportunidades y 2 Vínculos), donde en base a un diagnóstico y la asesoría de un Técnico Agrícola y un Trabajador Social se implementaron tecnologías, por las propias familias, para la producción, elaboración y conservación de alimentos. Además, se realizaron 3 talleres de capacitación grupal y asesorías online para la construcción de las tecnologías como confección de hornos, gallineros, invernaderos, camas altas, herramientas e insumos, estanques de agua y sistemas de riego. Además se realizó capacitación online en conjunto con el cesfam, (nutricionista).

Inversión total Ministerio de Desarrollo Social $ 8.960.000.-

Inversión total Ilustre Municipalidad $ 2.000.000-

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

SOLICITUDES INGRESADAS AÑO 2020:

Solicitudes Ingresadas Menor a 3 UTM : 612.-
Solicitudes Ingresadas Mayor a 3 UTM : 1.290.-
Total Solicitudes Ingresadas año 2020. : **1.902**.-

LICITACIONES PUBLICADAS AÑO 2020:

Licitaciones Adjudicadas. : 59.-
Licitaciones Desiertas. : 20:-
Licitaciones Eliminadas. : 7.-
Licitaciones Revocadas. : 5.-
Total Licitaciones Publicadas año 2020 : **84.-**

ORDENES DE COMPRA REALIZADAS AÑO 2020:

Órdenes de Compra Proveniente Convenio Marco : 127.-
Órdenes de compra Proveniente Convenio Suministro : 435.-
Órdenes de compra Provenientes de Compra Ágil : 102.-
Órdenes de compra Proveniente Trato directo : 384.-
Órdenes de compra Proveniente de Licitaciones : 59.-
Órdenes de Compra Adquisiciones, Menor a 3 UTM : 612.-
Total Órdenes de Compra Generadas Año 2020 : **1.719.-**

INDICADORES DE GESTION AÑO 2020:
De Acuerdo a Parámetros de la Dirección de Mercado Público:

LICITACIONES ADJUDICADAS: 78%.

Cuando el 70 % o más de sus procesos de compra y contratación realizadas mediante procesos participativos, se han resuelto en el sistema de información www.chilecompra.cl, declarándose adjudicadas, **El Organismo Público ha logrado un Buen Nivel de Desempeño**,

Ello Implica:

1. Mayor Transparencia.
2. Buena Imagen Pública.
3. Buen Nivel en gestión de procesos.
4. Cumplimiento a la Ley de Compras.

LICITACIONES QUE CUMPLEN CON EL PLAZO DE PUBLICACION: 97 %.

El Organismo Público ha logrado un Buen Nivel de Desempeño, cuando más del 80 % de los procesos de compra participativos (Licitaciones) realizadas, han fijado sus plazos de publicación, para presentación de ofertas, según lo siguiente:
*5 días (< 100 UTM).

*10 días (>=100 y <1.000 UTM).
*20 días (>= 1.000 y <5.000 UTM).
*30 días (>=5.000 UTM).

Implica:

*Promover el acceso a participar de las oportunidades de negocio del sector público para el mercado proveedor.
*Credibilidad de la efectividad del proceso (que no está previamente convenido, aunque sea de montos menores).
* Incentivo a la competencia.
* Mayor transparencia.
* Mejor imagen pública.
* Mayores opciones para elegir las condiciones más ventajosas entre las que ofrezca el mercado (precio, calidad técnica del bien o servicio, oportunidad, garantías, servicios post venta, cobertura, etc.).

Licitaciones Adjudicadas con 3 o más ofertas: 57%.

Cuando el **55 %** o más de sus procesos de compra y contratación se realizan por mecanismos participativos, **El Organismo Público ha logrado un BUEN NIVEL DE DESEMPEÑO**.
Ello Implica:
1. Mayor y mejor Transparencia.
2. Mejor imagen pública.
3. Fomento permanente a la participación y competencia.
4. Mayores posibilidades de obtener mejores condiciones de satisfacción en cuanto a ahorros (costos menores) y calidad de servicio (oportunidad, servicios post venta, garantías).

Personas acreditadas en el Sistema: 80%.
Cuando el **50 %** o más de las unidades de compra han acreditado al menos a una persona, de perfil 2, **El Organismo Público ha logrado un BUEN NIVEL DE DESEMPEÑO.**
Ello Implica:
1. Mejor desempeño profesional, en términos de resultados y productividad de las personas que ejercen labores en las unidades de compra.
2. Gestión de abastecimiento institucional de calidad y en constante mejoramiento.
3. Motivación del personal y mayor compromiso.

CONVENIOS DE SUMINISTRO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020:
Municipales.

1.-Convenio suministro seguros para vehículos municipales y bienes inmuebles.
2.- Convenio Suministro Materiales Impresos.
3.- Convenio Suministro Seguros para Bienes Inmuebles Municipales.
4.- Convenio Suministro para Servicio Software Municipal.
5.- Convenio Suministro para mantención Vehículos Municipales.
6.- Convenio Suministro Arriendo y Mantención Equipo Psicotécnico Depto. Transito.
7.- Convenio Suministro materiales Áridos.
8.- Convenio Suministro Viviendas de Emergencias.
9.- Convenio Suministro Productos de Cafetería.
10.- Convenio Suministro Camión Hidrojet Limpia Fosas.
11.- Convenio Suministro Reparación y Mantención de Aires acondicionados.
12.- Convenio Suministro Camión Grúa Vehículos Abandonados.

DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL

ANTECEDENTES CUENTA PÚBLICA 2020
(Gestión APS periodo enero-diciembre 2020)

La Atención Primaria de Salud en la Comuna de San Javier, representa el primer nivel de contacto de los individuos, familia y comunidad con el Sistema Público de Salud, brindando una atención ambulatoria, a través del CESFAM Carlos Díaz Gidi, sus 9 Postas de Salud Rural, 10 Estaciones Médico Rurales, Centro Comunitario de Salud Familiar CECOSF San Pablo, Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), Microcentro de Salud Gabriela Mistral y Centro Comunitario de Promoción de Salud.

El objetivo de la Atención Primaria es otorgar una atención equitativa y de calidad, centrada en la persona y sus familias, enfocada en lo Preventivo y Promocional, es decir, anticipándose a la enfermedad, bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, que es un modelo de atención centrado en la persona, sus familias y la comunidad, con un equipo de salud de cabecera que brinda atención continua a lo largo de todo el ciclo vital. -

POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población inscrita y validada para el año 2020 correspondió a 40.693 personas. De las cuales el 51,7% corresponde a mujeres y el 48,3% a hombres.-

CLASIFICACION ACTIVIDADES APS PERIODO 2020.

A) Prestaciones A.P.S.
B) Gestión Pandemia Coronavirus.
C) Infraestructura y equipamiento.

A) PRESTACIONES DE SALUD ATENCION PRIMARIA.

La pandemia por el SARS-CoV-2 (Covid-19) ha impactado profundamente la actividad regular de nuestra sociedad en todas sus dimensiones. A nivel mundial, la pandemia ha exigido a los gobiernos y en particular a sus autoridades sanitarias, un gran esfuerzo para evitar brotes que impacten negativamente tanto por sus consecuencias directas en morbimortalidad de la población afectada, como por las consecuencias indirectas en la totalidad de la vida social, por sus impactos sociales, económicos. La pérdida de empleos, el aumento de la tasa de desocupación, la contracción económica y una elevada tasa de mortalidad por millón de habitantes, son solo algunas de las consecuencias que la pandemia ha tenido en nuestro país (INE, 2020; INE, 2020; Roser, 2020).

El sistema sanitario tiene la responsabilidad de implementar políticas y estrategias que logren ofrecer a la población universalidad en el acceso y en la cobertura. Este derecho se ha visto afectado dada las condiciones que ha impuesto la Pandemia (OPS, 2015).

Las necesarias medidas de confinamiento para contener el avance de la pandemia, sumado al miedo al contagio en la población que afecta la consulta

oportuna han tenido un impacto en la continuidad de la atención de salud. Es así como se ha observado una reducción de las consultas a urgencias, las hospitalizaciones y el número de consultas ambulatorias en el mundo. Diversos estudios han mostrado cómo la pandemia ha generado menos consultas en atenciones de servicios de urgencias, como síndrome coronario agudo y accidente cerebrovascular (ACV) en comparación al mismo periodo el año pasado, lo que se podría traducir en un aumento de la mortalidad y complicaciones a largo plazo. Esto también se ha visto reflejado en controles de atención primaria y secundaria se vieran disminuidas fuertemente desde la aparición del primer caso en el país.

Esta situación, en el contexto chileno, se ha visto agravada por problemas previos a la pandemia de acceso y cobertura en diferentes regiones y comunas, que se expresan en desigualdades sociales y resultados de salud (PNUD, 2017; Bilal, 2019). Existen además debilidades en la implementación del modelo integral de salud que tiene como reto enfrentar la otra "epidemia" de enfermedades crónicas no transmisibles que en Chile alcanzan cifras preocupantes (MINSAL, 2017) y por último la espera de personas con problemas de salud que deben ser evaluados por especialista o para intervenciones quirúrgicas

Sumado a lo anterior, y como consecuencia de la alta demanda de atención por motivos respiratorios, y el consecuente despliegue de las medidas de seguridad necesarias para prevenir la transmisión asociada a la atención de salud, se ha generado una desviación de los recursos humanos, físicos y económicos del sistema hacia la atención de los pacientes COVID-19. Esto genera una profundización de las brechas en relación con las atenciones no otorgadas con el consecuente aumento de los pacientes con retraso en el diagnóstico y tratamiento de diversas condiciones NO COVID-19.

En definitiva, la primera ola de la Pandemia en el país nos ha dejado:

- Una población temerosa de asistir a los centros asistenciales.
- Necesidad de considerar procesos asistenciales que permitan mantener una menor presencia física en los centros, para poder cumplir con el distanciamiento físico.
- Una atención presencial que será de mayor costo por la necesidad de uso de EPP en cada atención y de higienización constante de manos y superficies
- Una mayor demanda de atención por la acumulación de listas de espera y por la falta de diagnóstico producto de la derivación de recursos durante la pandemia.

Dentro de la estrategia impuesta por la autoridad sanitaria, PASO A PASO, los equipos han debido condicionar la actividad de salud, dependiendo de la FASE en que se encuentra nuestra comuna las actividades son restringide la estrategia PASO A PASO en la cual se encuentra nuestra comuna.

A.1) PROGRAMA SALUD CARDIOVASCULAR

El Programa de Salud Cardiovascular es una de las principales estrategias del Ministerio de Salud para contribuir a reducir las enfermedades cardiovasculares y las muertes asociadas a esa causa. Lo anterior, a través de la detección oportuna de factores de riesgo, tales como diabetes, hipertensión, dislipidemia (o colesterol alto), tabaquismo, sobrepeso u obesidad, consumo excesivo de alcohol y sedentarismo.

Desde el año 2009, el Ministerio de Salud busca que las personas con riesgo cardiovascular se mantengan en control y tratamiento en los centros de salud familiar (CESFAM). Para esto, está disponible, en esos establecimientos y en forma gratuita, el examen de medicina preventiva (EMP), que permite un diagnóstico oportuno.

Durante el año 2020 el Bajo Control de Personas con patología Cardiovascular superó las 8.000 usuarios, las cuales vienos interrumpidas controles debido a pandemia del Coronavirus. Pese a dicha dificultad el equipo de salud con la colaboración de privados logró implementar a contar del mes de mayo la estrategía denominada "ESMERALDA", la cual permitió disponer atención de pacientes de mayor descompensación a través de una atención integral.

A contar del mes de noviembre, dicha estrategia fue replicada en dependencias de CESFAM garantizando la atención integral de los usuarios con patología crónica priorizando usuarios con multimorbilidad a través diferentes criterios de estratificación.

Durante el 2020 la mencionada estrategia logró 147 ingresos de usuarios al Programa Cardiovascular, 4310 Controles realizados por Profesionales Médicos, 1593 Controles realizados por Profesionales de la enfermería y 1448 Controles realizados por Profesionales de la Nutrición.

A.2) PROGRAMA DE LA MUJER

La condición de la mujer es central en el desarrollo humano y de las sociedades: sobre ella recae la responsabilidad y los riesgos del proceso reproductivo, tanto en lo biológico como en lo social. Reducir la salud de las mujeres sólo a la salud materno-infantil, a la vida reproductiva, enfoque esencial hace 30-40 años por las altas cifras de mortalidad para ambos integrantes del binomio madre-hijo, resulta hoy plenamente insuficiente al omitir otras dimensiones de gran importancia, con la mujer vista como un sujeto que desempeña una amplia gama de roles en la sociedad contemporánea, y a la luz de los nuevos desafíos epidemiológicos que enfrenta el país.

El aumento de la expectativa de vida, ha desplazado la mortalidad femenina hacia la mujer adulta mayor (2/3 de las muertes ocurren en la mujer mayor de 65 años). Pese a la mayor expectativa de vida (7 años más que los hombres), las mujeres presentan mayores problemas de morbilidad y situaciones de desigualdad de género (" Las mujeres viven más pero no viven mejor").

La mayoría de los problemas de salud de las mujeres son evitables, por lo cual, el énfasis en las acciones de salud debe centrarse en la promoción, la prevención y la integralidad, para dar debida respuesta a las necesidades propias de cada etapa del ciclo vital. La atención integral de salud debe ser eficiente, eficaz y oportuna, dirigida más que al paciente o a la enfermedad como hechos aislados, a las personas consideradas en su integridad física y mental, y como seres sociales pertenecientes a una familia, que están en un permanente proceso de integración y adaptación a su medio ambiente físico, social y cultural.

Principalmente se relaciona con la salud reproductiva de las mujeres además de las necesidades de los hombres y la diversidad sexual (orientación sexual e identidad de género) durante las diversas etapas del ciclo vital logrando durante el 2020 los siguientes indicadores tanto por profesionales Matronas/es como por nuestro Médico Especialista en Ginecología:

- 58 controles pre-concepcionales
- 2.887 controles prenatales
- 332 controles post-parto
- 354 controles de puérpera
- 551 controles ginecológicos
- 3 controles de climaterio
- 2.766 controles de regulación de la fecundidad
- 3.948 consultas abreviadas de matrona
- 968 ingresos de gestantes
- 139 controles a primigestas
- 354 ingresos recién nacidos

La población beneficiaria es de 18.804 mujeres mayores de 15 años.-

En este sentido, es necesario profundizar en dos problemas de salud que presentan tasas altas en nuestra comuna, que son el cáncer de cuello uterino y el cáncer de mama, durante el año 2020, se registraron 5.272 mujeres con PAP vigente representando una cobertura del 47% población objetivo, alcanzando 1.018 mamografías con el afán de aumentar la pesquisa precoz de esta patología y asegurar un diagnóstico y tratamiento oportuno.

A.3) PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL

Programa dentro de las prestaciones salud, que busca contribuir al bienestar de las personas, a través, de acciones de promoción y prevención para contribuir a la salud mental de los niños, niñas y adolescentes, adultos y adultos mayores de la comuna en las distintas etapas del curso de sus vidas, fomentando el desarrollo armónico de las distintas áreas (emocional, cognitivo, social, identidad, etc.).

Cuenta con un equipo multidisciplinario (médico, psicólogo/a y asistente social), para la atención integral de la población, a través de ingresos y controles de salud mental.

Además, se realizan talleres psicoeducativos con la red local (educación, Hogar de menores, SENAME, etc.) y talleres grupales con pacientes que se encuentran compensados y que necesitan activar sus redes de apoyo. Estos talleres de mujeres se ejecutan tanto en la zona urbana como rural.

Según un estudio realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en que se evaluó las alteraciones sufridas por los servicios de salud mental a propósito de los efectos del COVID-19, se observan dos grandes conclusiones:

La pandemia está provocando un incremento de la demanda de servicios de salud mental a propósito de los efectos producidos por ésta como el duelo, aislamiento, soledad, pérdida de ingresos, hacinamiento, miedo, aumento del consumo de alcohol y drogas, junto con problemas de insomnio y ansiedad.

Más del 60% de los países señaló perturbaciones de los servicios de salud mental destinados a las personas vulnerables, incluidos los niños y los adolescentes (72%), las personas mayores (70%) y las mujeres que requieren servicios prenatales o postnatales (61%).

Si bien un grupo importante de servicios ha adoptado estrategias tecnológicas como el uso de la telemedicina y canales remotos de atención, dichas prestaciones son dispares según la realidad de los usuarios atendidos. Por lo tanto, la OMS plantea la necesidad de asignar más recursos a las atenciones de salud mental en los planes de respuesta y recuperación.

Los diagnósticos más habituales son: Depresión, Trastornos Ansiosos (Crisis de Pánico), Consumo de Alcohol y Drogas, Trastornos de personalidad, Trastornos Adaptativos, y la presencia de determinantes como Violencia Intrafamiliar, ideación o intento de suicidio y abuso sexual.

Durante el 2020 el programa registró 1.650 personas bajo control, desarrollo las siguientes atenciones:

- 312 ingresos al programa en donde la Depresión lidera las patologías seguido por los trastornos de ansiedad.
- 1.657 controles de Salud Mental
- 4.228 acciones del programa acompañamiento psicosocial
- 80 egresos
- 172 consultas Médicas de Salud Mental.

Ante la brecha de cobertura, producto de la pandemia, la cantidad de controles presenciales producto de las condiciones de infraestructura y sanitarias y frente a la inminente necesidad de implementar un espacio físico acorde a las necesidades de nuestra población, se ha dispuesto la habilitación del Centro de Atención de Usuarios Programa Salud Mental denominado “LELIKELEN” y que nos permita dar una atención oportuna.

En convenio con el Servicio de Salud se ejecutaron dos subprogramas del Programa de Salud Mental:

A.3.1) PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD.

Desarrollar acciones de vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, con los servicios de atención integral de salud mental del establecimiento de atención primaria, los establecimientos y dispositivos de la red de salud y comunitaria, según corresponda su nivel de compromiso y complejidad.

A.3.2) PROGRAMA DETECCION, INTERVENCIÓN BREVE Y REFERENCIA ASISTIDA PARA EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS EN ATENCION PRIMARIA (DIR).

Con el propósito de implementar acciones sanitarias de refuerzo a las prestaciones regulares de salud de los establecimientos de atención primaria que contribuyan a reducir el consumo riesgoso de alcohol, tabaco y otras drogas de las personas, esto es, intervenciones de carácter preventivo, oportunas y eficaces dirigida a las/os adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

A.4) PROGRAMA DE SALUD ORAL INTEGRAL.

La salud y bienestar deben reflejar confianza en sí mismo, lo que requiere de una boca sana que favorezca las relaciones sociales, el realizar actividades de la vida diaria como lo son el estudiar, el trabajar, tener un funcionamiento normal durante la masticación y la deglución de los alimentos y una apariencia estética que aporte a la autoestima. El deterioro de la salud bucal puede afectar a otros sistemas y funciones de nuestro organismo: a nuestro corazón, al bebé en gestación, dificulta la alimentación en los niños, además de complicar a otras enfermedades existentes, tales como la diabetes.

Las enfermedades bucales más frecuentes son la caries, enfermedad periodontal y las anomalías dentomaxilares. La prevención de estos problemas de salud es la manera más efectiva de evitar su aparición y para ello tener estilos de vida saludables, tales como hábitos de higiene bucal y hábitos alimenticios tienen gran impacto en la salud oral de los individuos.

Es importante destacar que la actividad odontológica se vió condicionada producto de la pandemia, durante el año 2020 alcanzó a 8.777 procedimientos según el siguiente detalle:

- 3.752 consultas de Morbilidad.
- 3.518 controles Odontológicos.
- 837 atenciones en horario vespertino.
- 170 atenciones los sábados.

A.5) RESOLUTIVIDAD DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Dichos programas nos permiten dar respuesta a las derivaciones generadas por nuestro centro de salud hacia especialista en Oftalmología, Otorrinolaringología e Imágenes como Radiografías y Ecotomografías teniendo una cobertura durante el 2020 algo reducida.

- 387 consultas oftalmológicas.
- 592 pares de lentes.
- 70 consultas de otorrinolaringología.
- 24 audífonos.

A su vez a través del Convenio Imágenes diagnósticas se ejecutó la realización de:

- 1.018 mamografías
- 173 ecotomografías mamarias
- 261 ecotomografías Abdominales
- 19 radiografías de Tórax por sospecha de Neumonía y Patología Respiratoria Crónica
- 367 radiografías de Caderas 3-6 meses.

A.6) PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA.

El Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, constituye una estrategia sanitaria el cual pretende conseguir los siguientes objetivos:

Atender de manera integral a personas que presentan dependencia severa, considerando las necesidades psicosociales del paciente y su familia.

Entregar a cuidadores(as) y familia, las herramientas necesarias para asumir el cuidado integral de las personas dependientes severos.

Reconocer el trabajo de los(as) cuidadores(as) de personas con dependencia severa, entregándoles capacitación.

Resguardar la continuidad y oportunidad de atención en la Red Asistencial, realizando las coordinaciones oportunas en caso que la persona requiera ser derivado(a).

La atención domiciliaria es una actividad que realiza el Equipo de Salud en forma independiente a la edad de la persona afectada y necesariamente incorpora a los demás integrantes de la familia y agentes comunitarios como cuidadores(as) y protectores(as) de la salud. La metodología utilizada se complementa con una visión biopsicosocial, integral y familiar, de acuerdo al Modelo de Atención con Enfoque Familiar.

Para que una persona sea clasificada con dependencia severa debe ser evaluada con un instrumento llamado Indice de Barthel el cual evalúa la capacidad de realizar actividades básicas de la vida diaria como comer, trasladarse, aseo personal, bañarse, desplazarse etc. Si obtiene un puntaje menor o igual a 35 puntos es clasificado como dependiente severo y puede ser ingresado al programa.

Durante el año 2020, se logró realizar las siguientes actividades:

- 1.072 visitas domiciliarias Integrales.
- 4.278 visitas de procedimientos domiciliarios.

Desde el año 2020 se ha incorporado como iniciativa de nuestro Alcalde en acuerdo con concejo municipal la adquisición de 45 catres clínicos los cuales permitieron contribuir en la calidad de vida de personas postradas y su entorno familiar. El catre está dotado de protecciones para evitar las caídas, es una cama que permite tener una mejor posición para suplir las funciones básicas y así poder tener una atención más cómoda para el usuario, facilitando actividades como aseo personal del paciente y su alimentación, contará además con un colchón que previene las escaras.

En nuestra comuna alrededor de 150 personas integran dicho programa los cuales se ubican en zonas urbanas como rurales de nuestra comuna, ha sido una constante del equipo, promover el acompañamiento integral de las familias que deben convivir con la preocupación constante por el cuidado de un ser querido que ha llegado a esta condición de salud.

A.7) PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL.

El Programa de Rehabilitación Integral, es una estrategia de base comunitaria cuyo objetivo principal es aumentar la cobertura de rehabilitación, la promoción y la prevención de los problemas de salud física y sensorial en la red de atención primaria.

Podrán acceder a dicho programa las personas beneficiarias del sistema público de salud, que se encuentren inscritas en algún CESFAM o Posta de Salud Rural, que hayan sido derivados por médico con alguno de los siguientes diagnósticos:

- Síndromes dolorosos osteomusculares de origen traumático y no traumático.
- Artrosis leve y/o moderada de rodilla y/o cadera mayores de 55 años.
- Secuela de accidente vascular encefálico, traumatismo encéfalo craneano y traumatismo raquimedular.
- Enfermedad de Parkinson y/u otro déficit secundario con compromiso neuromuscular.

Durante el 2020 nuestra atención tanto kinésica como de terapia ocupacional se desarrollaron de manera presencial y remota implementando además la tele rehabilitación generando así una cobertura de 222 usuarios ingresados y 2172 usuarios controlados.

En complemento a este componente se realizó la entrega de 315 Ayudas Técnicas con sus respectivos entrenamientos y orientaciones en el uso de ellas:

- 91 Sillas de Ruedas.
- 88 Colchones Antiescaras.
- 2 Cojín Antiescaras.
- 83 Bastones.
- 51 Andadores.

A.8) PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

El Objetivo del programa del Adulto Mayor es: lograr la mantención y/o la recuperación de la funcionalidad como base fundamental para contribuir a una vida satisfactoria en la vejez, a través de acciones de Promoción, Prevención, Curación y Rehabilitación del individuo y su familia.

Su población objetivo es de 5.990 Adultos Mayores.

Con el firme propósito de generar condiciones que favorezcan un envejecimiento activo, nos hemos propuesto impulsar, en conjunto con el Servicio de Salud del Maule, la estrategia del programa MAS Adultos Mayores Autovalentes, Programa que corresponde a una intervención Promocional y Preventiva de la salud, tendiente a mejorar la capacidad individual y comunitaria para enfrentar el proceso de envejecimiento, manteniendo y mejorando la autovalencia de las personas mayores de 60 años y fomentando el autocuidado del adulto y adulto mayor en las organizaciones sociales.

Contempla la participación de adultos mayores en actividades grupales de estimulación de funciones motoras y prevención de caídas, estimulación cognitiva, además de actividades de educación para la salud y autocuidado, desarrolladas por un equipo del Centro de Salud Primaria, bajo el enfoque de la Atención Integral y Comunitaria.

- 303 usuarios Ingresados.
- 204 talleres tanto presenciales como remotos con un total de 2.992 participantes.
- Intervino 26 organizaciones dentro de la comuna de San Javier.

A.9) PROGRAMA ELIGE VIDA SANA.

Para intervenir en los factores de riesgo asociados a Patologías Crónicas, también en Convenio con el Servicio de Salud del Maule, hemos decidido dar un impulso importante al Programa Elige Vida Sana, cuyo objetivo es: "Disminuir los factores de riesgo de desarrollar Diabetes Mellitus tipo 2 y Enfermedades Cardiovasculares en niños, niñas, adultos y mujeres post-parto de 2 a 64 años, beneficiarios de FONASA". Con este compromiso hemos aumentado la Dotación de Profesional Nutricionista, Psicólogo y Profesor de Educación Física.

Durante el año 2020, el Programa Vida Sana realizó las siguientes actividades:

- 101 talleres presenciales y remotos con un total de 1682

participantes

- 53 evaluaciones Individuales por Profesional de la actividad física
- 71 consultas de Nutricionista
- 137 consultas de psicólogo

A.10) ENTREGA DE MEDICAMENTOS DOMICILIO.

A través del contexto Pandemia y con el objetivo de disminuir el desplazamiento de los usuarios hacia los centros de Salud y además poder garantizar la continuidad de los tratamientos farmacológicos prescritos para los usuarios crónicos es que se desarrolló la estrategia del despacho de medicamentos domiciliario logrando una cobertura de 4.771 entregas, complementario a esto además se realizaron 55.307 despachos presenciales de recetas en nuestros Centros de Salud

B) GESTION PANDEMIA CORONAVIRUS.

La estartegia estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA) busca detener cadenas de transmisión, mediante el diagnóstico oportuno, la investigación de casos, la identificación y localización de sus contactos estrechos, y el apoyo para un aislamiento o cuarentena segura y efectiva. La estrategia se despliega territorialmente a partir del rol conductor y articulador de la autoridad sanitaria regional constituida en las respectivas SEREMIS. La estrategia cuenta con orientaciones desde el nivel central, por medio de sus decretos, resoluciones, orientaciones técnicas y manuales, y se sustenta en orientaciones epidemiológicas existentes y aquellas que se generen con ocasión de la alerta sanitaria COVID-19.

La estrategia dispuso para la comuna de San Javier, recursos humanos y financieros movilizados y asignados en función de la alerta sanitaria COVID-19, así como también de recursos provenientes del presupuesto regular para las distintas acciones del sistema de salud. Por esta razón, la TTA descansa sobre conocimientos, experiencias y normas que se expresan en unidades técnicas, cargos y roles presentes en SEREMI, en Servicios de Salud y en la amplia red de prestadores tanto de Atención Primaria como hospitalaria. Dada la magnitud de la transmisión de SARS-CoV-2, la efectividad de la investigación de casos y rastreo de contactos, requieren equipos fuertes, bien entrenados, con dedicación exclusiva y supervisión constante, equipos que se organizan principalmente desde la SEREMIs de Salud con apoyo, para la ejecución de actividades de seguimiento de casos y contactos en el territorio, de la atención primaria de salud. La red de atención primaria de salud ha tenido un rol central sustentado en su presencia territorial y en el conocimiento de la población que sirven.

La estrategia se sustenta en tres objetivos centrales:

- Identificar personas contagiantes de SARS-CoV-2 mediante estrategias de testeo amplias y con respuesta oportuna.

- Investigar casos para identificar contactos e incorporar elementos de trazabilidad retrospectiva, para monitorear sus síntomas y para conectar a los casos con tratamiento en función de necesidad y con recursos para aislamiento seguro.
- Informar a contactos estrechos de su posibilidad de estar contagiado, facilitar acceso a testeo y seguimiento de síntomas, conectándolos con recursos para cuarentena segura y efectiva.

En relación a las acciones comunales implementadas para el cumplimiento de los objetivos de la estrategia TTA, destacar:

B.1) PESQUISA DE CASOS A TRAVÉS DE TESTEO PCR.

- **8.320** Test PCR fueron realizados por los equipos de APS durante el periodo 2020, los cuales se establecieron a través de los siguientes canales de atención:

o Consulta de Morbilidad Respiratoria: punto de testeo habilitado en dependencias de CESFAM "Dr. Carlos Díaz Gidi", a través del cual se dispuso atención médica a usuarios que presentan síntomas asociados a COVID-19. A través de dicho canal se realizaron **1.066** exámenes PCR.

o Testeo de Salida: destinado a personas que se encuentran realizando cuarentena por encontrar se en calidad de contacto estrecho de un caso positivo. A través de dicho canal se logró testear a **1.609** personas.

o Testeo Laboral: estrategia implementada para el testeo preventivo aleatorio en empresas de nuestras comuna. Dicho canal alcanzó las **1.250** personas testeadas.

o Testeo Comunitario: estrategia de implementada en lugares públicos tanto rurales como urbano, destaca la habilitación de Carro de Testeo Móvil permitiendo contar con las condiciones para el testeo en sectores más apartados o de difícil acceso. Alcanzando el testeo de 4.395 persona.

B.2) SEGUIMIENTO DE CASOS ACTIVOS.

- 1.374 casos positivos fueron sujeto de seguimiento a través del equipo de salud municipal durante el periodo 2020. El quipo se conformó con profesionales de diversos estamentos los cuales procuraron ejecutar las siguientes acciones:

o Seguimiento de la evolución sintomática de las personas en vigilancia.

o Entrega de Kit de sanitización y elementos de protección personal.

o Coordinar ayuda social.

o Coordinar visita domiciliaria para evaluación por parte de profesional médico, enfermero y/o kinesiólogo. Durante el periodo 2020 se han registrado 414 visitas domiciliarias. 154 procedimientos y 219 atenciones remotas.

o Coordinar traslado a residencia sanitaria o servicio de urgencia a través de ambulancia destinada de manera exclusiva para tales fines.

C) INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

C.1) CENTRO COMUNITARIO DE PROMOCION DE LA SALUD "CASA SALUD".

La promoción de salud, apunta a la generación de entornos saludables, considerados como los escenarios comunitarios, CASA SALUD cuenta con las condiciones para el desarrollo tanto individual como colectivo, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y estado de salud de nuestros vecinos. Programas coordinados a través de CASA SALUD, promoción de la Salud, Vida sana, DIR (Intervención y referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas, participación comunitaria, cardiovascular.

COSTO HABILITACION: 43.000.000.-

C.2) HABILITACION DE BOX MODULARES EN CESFAM.

Con la finalidad de aumentar cobertura de atención clínica, se habilitó infraestructura modular la cual cuenta con 3 box equipados para la atención profesional.

COSTO HABILITACION: 12.500.000.

C.3) FORTALECIMIENTO DE FARMACIA COMUNITARIA.

El proyecto contempló la reubicación dependencias con la finalidad de mejorar el acceso de los usuarios que concurren a esta, además se logró aumentar el aporte municipal lo cual permitió aumento en la canasta de medicamentos disponible.

COSTO HABILITACION: 35.000.000

C.4) GESTION DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA EN SALUD (CONVENIO GORE MINSAL):

- GESTION COMODATO TERRENO CONSTRUCCIÓN NUEVO CESFAM.
- CONSTRUCCION DISPOSITIVO BARRIO ESTACIÓN, Monto asignado Convenio GORE MINSAL $444.215.000, Aporte Municipal: $90.000.000 (Adquisición de Terreno).
- REPOSICION POSTA EL SAUCE, Monto asignado Convenio GORE MINSAL $394.243.000, Aporte Municipal: $16.000.000 (Adquisición de Terreno).

C.5) ADECUACION FARMACIA CESFAM "DR. CARLOS DÍAZ GIDI"

Iniciativa de ampliación permitió mejorar las condiciones ergonómicas de los puestos de trabajo de quienes ejercen funciones en dicho lugar, además se habilitó una tercera ventanilla de atención la cual cumple con las características para la atención inclusiva.
COSTO HABILITACION: 8.190.000

C.6) "LELIKELEN" CENTRO DE ATENCION USUARIOS DEL PROGRAMA SALUD MENTAL.
Contar con un espacio físico para la continuidad en la entrega de prestaciones a la población del programa de salud mental del Departamento de Salud de San Javier.
Generar espacios de prevención y promoción de la salud mental para usuarios del Departamento de Salud de San Javier, de forma remota.
Retomar actividades de intervención grupal de usuarios/as del programa de salud mental, del departamento de Salud de San Javier, de manera presencial o remota.
COSTO HABILITACION: 25.000.000.-

C.7) HABILITACION BOX MODULARES EN CECOSF SAN PABLO.
Con la finalidad de aumentar la oferta en la actividad de salud, se habilitó 2 Box modular que permitirán mejorar la oferta de médico y otros profesionales de la salud, además la instalación de sistemas de climatización en box del establecimiento.
COSTO HABILITACION: 10.000.000.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION COMUNAL

UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA.

La principal función de esta Unidad es la de Asesorar, Coordinar y Supervisar el trabajo Técnico Pedagógico y Curricular de los Establecimientos Educacionales Municipalizados de la Comuna de San Javier, de tal manera, que funcionen eficiente y eficazmente en pos de que sus alumnos logren los objetivos y aprendizajes establecidos en cada una de las asignaturas, para el nivel que cursen. Además será tarea de esta Unidad la implementación de las Políticas Comunales aprobadas por el Honorable Concejo Municipal, que están divididas en cuatro áreas; Área Gestión Liderazgo, Área Gestión Curricular, Área Gestión Convivencia y Área Gestión Recursos.

A pesar que tuvimos un año complejo por Pandemia, se pudieron lograr objetivos tales como crear una Red de Inglés Comunal, pudiendo así dar cumplimiento a una iniciativa instaurada en el PADEM 2020, sumándose a esto la Red de Directores y Red de Jefes Técnicos, para este año 2021 se contrató una ATE APTUS, que es una Propuesta Técnica para las 22 escuelas, esto ha sido un lineamiento Comunal entregando un valioso aporte Educativo.

En el PADEM 2020, estas Políticas Comunales se trasformaron en una iniciativa innovadora, que conlleva Áreas de Gestión, Iniciativa, Acciones, Metas, Verificadores y Responsables, trabajo que se hizo en conjunto con la Red de Directores y aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

Para dicha tarea esta Unidad cuenta con un equipo de profesionales que asesoraran y abordaran en una amplia gama de materias a los Directivos y Unidades Técnicas Pedagógicas de los establecimientos educacionales de la Comuna siguiendo las directrices de las Políticas Comunales establecidas.

La división de esta Área de UTP son las siguientes: Unidad de Extraescolar, Unidad Sep, Unidad Psicosocial y dentro de ellas se encuentra la Coordinación de Básica y Media, Coordinación de Integración Escolar, Coordinación de Educación Parvularia.

EDUCACIÓN BÁSICA

La Educación Municipal de la Comuna tiene una oferta educativa variada, que abarca todos los niveles y Modalidades, con Infraestructura adecuada en la mayoría de los casos. Cuenta además con dotaciones docentes y cargas horarias suficientes para atender y cubrir el currículum Nacional.

Los establecimientos de nuestra Comuna cuentan con una Propuesta Técnica de Nivelación, Diagnóstico, Priorización Curricular, para nuestros alumnos de Pre Básica hasta Cuarto Medio, en :

- Equipamiento informático y de otras tecnologías.
- Bibliotecas CRA y de aula.
- Talleres de interés para los estudiantes. (los cuales no se pudieron realizar por la pandemia)
- Asistentes de aula.
- Programas Psicosociales, Extraescolar, Convivencia Escolar
- Programa de Integración Escolar.
- Viajes de carácter educativo. (los cuales no se pudieron realizar por la pandemia)
- Entrega de uniformes y otros vestuarios.

En el año 2020 en nuestra comuna se atendieron a un total de 4.517 estudiantes considerando Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Especial, Educación Media y Educación de Adultos, distribuidos en 22 escuelas, 1 Centro Educacional Integrado de Adultos, Escuela Especial y el Liceo Manuel Montt. De estos establecimientos 7 se encuentran en el área urbana (incluido el CEIA) y 17 en el área rural. Todos ellos en el año 2020 tuvieron como propósito "que sus estudiantes alcanzaran los objetivos de aprendizaje propuestos por el currículum nacional de acuerdo a sus propias capacidades individuales y a los objetivos priorizados por la pandemia".

El Centro Educacional Integrado de Adultos, CEIA, es un establecimiento que imparte educación básica y media para adultos en tres jornadas; siendo una real y efectiva alternativa educacional para personas que por diversos motivos no terminaron sus estudios otorgando oportunidades a jóvenes adultos para lograr sus metas académicas.
Los alumnos de este establecimiento cuentan con la opción de aprender el oficio de ayudante de apicultura, según la normativa impulsada por el Ministerio de Educación, iniciativa que también cuenta con muchos alumnos adeptos y distingue el quehacer institucional del CEIA. Los alumnos y alumnas han tenido la oportunidad de participar en variados eventos y exposiciones del rubro, con gran éxito.
Durante el año 2020 se mantuvo el funcionamiento de los microcentros:

1.- Los Conquistadores, que reúne a establecimientos Uni y Bi-docentes.

2.- Bella Isla, que agrupa a escuelas rurales poli-docentes.

Y de las Redes:

1.- De Directores.

2.- De Jefes de UTP.

3.- De Inglés.

MATRICULA PROYECTADA V/S MATRICULA SIGE A MARZO 2021

	MATRICULA 2021											
	EDUC. PARVULARIA		EDUC. BÁSICA								TOTAL	
ESTABLECIMIENTO	NT 1	NT 2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	PROYEC.	SIGE
E-403 José Manuel Balmaceda	26	26	56	60	56	56	64	68	60	68	540	512
E-414 Manuel de Salas	25	25	45	46	38	38	38	43	31	33	362	346
E-417 Justa Narváez	15	15	20	26	20	8	17	12	10	15	158	151
E-424 Gerónimo Lagos Lisboa	40	40	56	56	56	56	70	70	70	70	584	542
F-375 Jorge González Bastias	6	10	8	10	8	8	8	6	8	5	77	68
F-405 Julio Montt Salamanca	20	20	25	23	17	21	22	20	16	28	212	208
F-407 Juan de Dios Aldea	7	7	10	13	18	15	12	13	13	19	127	118
F-413 Bernardo O'Higgins	25	16	25	20	21	21	21	23	27	20	219	213
F-425 Manuel Rodríguez	9	8	12	10	13	18	18	15	15	18	136	120
F-426 Pedro Lagos	13	13	15	17	11	19	16	18	18	28	168	171
F-428 José Miguel Carrera	13	16	15	20	20	18	18	20	25	20	185	169
G-389 Adelaida Riquelme			2	2	2	2	2	1			11	12
G-394 Inés de Suarez			2	3	2	3	3				13	12
G-412 Ramón Carnicer	5	6	7	9	5	2	3	7			44	40
G-416 Candelaria Pérez			7	7	7	5	9	9	10	7	61	38
G-418 Mariano Egaña			1	2		1		1			5	4
G-419 Mariano Latorre			4	4	3	4	1	3	5	8	32	26
G-429 Carlos Condell					1		5				6	6
G-433 Aurelio Meza Rivera			1	2	1	1	1	1			7	5
G-446 Irene Morales	7	8	8	10	12	13	11				69	80
G-469 Camila Matta Vial			2	1	1		4	1			9	4
TOTALES	**211**	**210**	**321**	**341**	**312**	**309**	**343**	**331**	**308**	**339**	**3.025**	**2.845**

SECTOR	NOMBRE	1°	2°	3°	4°	PROYECCION	SIGE
San Javier	Liceo Manuel Montt	380	360	360	350	1.450	1.345

		EDUC. BASICA ADULTOS PROY.		EDUC. MEDIA ADULTOS PROY.		TOTAL	
SECTOR	NOMBRE	2 NEB	3 NEB	1 NIVEL	2 NIVEL	PROY.	SIGE
San Javier	C.E.I.A	20	40	130	130	320	285

TOTALES COMUNALES A MARZO 2021:

NIVELES	MODALIDADES	N° ALUMNOS	TOTAL
EDUCACION PARVULARIA	PRE KINDER	127	301
	KINDER	174	
BASICA	NIÑOS	2.544	2.594
	ADULTOS	50	
MEDIA NIÑOS	H/C	835	TOTAL H/C: 835 TOTAL T/P: 510
	T/P COMERCIAL	115	
	T/P INDUSTRIAL	200	
	T/P TECNICA	122	
	T/P AGROPECUARIA	73	
TOTAL MEDIA			1.345
MEDIA ADULTOS	H/C ADULTOS		235
TOTAL EDUC. ESPECIAL			62
TOTAL COMUNAL			4.537

RESULTADOS SIMCE

El SIMCE es el Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile. Su propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículum Nacional, y relacionando estos desempeños con el contexto escolar y social en que aprenden.

RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BASICO:

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE		MATEMÁTICAS	
	2018	2019	2018	2019
Manuel de Salas	288	253	276	257
José Manuel Balmaceda	240	249	217	251
Justa Narváez	200	233	196	224
Gerónimo Lagos	285	269	284	275
Julio Montt Salamanca	243	252	232	265
Juan de Dios Aldea	257	S/R	229	S/R
Bernardo O´Higgins	263	269	257	262
Manuel Rodríguez	282	S/R	281	S/R
Pedro Lagos	272	285	265	256
José Miguel Carrera	265	243	241	218
Jorge González Bastias	192	280	224	224
Camila Matta Vial	273	N/A	259	N/A
Irene Morales	265	221	225	180
Aurelio Meza	291	N/A	269	N/A

Carlos Condell	255	N/A	211	N/A
Mariano Latorre	249	S/R	212	S/R
Candelaria Pérez	248	217	241	207
Adelaida Riquelme	N/A	N/A	N/A	N/A
Ramón Carnicer	255	307	261	261
Inés de Suárez	N/A	N/A	N/A	N/A
Mariano Egaña	306	224	246	223

S/R: Sin Resultados N/A: No Aplica

RESULTADOS SIMCE 6° AÑO BÁSICO :

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE		MATEMÁTICAS	
	2016	2018	2016	2018
José Manuel Balmaceda	235	209	239	200
Manuel de Salas	222	219	213	208
Justa Narváez	212	183	214	191
Gerónimo Lagos Lisboa	257	258	260	283
Irene Morales	182	209	224	214
Jorge González Bastías	240	225	221	237
Julio Montt Salamanca	207	226	211	238
Juan de Dios Aldea	215	249	197	215
Bernardo O'Higgins	243	261	275	278
Manuel Rodríguez	211	244	121	239
Pedro Lagos	231	182	234	243
José Miguel Carrera	225	242	233	217
Adelaida Riquelme Meza	------	291	-----	271
Inés de Suárez	-----	233	-----	240
Ramón Carnicer	242	286	237	224
Candelaria Pérez	247	240	201	213
Mariano Latorre	247	205	227	209
Camila Matta Vial	-----	268	-----	266
Mariano Egaña	-----	------	-----	------
Carlos Condell	293	------	237	------
Aurelio Meza Rivera	------	------	-----	------

RESULTADOS SIMCE 8° AÑO BÁSICO :

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE		MATEMÁTICAS	
	2017	2019	2017	2019
Manuel de Salas	213	215	217	220
José Manuel Balmaceda	219	227	225	252
Justa Narváez	198	216	228	221
Gerónimo Lagos	233	226	237	244
Julio Montt Salamanca	239	225	247	251
Juan de Dios Aldea	227	249	237	260
Bernardo O´Higgins	252	229	246	257
Manuel Rodríguez	255	197	246	214
Pedro Lagos	244	244	235	270
José Miguel Carrera	240	257	225	236

Jorge González Bastias	220	232	238	234
Mariano Latorre	206	205	205	250
Candelaria Pérez	247	236	235	222

RESULTADOS SIMCE 2° AÑO MEDIO LICEO MANUEL MONTT :

AÑO	2016			2017			2018		
Asignatura	LENG.	MAT.	CS.	LENG.	MAT.	CS.	LENG	MAT.	CS.
Puntaje	220	240	215	246	284	237	230	251	222

2019: No se realizó el SIMCE en 2° medio por el estallido social.
2020: No se realizó el SIMCE en ningún curso por la pandemia.

Educación Especial

Los establecimientos educacionales deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales, la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad. (Ley N° 20.845, de Inclusión Escolar)

En este sentido, cada establecimiento educacional de Chile debe promover la inclusión a través de prácticas educativas que aseguren el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de todos y todas los(as) estudiantes, reconociendo su diversidad y favoreciendo un trabajo pedagógico más pertinente a sus identidades, aptitudes, necesidades y motivaciones reales.

Por ello, los Programas de Integración Escolar (PIE) que se implementan en 12 de los establecimientos municipales de educación regular de nuestra comuna, tienen como objetivo, ser una estrategia educativa con enfoque inclusivo, ya que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas, especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

Las necesidades educativas especiales son aquellas barreras a las que se enfrentan los alumnos(as) las cuales les dificultan o impiden avanzar en forma adecuada a través del Curriculum educativo. Estas NEE pueden ser de tipo permanente o transitorio.

Hablamos de NEE permanente cuando están asociadas a un determinado tipo de discapacidad que puede ser motora, intelectual, sensorial o múltiple, en este caso la entrega de apoyos será requeridos durante toda su vida escolar.

Las NEE transitorias son aquellas no permanentes, que presentan los alumnos en algún momento de su vida escolar, que necesitan apoyos extraordinarios para

acceder o progresar en el currículum por un período determinado de su escolarización" (DS N°170).

En nuestra comuna el año 2020, de un total de 4.517 estudiantes, 704 forman parte del programa de integración.

Gráfico 1.

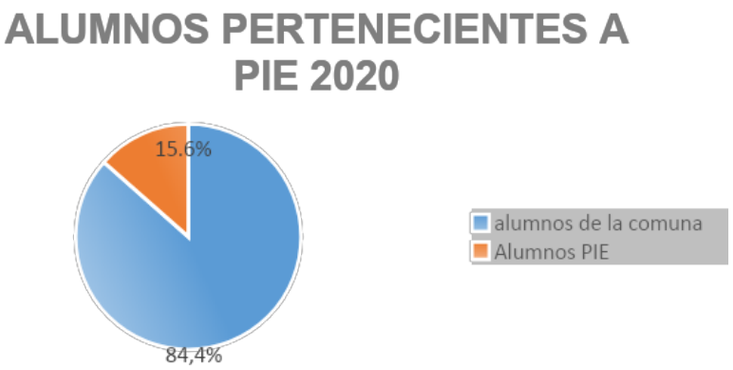

Hay que dejar de manifiesto, que la matrícula de este año sufrió una leve baja debido a que no se alcanzó a evaluar a los alumnos nuevos, debido a que los establecimientos comenzaron confinamiento desde la primera quincena de marzo. Los cursos a los que nos referimos son fundamentalmente los niveles de kínder, primero básico, 1° medios.

Estos alumnos(as) aunque no perciben subvención, son atendidos por nuestros docentes en los establecimientos, equiparando oportunidades.

Gráfico 2

El Ministerio de Educación entrega subvención Especial a los establecimientos que educan a estudiantes con NEE, los cuales deben utilizarse en acciones que mejoren las condiciones del establecimiento para entregar los apoyos requeridos y así dar respuesta a la diversidad. Se debe planificar el uso de estos para la

contratación de recursos humanos, trabajo colaborativo, suministros de evaluación, capacitación, perfeccionamiento y por último en provisión de medios y materiales educativos.

Cada establecimiento con Programa de Integración Escolar cuenta con un equipo interdisciplinario, donde cada uno de sus integrantes interviene en función del mejoramiento de los aprendizajes y la participación inclusiva de los estudiantes que presentan NEE, según la necesidad de apoyo de cada escuela. Esto ha permitido un crecimiento de recursos humanos en los establecimientos de la comuna adscritos al PIE que ha permitido entregar respuestas educativas eficientes.

No podemos dejar de mencionar la incorporación de personal idóneo para la atención a la diversidad de estudiante de establecimientos que no cuentan con PIE, ya que no son viables por la cantidad de estudiantes, no obstante, el Departamento de Educación mediante otro tipo de financiamiento ha velado por dar respuestas educativas de calidad a las escuelas **"Mariano Latorre"** de Huerta de Maule y **"Jorge González Bastías"** de Nirivilo.

A continuación, se detalla los recursos humanos con los que cuenta cada establecimiento adscrito a PIE 2020

	Profesionales							
Establec.	ED. Difer.	Psicoped.	Ed. Basica C mencion Diferencial	Piscologo(a)	Fonoaudiologo(a)	Kinesiologo(a)	Asistente Técnico	Interp.LSCH
E-403	7	-	-	1	1	-	3	-
E-414	4	-	-	1	1	-	3	-
F-417 *	3	-	1	1	1	1	3	-
E-424	9	-	-	1	2	-	3	2
F-405	1	2	-	1	1	-	2	-
F-407	4	-	-	1	1	-	1	-
F-413	3	3	-	1	1	-	1	-
F-425	3	-	-	1	1	-	-	1
F- 426	4	-	-	1	1	-	-	-
F-428 **	3	1		1	1	-	2	-
G-446	2	1	-	1	1	-	-	-
LICEO	7	2	1	1	1	1	1	2
TOTAL	50	9	2	12	12	2	19	5

*Justa Narváez consta cuenta con una asistente social

** José Miguel Carrera cuenta con un Terapeuta ocupacional

Otra modalidad de atención a la diversidad es la que entrega, la **Escuela de Educación Diferencial, Ema Sepúlveda de Lobos**, atiende estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente entre los que podemos mencionar, discapacidad intelectual, síndrome de Down, retos múltiples. Esta modalidad cumple con el Decreto exento N° 83/15, por lo que contamos con los cursos: Básicos (3°,4°,7°, 8° A y 8° B que atiende estudiante de retos múltiples. Así como también el nivel laboral, regido por el Decreto exento N° 87/90, contando con los cursos:
1 A, 1 B de retos múltiples, 1 C y 2 A.
El establecimiento cuenta con un nutrido equipo multiprofesional, que considera un asistente social, un fonoaudiólogo, dos kinesiólogas, una psicóloga, 8 educadores diferenciales, 1 profesora de educación física y 8 asistentes técnicos diferenciales.
Su misión es entregar una educación integral a los niños, jóvenes y adultos, considerando sus capacidades, habilidades y talentos con el fin de formar ciudadanos capaces de integrarse al mundo socio laboral, con mayor nivel de autonomía y mejor calidad de vida.
En el siguiente gráfico se evidencia la matrícula de los últimos 5 años Escuela Especial **"Ema Sepúlveda de Lobos"**, donde se evidencia una fluctuación que no presenta variaciones significativas.

Hay que mencionar que la escuela especial tendrá un nuevo diseño más acorde a los tiempos y necesidades actuales, dentro de esto agradece el gran apoyo municipal en el proceso, priorizando que el equipo de profesionales Secpla, trabajará directamente para presentar el proyecto de normalización a los fondos concursables del Ministerio de Educación.
Se está en la etapa de diseño arquitectónico con un monto de $104.000.000 financiado por el Ministerio de Educación.
La escuela se hizo acreedora del primer lugar del concurso Funciona, en la categoría municipal, con el proyecto denominado "Comunidad Escolar Especial, un enfoque integral y sustentable", iniciativa que busca fomentar la inclusión laboral de los estudiantes. Este proyecto fue elaborado con la colaboración del municipio dentro de ellos, la administradora municipal, el departamento de relaciones públicas y la escuela, contando siempre con el apoyo del Alcalde.

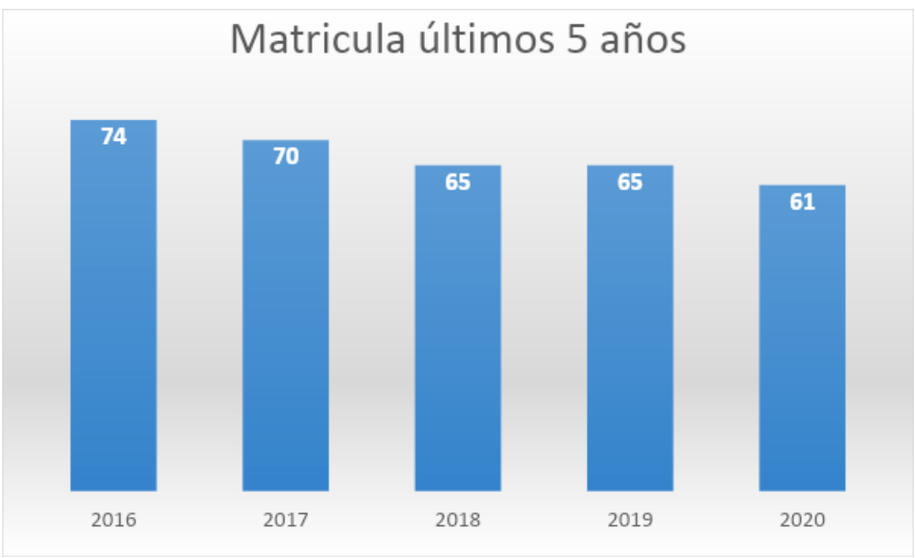

COMO SE HA TRABAJO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Programa Integración Escolar :

El trabajo que se ha realizado en tiempos de pandemia ha sido diversificado, en primera instancia se realizó un proceso de estabilización y organización, luego de lograr tener comunicación con sus estudiantes, la cual se ha realizado por distinto canales desde llamadas telefónicas, video- llamadas por whatsapp, visitas a las casas, etc., estas últimas luego fueron suspendidas por medidas de seguridad. Por estas vías se realiza un trabajo de comunicación permanente o en la medida de lo posible con sus estudiantes, para saber cómo están y que los aqueja, la cual se ha dado en forma semanal, quincenal y mensual.

La segunda etapa es preparar material educativo para los alumnos con NEE, que cumpla con los requisitos de ser factible de realizar en sus hogares con el apoyo de los adultos que conforman sus familias.

Se toman en cuenta las flexibilizaciones curriculares, el trabajo colaborativo y el plan de apoyo individual de los alumnos según su diagnóstico.

Los medios por los cuales se han entregado los a los alumnos en esta nueva metodología de trabajo remoto han sido variados, dependiendo del sector en donde se encuentran nuestros estudiantes, entrega de material fungible personal en turnos en los establecimientos, envió por correo electrónico, llamadas telefónicas, video llamadas, pero el medio que más se ha utilizado es whatsapp, debido a que la gran mayoría de las familias cuenta con un teléfono.

En algunos casos hemos avanzado en realizar clases on-line por zoom y plataformas digitales de los establecimientos, aquellos educadores que han visto poca conectividad han desarrollado fórmulas para hacer la retroalimentación con sus alumnos como es realizar por whatsapp la guías en conjunto, para ir chequeando los avances.

Podemos mencionar que los profesionales de PIE han utilizado toda su creatividad, desde canales de youtube, material fungible creativo, guías didácticas etc.

En la Escuela Especial:

Durante el primer mes de trabajo a distancia, se implementó la estrategia de enviar guías impresas a las casas. Como escuela especial, cada profesor y profesional de la educación, debió buscar actividades personalizadas y alineadas con lo planificado, dando bastante énfasis a la cobertura curricular. Con el paso de las semanas, muchas familias nos fueron comentando que los estudiantes no querían trabajar, que se aburrían. Cabe señalar que solo el 70% de nuestros

apoderados utilizan redes sociales y muy pocos, menos del 20% tiene acceso a un computador.

Con la finalidad de abordar aspectos emocionales, afectivos y sociales, incluyendo a la familia y asegurando que los contenidos abordados sean fácilmente relacionados con la vida diaria de los estudiantes, se trabaja en proyectos temáticos para 3 semanas cada uno. Cada proyecto incorpora videos, afiches impresos para quienes no tienen acceso a internet y actividades de reflexión y desarrollo en familia. Se envían los videos que complementan el material impreso, además se incorporaron desafíos en redes sociales. Para trabajar los Pueblos originarios, se invitó a profundizar en sus costumbres, las palabras y recetas que hemos heredado, y el año nuevo Mapuche.

Como resultado, se puede mencionar mayor participación familiar y de los propios estudiantes. Además, aumentamos la motivación en los estudiantes y rápidamente, comenzaron a llegar las evidencias en videos y fotos, desarrollando las diferentes actividades propuestas. Como desafío, las actividades que se planifican siempre deben considerar a los estudiantes con baja conectividad, además a quienes tienen mayores necesidades educativas, por lo que algunas actividades requieren de mayor apoyo familiar y para lograrlo, la comunicación entre la escuela y las familias, es fundamental.

UNIDAD EXTRAESCOLAR - 2020

Unidad de Educación Extraescolar :

Hablar de Educación Extraescolar es evocar un campo de conocimiento cruzado por diferentes perspectivas y tensionado desde múltiples intereses y fundamentos.

La Educación desde el punto de vista de sus efectos es un proceso holístico y sinérgico, un proceso cuyo resultante no es la simple acumulación o la suma de las experiencias que vive el sujeto en un ambiente determinado, sino una combinación mucho más compleja en las que tales experiencias se influyen mutuamente, esto da vida a la educación informal, formal escolar, extraescolar no formal.

En el marco de la Reforma Educacional, el desarrollo integral, la inclusión, igualdad de género, participación ciudadana, sana convivencia, hábitos de vida saludable, valoración del medio ambiente, integración de la comunidad educativa padres apoderados y comunidad, y el desarrollo de las habilidades artísticas deportivas son parte de un proceso educativo permanente denominado Educación Extraescolar.

A la hora de hablar de educación extraescolar en el país y obviamente en la comuna de San Javier, nos referimos a Transversalidad educativa y en este contexto podemos decir que Educación Extraescolar se refiere a los otros aprendizajes del currículum, podríamos hablar así de aquellos aprendizajes que se refieren a la modificación de las conductas humanas, y que son parte de los aprendizajes de vida, bajo este contexto con toda propiedad podemos hablar que la Educación Extraescolar son los aprendizajes que se adquieren para la vida.

De esta forma, en un periodo normal el calendario escolar está lleno de actividades de todo tipo, el universo de escolares en la comuna que incorporan los programas de educación extraescolar alcanzan una cifra cercana a los 10.000 alumnos del ámbito municipal y particular subvencionado, junto a los padres y apoderados, profesores y asistentes de la educación, formando así la comunidad educativa.

Sin embargo el estado de catástrofe del País producto del COVID -19 TRANSFORMA LA VIDA DE LOS CHILENOS , los procesos Educativos se ven alterados los programas y planes sufren adaptaciones , la comuna adquiere una forma remota donde el instante socializador del fenómeno Educativo es deprimido , incorporando nuevos saberes en el ámbito Socio Emocional ,es en esta área donde se centra todo el que hacer de las comunidades Educativas .

La unidad de Transversalidad educativa o Educación Extraescolar se instala a través de ejes temáticos de desarrollo

- ✔ Educación Para el Desarrollo Sustentable, que se subdivide en Educación Ambiental y Hábitos* de vida saludable.
- ✔ Desarrollo de habilidades área artística deportiva y tiempo libre.
- ✔ Convivencia Escolar.
- ✔ Sexualidad, Afectividad y Género.
- ✔ Formación Ciudadana.
- ✔ Seguridad Escolar.
- ✔ Plan de Inclusión.
- ✔ Consejos Escolares.
- ✔ Centro de Alumnos.
- ✔ Centro de Padres y Apoderados.

Todas las actividades que desarrolla el área Extraescolar se ejecutan bajo el modelo de Gestión de Calidad en el cual están inmersos el liderazgo, convivencia escolar, gestión curricular, recursos y resultados, y esta abalado por leyes que nacen de la propia ley general de educación Articulo 2°, en el cual señala que el objetivo de la educación es "Alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante el cultivo de valores,

conocimientos y destrezas, enmarcada en el respeto y la valoración de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la diversidad multicultural y de la paz e identidad nacional, generando las condiciones para que los estudiantes puedan conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y contribuir al desarrollo del país.

Considerando lo dispuesto en el decreto 104 ,de 18 de Marzo de 2020 ,del Ministerio del Interior y Seguridad Publica ,que declaro Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe , y en el Decreto 269 , de 12 de Junio de 2020,del Ministerio del Interior y Seguridad Publica , que dispone su prorroga se estableció en la Comuna de San Javier un programa Educativo liderado por el DAEM ,donde prevalecen y se potencian todos los aprendizajes SOCIOEMOCIONALES y el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Actividades en PANDEMIA :

Algunas actividades más relevantes realizadas durante el 2020 por el Departamento de Educación Extraescolar:

Con la participación de toda la comunidad educativa, autoridades comunales y agrupaciones sociales.

- **Mes de Enero - Febrero:**

✔ **Verano Seguro**

✔ **Escuela Abierta de Verano Gerónimo Lagos Lisboa E - 424, José Manuel Balmaceda E - 403, Justa Narváez E - 417**

❖ **Mes de Marzo:**

✔ **Inicio del año escolar, actividad realizada en la escuela G - 418 Mariano Egaña.**

❖ **Mes de Mayo:**

✔ Día de las glorias navales. Acto

❖ **Mes de Agosto:**

✔ Natalicio del libertador Bernardo O'Higgins. Acto conmemorativo en Nirivilo y San Javier.

✔ Concurso virtual de comics, comunal (Premiación establecimientos municipales sector rural)

❖ **Mes de Septiembre:**

✔ Fiesta Patrias. Acto conmemorativo.

- ✔ Concurso virtual de Coreografía a nivel comunal y provincial (Se entregaron los 3 primeros lugares etapa provincial en las comunas de Parral, Longavi, Villa Alegre.

1° Lugar Comuna de Parral

2° Lugar Comuna de Longavi

3° Lugar Villa Alegre

✔ **Concurso Virtual de coreografía comunal**

Escuela E - 417 Justa Narváez

Liceo Manuel Montt

Escuela Mariano Egaña

- ❖ **Mes de Noviembre:**
- ✔ **Aniversario de la Comuna de San Javier**

<u>Convivencia Escolar</u> : (Aprendizajes Socioemocionales)

<u>Acción 1</u>: Instalar la red de encargados de convivencia escolar, con el fin de generar herramientas comunales y capacitación en el área.

Una de las acciones incorporadas a la unidad de convivencia escolar es la activación de la red de los encargados del plan de convivencia escolar con el propósito de fortalecer el trabajo colaborativo, generar prácticas para atender a las necesidades de los y las encargados/as de convivencia en función a sus comunidades escolares.

<u>Acción 2</u>: Fortalecer procesos y herramientas para el bienestar emocional y de autocuidado de los funcionarios y funcionarias de las comunidades educativas y jardines infantiles VTF que administra de acuerdo a la crisis sanitaria actual a través de los Primeros Auxilios Psicológicos de la ACHS.

Monitoreo de los grupos PAP:

MESES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
TOTAL GRUPOS REALIZADOS	1 GRUPO	8 GRUPOS	14 GRUPOS	36 GRUPOS	5 GRUPOS
TOTAL DE PARTICIPANTES					384 PARTICIPANTES
ESTABLECIMIENTOS Y JARDINES PARTICIPANTES	ESC. F-409; E-403; LICEO B-21, F-428; ESC. F-407; G-416; F-426; F-405; F-413; G-412; G-389; G-394; G-418; G-429; G-433; G-469; G-446; Jardines Infantiles JUNJI VTF Melositos; Los Exploradores; Mis Huellas; Ayelén; Trocitos de Ternura; San Benito; Sueño de Ángeles; Pequeños Pasitos; Mundo de Colores.				

Acción 3: Área de capacitaciones (promoción de convivencia y aprendizaje socioemocional, bienestar emocional y auto cuidado, herramientas psicoemocionales para el abordaje de los y las estudiantes y sus familias, inclusión y diversidad, fortalecimientos del rol del docente)

a) Capacitación para fortalecer el rol de las comunidades educativas y jardines infantiles en temáticas contingentes a la situación crisis sanitaria y en el área conducentes a la inclusión y diversidad de los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especialices.

   Con un total de 157 participantes de los establecimientos educacionales de la comuna, atendiendo a directivos, docentes y asistentes de la educación. Sumado a lo anterior, la incitación fue extensiva a los Encargados de Convivencia Escolar Provincial como Regional.

b) Capacitación potenciar el bienestar de los docentes y directivos del Microcentros "Los Conquistadores"

   Este taller conversatorio se encuentra en relación al "**BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL PARA EL DOCENTE EN TIEMPOS DE PANDEMIA"** en apoyarlos/as los docentes y directivos que, muchos momentos de incertidumbre para todos y todas, se ha generado una transformación del docente en los proceso de enseñanza aprendizaje continúen de la mejor manera posible apoyando a sus estudiantes y sus familias, en condiciones muy difíciles, donde las condiciones no han sido las más favorables, potenciar la persona del Docente, desde el liderazgo en sus comunidades

educativas y en sus aulas, de tener un espacio de promover el bienestar socioemocional del docente, desde compartir sus propias experiencias, sus emociones, sensaciones y pensamiento desde la crisis sanitaria y distanciamiento físico.

Con un total de 18 participantes de los establecimientos educacionales del Microcentros "Los Conquistadores" de los establecimientos G-412; G-389; G- 384; G-418; G-429; G-433; G-469; Supervisor DEPROE y Coordinadora Microcentro.

c) Capacitación Workshop: "Estrategias de manejo para Niños Con comportamiento disruptivo" (TDAH/espectro autista Y dificultades de aprendizaje)/Área de inclusión

El workshop se encuentra focalizado en comprender desde una mirada neuropsicológica los trastornos de déficit atencional; dificultades de aprendizaje, espectro autista y su triada afectada en la comunicación.

La invitación fue extensiva a los directores, docentes y asistentes de la educación que se encuentran abordando a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de los distintos programas de integración escolar y escuela especial, con un total de 98 participantes dirigidos a los docentes y asistentes del aula de los establecimientos educacionales de la comuna.

Acción 4: Promoción en convivencia escolar/DAEM

La capacitación "construyendo juntos y juntas ": promoción en convivencia escolar" dirigidos a los y las asistentes de la educación de los establecimientos educacionales municipales y jardines infantiles JUNJI VTF de la comuna de San Javier, centrándose en la promoción de la convivencia escolar se desarrolla desde el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, el respeto, inclusión y diversidad, el buen trato, trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad, favoreciendo los espacios de conversación y de participación al interior de la comunidades educativas.

Las capacitaciones fueron realizadas en tres días con un total de 265 participantes de los establecimientos educacionales y jardines infantiles JUNJI VTF San Javier en forma virtual.

Asistentes de la educación EEM	193
Asistentes de la educación JUNJI VTF JUNJI	73

Acción 5: Socialización de aprendizaje socioemocional (ASE) y bitácora docente para las comunidades educativas.

Realizando jornadas de reflexión de autocuidado y aprendizaje socioemocional se realizaron en los 23 Establecimientos educacionales. Sumado a lo anterior, los jardines infantiles VTF, en su totalidad, se han sumado a la propuesta de potenciar e intencionar en sus contextos educativos una convivencia escolar con acercamiento al Aprendizaje Socioemocional (ASE) y bitácora en sus contextos educativos.

Acción 6: Potenciar herramientas de autocuidado y bienestar emocional de las Directoras y Educadoras Pedagógicas de los Jardines Infantiles JUNJI VTF en tiempos de pandemia.

En relación a la concordancia al contexto de pandemia que nos encontramos viviendo, el estar en contacto cercano con toda nuestra comunidad educativa, es fundamental y, aún más con nuestros estudiantes y sus familias, quizás no de

manera física pero sí estar cercanos a ellos desde nuestras redes sociales o llamadas telefónicas, que en estos momentos, para hacer frente y evitar el contagio debemos adoptar las medidas de autoprotección, siguiendo las indicaciones de los servicios y organismos oficiales.

El taller fue dirigido a 21 participantes, las cuales fueron directoras y educadoras pedagógicas de los Jardines infantiles VTF Melositos; Los Exploradores; Mis Huellas; Ayelén; Trocitos de Ternura; San Benito; Sueño de Ángeles; Pequeños Pasitos; Mundo de Colores.

Acción 7: Política educacional fortalecer la formación personal y social en habilidades interpersonales e intrapersonales

En cuanto a la política educacional se basó en el levantamiento de perfiles comunales de habilidades y competencias interpersonales e intrapersonales de Egreso de los(as) estudiantes de los niveles de Educación Parvularia, Educación Básica y en Educación Media de los Establecimientos Municipales de San Javier.
La relevancia que las habilidades socioemocionales han adquirido, en estos últimos años, en concordancia, con las necesidades que nuestro sistema educativo de fortalecer una mirada integral de los(as) estudiantes de acuerdo a qué se espera de los(as) estudiantes de cada nivel de enseñanza en cuanto a las habilidades socioemocionales esperables a cada etapa evolutiva y cómo alcanzar una progresión sistemática como coherente en el desarrollo de las competencias y/o habilidades inter e intrapersonales en los estudiantes de la comuna de San Javier.
Frente a este contexto, la necesidad institucional de generar el levantamiento de perfiles, se consideró un trabajo participativo y democrático con la conformación de comisiones de trabajo en equipo que incluyeron directores, profesionales psicólogos/as, docentes, coordinadores de áreas de educación comunal, para la elaboración de perfiles comunales de competencias y/o habilidades inter e intrapersonales de los(as) estudiantes de egreso de nuestros diferentes niveles educativos.

Acción 8: Incorporación de nuevos encargados de convivencia escolar en el área de educación parvularia

El Departamento de Educación Municipal de San Javier, desde el área de convivencia, se instauró un nuevo nivel de enseñanza para el área de convivencia escolar, asumiendo desde el mes de septiembre 2021, nuevos coordinadoras de convivencia escolar en el área de educación parvularia, para cada uno de los 09 Jardines VTF administrados por el DAEM con el fin de poder fortalecer nuevos espacios de modos de convivir, desde una mirada de comprender que la convivencia es tarea de todos y todas, el enfatizar los a través del trabajo colaborativo en conjunto con los equipos directivos y de gestión al interior de los jardines infantiles.

Prevención de Riesgos :

El área de prevención de riesgos en el año 2020 realizo la supervisión de colaboración de la creación de los Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), pertenecientes al año ya mencionado. Tanto en los establecimientos educacionales como en salas cunas y jardines infantiles pertenecientes a la administración municipal.

Se formó el equipo de trabajo remoto (WhatsApp) con cada uno de los encargados de Seguridad Escolar, en el cual se trabaja hasta la fecha de manera eficiente con cada uno de ellos.

De la misma forma se trabaja con cada Director y Directora de la Comuna, siendo este el medio de comunicación durante todo el año con las dos agrupaciones.

A los dos equipos ya mencionados se les realizan capacitaciones de manera virtual, los cuales ellos son los principales propulsores de difundir el autocuidado de sus trabajadores y colegas.

Se hace entrega a todos los funcionarios DAEM del PROTOCOLO DE PREVENCION, para funcionarios/as Públicos y espacios de atención a la ciudadanía.

Descarga:
https://www.isl.gob.cl/wp-content/uploads/Protocolo-de-Prevencio%CC%81n-Funcionarios-Pu%CC%81blicos-Covid-19-SUSESO-ISL.pdf

En conjunto con la entrega del Protocolo , se hace entrega a cada funcionario, los Elemento de Protección Personal indicados para reducir el posible contagio del virus que nos ataca.

- Mascarilla
- Lentes de seguridad
- Guantes (en caso de solicitarlo)
- Protector facial
- Alcohol Gel, para cada funcionario
- Amonio Cuaternario
- Paño para la limpieza de su espacio de trabajo

Además de lo ya indicado , se instalan pantallas de protección en cada uno de los escritorios para así darles mayor seguridad y tranquilidad a los trabajadores.

Política Nacional Docente

Dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, es el objetivo por el cual la Ley N° 20.903 crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, que es uno de los pilares de la Reforma Educacional que tiene como finalidad garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

Su implementación - que se está llevando adelante desde el año 2016 y seguirá implementándose en forma gradual hasta el año 2026 - permitirá mejorar sustantivamente las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintas etapas de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas.

Destacar que como Comuna se ha tomado la decisión por Pandemia de dejar en libertad a nuestros Docentes para quienes quieran evaluarse y los que no la pueden postergar, siendo nuestro Departamento de Educación un ente facilitador.

Para la progresión en los tramos dentro de la Carrera Docente, se utilizarán dos instrumentos:

1) Un **portafolio profesional de competencias pedagógicas**, que evaluará el desempeño en el aula, considerando el contexto de desempeño; las responsabilidades propias de la labor docente dentro y fuera del aula, el trabajo colaborativo entre pares, la creación e innovación pedagógica y la formación académica superior, pertinente a su ejercicio profesional.

2) Un **instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos** (Prueba de Conocimientos Disciplinares), atingentes a la disciplina y nivel que imparte cada docente.

La combinatoria de ambos resultados del docente es lo que encasilla al profesional en su tramo dentro de la Carrera Profesional Docente, es así como en nuestra comuna tenemos el siguiente escenario actualmente:

Tramos	Cantidad de docentes
Experto II	6
Experto I	25
Avanzado	133
Temprano	83
Inicial	132
Acceso	113

EDUCACIÓN PARVULARIA

La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños y niñas desde su nacimiento hasta el ingreso a la educación básica. Su propósito es favorecer de forma sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo de aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinan en la ley 20.370, apoyando a la familia en su rol de primera educadora.

La pedagogía en Educación Parvularia se define en base a aquellas interacciones que ocurren con la intención de acoger, iniciar y mantener procesos que promuevan el aprendizaje significativo de los párvulos, lo que implica identificar las oportunidades que existen para integrar y potenciar los aprendizajes de los distintos ámbitos del currículo.

En Educación Parvularia de los establecimientos municipales de la comuna se atendieron **412 niños y niñas del 1er y 2do nivel Transición en las 13 escuelas** que cuentan con el nivel parvulario.

Cabe destacar que a pesar del contexto de Pandemia por COVID 19, que nos afectó durante el año 2020, todos los niveles de Educación Parvularia de nuestros Establecimientos Educacionales, implementaron nuevas metodologías de trabajo, con los niños, niñas y sus familias, a fin de lograr aprendizajes significativos a distancia. Para lo cual se desarrollaron clases online, cápsulas educativas, talleres de cocina, literarios y de pensamiento divergente, según la realidad de cada centro educativo.

En todos los establecimientos educacionales, se está trabajando con las adecuaciones de bases curriculares de educación Parvularia y a su vez con la priorización curricular, entregando apoyo y acompañamiento constante desde la coordinación y gestionando capacitaciones en los distintos ámbitos, tanto pedagógico, como socioemocional, a fin de otorgar las mejores herramientas a nuestras educadoras, para realizar el trabajo a distancia.

JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS

Los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (**VTF**) en la Comuna de San Javier son administrados por el Departamento de Educación Municipal cuyos recursos son transferidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Los aportes para la operación se entregan mensualmente según asistencia (75% mínimo). Debiendo aplicar las normativas de la JUNJI respecto a material didáctico, coeficiente técnico, proyecto educativo, planificación curricular, participación

de la familia, nutrición, espacio. Sin embargo, el año 2020, debido a la crisis de salud que afecta a nivel mundial, no fue posible recibir los recursos con el mismo criterio, dado que no hubo asistencia de los párvulos a los establecimientos, por lo tanto para la transferencia de recursos, en el mes de marzo, fue solicitado una modificación de funcionamiento, como lo permite el manual de transferencia y así mismo el 14° bis D.S. N°67/2010 MINEDUC, por aparición de brotes epidemiológicos. Para los meses posteriores, JUNJI realizó el envío de la transferencia, considerado el promedio de asistencia del año 2019. Determinación que se aplicó a nivel nacional en todos los Jardines VTF.

La población objetivo de este programa son niños y niñas menores de 4 años priorizados por el criterio de vulnerabilidad que pertenezcan al 60% de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares tal como ser hijo/a de: madres adolescentes, madres que estudian, madres que trabajan, niños y niñas en riesgo social, padres privados de libertad y/o con graves problemas de salud, niños y niñas en condición de inmigrante irregular, o que pertenezcan a un pueblo originario, que estudien en Liceos con salas cunas PEC, hermanos de párvulos matriculados o que tengan necesidades educativas especiales, entre otros, de acuerdo a disponibilidad de cupos.

Las nueve Unidades Educativas de la Comuna de San Javier se encuentran distribuidas en el sector urbano como también en el sector rural y en la actualidad cuentan con una capacidad para atender **354** niños y niñas, de los cuales durante el año 2020, fueron atendidos **311** niños, niñas y sus familias de niveles de Sala Cuna, Nivel Medio Heterogéneo a cargo de Educadoras de Párvulos y Técnicas en Educación Parvularia, quienes a través de la modalidad de trabajo remoto, lograron proporcionar una atención integral de manera oportuna y pertinente, promoviendo el desarrollo de las capacidades, habilidades y actitudes; y propiciando en la formación de los niños, niñas para participar del desarrollo y bienestar del entorno social, cultural y económico de nuestra Comuna, debiendo implementar diversas metodologías para la mejor recepción de las experiencias de aprendizajes y apoyo emocional a nuestros usuarios.

Jardín Infantil	Sector	Capacidad
Mis Huellas	Villa San Enrique I Gustavo Prado Santos # 1707	52
San Benito	Villa San Enrique II El Canelo #1393	44
Trocitos de Ternura	Km.10 Camino Constitución	38
Sala Cuna Pequeños Pasitos	Pobl. Don Domingo s/n Sector San Manuel	20
Sueños de Ángeles	Villa los Poetas Psje. Alberto Rojas 291	38
Melositos	Melozal s/n	46
Exploradores	Calle Arturo Prat # 3028	38

Mi Mundo de Colores	Pobl. Don Jorge Sergio Salinas Lillo #1264	52
Ayelén	Villa Don Sebastián Rio Limarí # 623	26

Durante el transcurso del año Educadoras y Técnicos participaron de diversas capacitaciones convocadas por la Subsecretaría de Educación Parvularia, JUNJI, Dirección Provincial de Educación y este Departamento de Educación, donde el objetivo principal fue fortalecer a los equipos educativos en el área pedagógica, social y psicológica.

La inversión durante el año 2020 fue de un total de **$ 563.987.665**.-. Dichos fondos fueron utilizados principalmente en sueldos del personal, servicios básicos, material de oficina, aseo y fungible, material didáctico y mobiliario, resguardando dar cumplimiento a la normativa y el protocolo 3 (por covid).

Dentro de las actividades realizadas durante el año 2020, realizadas online y otras de manera presencial, asistiendo a los domicilios de nuestros alumnos, podemos destacar:

- Pascua de Resurrección, en el mes de abril
- Día del Niño en el mes de agosto.
- Concierto para niños, mes de noviembre
- Semana del Párvulo en el mes de noviembre
- Mensajes Navideños, diciembre

Durante el año 2020 se ingresaron a la carrera docente a las 9 funcionarias seleccionadas el año anterior, comenzando todo el proceso que eso conlleva, quienes se desempeñan en los jardines del sector rural de nuestra comuna.

ÁREA DE APOYO Y ACCIONES PSICOSOCIALES

1.-PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE ATENDIÓ LA UNIDAD SOCIAL DAEM EL AÑO 2020

"Beca Presidente de la República": Postulaciones para Estudiantes de Primero a Tercer año de Enseñanza Media con promedio de notas 6.0 igual o superior y que tengan un porcentaje de vulnerabilidad en su registro social de hogares no superior al 60% y renovación a los alumnos que tengan el Beneficio de Segundo hasta la Enseñanza Superior Completa.
Fuente Financiamiento: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
Monto total gastado: $ 103.500.000

Objetivo: Apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.
Beneficiarios: 280 alumnos de escuelas Municipales, particulares Subvencionadas y Casas de Estudios de nivel superior.

"Beca Indígena": Postulaciones para Estudiantes de 5º de Enseñanza Básica a Estudios Superiores. Nota mínima 5.0 para alumnos de 5º a 4º Medio y 4.5 para alumnos de Educación Superior y que tengan una situación socioeconómica deficitaria y renovación a los alumnos que tengan el Beneficio de Quinto hasta la Enseñanza Superior Completa.
Fuente Financiamiento: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
Monto Total gastado: $ 6.000.000
Objetivo: Facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes indígenas.
Beneficiarios: 40 alumnos de escuelas municipales, particulares subvencionadas de la comuna de San Javier y Establecimientos de Educación Superior.

"Beca Municipal para alumnos Egresados del Liceo Manuel Montt": dirigida a los alumnos egresados del Liceo Manuel Montt y que durante los cursos de Tercero y Cuarto de Enseñanza Media han obtenido un promedio de notas 6.0 igual o superior.
Fuente Financiamiento: Ilustre Municipalidad de San Javier
Monto: $ 3.500.000
Objetivo: facilitar el acceso al sistema educativo superior a los alumnos que egresan del Liceo Manuel Montt.
Beneficiarios: 05 alumnos estudiantes Universitarios de las carreras de, Psicopedagogía, Pedagogía General Básica, Kinesiología, Ingeniería Civil Industrial.

"Beca Municipal para alumnos de Educación Superior Egresados del CEIA": dirigida a los alumnos egresados de esta casa de estudio y que continúan estudios superiores en Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional o Universidades.
Fuente Financiamiento: Ilustre Municipalidad de San Javier en conjunto con Banco Santander Santiago.
Monto $ 2.000.000
Objetivo: Facilitar el acceso al sistema educativo superior a los alumnos que egresan del CEIA de San Javier.
Beneficiarios: 02 alumnos estudiantes de las carreras técnicas y profesional tales como Construcción Civil, Psicología, Servicio Social, Técnico en Prevención de Riesgos y técnico en enfermería

"Programa de Servicios Médicos": Estos servicios se otorgan a todos los estudiantes que lo requieran desde Educación Pre-Escolar, hasta 4º Medio, de escuelas municipales y particulares subvencionadas.

Fuente Financiamiento: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Monto: $ 320.000

Objetivo: Contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares. Favorecer el éxito en el proceso educacional, mejorando su rendimiento, evitando la deserción y disminuyendo por problemas de hipoacusia, visuales, posturales, conductas des adaptativas

Beneficiarios: $1.610.000 Fueron atendidos por especialistas la siguiente cantidad de alumnos: **Oftalmología**: 40 alumnos; **Audición:** 40 alumnos; **Traumatología: 20** alumnos y se entregaron 30 pares de lentes ópticos.

"Programa Habilidades para la Vida": El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvulario y del primer ciclo básico de Establecimientos Educacionales Municipales y que están en convenio, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial. Las escuelas beneficiarias son: F-425, F-413, F-407, E-403, E-417, E-424, E-414, F-405

Fuente Financiamiento: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Y la Ilustre Municipalidad de San Javier.

Monto: $24.946.720.

Objetivo: Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

Beneficiarios: 55 alumnos, 960 padres apoderados y 57 profesores de ocho establecimientos educacionales de la comuna.

Programa Psicosocial: Alumnos Pro-retención y alumnos que forman parte de las escuelas que reciben subvención pro-retención.

Fuente de Financiamiento: Ley 19.873 de Subvención Pro-Retención

Monto: $104.023.412

Objetivo: Brindar apoyo Psicosocial a los Alumnos de Establecimientos Educacionales Municipalizados que son beneficiarios de la Subvención Pro-Retención, a cargo de un equipo multidisciplinario de profesionales.

Beneficiarios: Se beneficiaron alumnos entre séptimo y cuarto de Enseñanza Media que forman parte del estrato social de extrema pobreza de 15 establecimientos educacionales con útiles escolares, talleres de promoción, atención psicológica, atención familiar y social, apoyo con canastas de alimentos a los estudiantes proretención.

"Programa Modulo Dental": Atención en Módulos Dentales: niños y niñas de 4 a 14 años (Pre- Kínder a 8º Básico) de escuelas adscritas a los Módulo Dental.

Fuente Financiamiento: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de San Javier.

Monto: $10.800.605

Objetivo: Prevenir la Salud Bucal de los Alumnos de Pre-Kínder a Octavo de Enseñanza Básica de las Escuelas adscritas al convenio (E-403,E-414,E-417,E-424,F-405,F-407,F-413,F-425,F-426,F-428,G-389,G-394,G-412,G-416,G-418,G-419,G-429,G-430,G-433, de colaboración mutua del programa Salud del Estudiante.

Beneficiarios: Se realizaron 200 altas integrales durante el año escolar 2020.

Por motivos de pandemia Covid-19, solo se realizó atenciones de urgencia de acuerdo al convenio

Se realizaron 110 atenciones de urgencia y 40 radiografías dentales de alumnos de Pre-Kínder a Octavo de Enseñanza Básica.

"Programa Semilla UCM". Es un programa que se formaliza mediante un convenio de colaboración mutua entre la Ilustre Municipalidad de San Javier y la Universidad Católica del Maule y consiste en ofrecer a los alumnos de establecimientos dependientes de la Ilustre Municipalidad de San Javier, identificados con talentos académicos destacados, oportunidades de aprendizaje que enriquezcan amplíen y profundicen aquellas materias que no son habitualmente provistas por su experiencia escolar, ordenadas de acuerdo a su área de interés, conocimientos previos, velocidad, estilos de aprendizaje, para desarrollar al máximo sus capacidades de creatividad, imaginación, sensibilidad, ética social y liderazgo.

Los alumnos beneficiados por este convenio serán aquellos que resulten seleccionados en el proceso efectuado el año anterior para el año 2020, de los establecimientos educacionales Justas Narváez, José Manuel Balmaceda, Manuel de Salas, Gerónimo Lagos Lisboa, José Miguel Carrera, Candelaria Pérez, Juan de Dios Aldea, Bernardo O"Higgins.

Por motivo de pandemia Covid-19n se realizaron los talleres con los estudiantes seleccionados a través de plataforma virtual, los días viernes de 16:00 a 19:00 hrs. y los días viernes desde las 8:30 a las 13:00 hrs.

"Programa 4 a 7, mujer Trabaja Tranquila": Alumnos de la escuela "Gerónimo Lagos Lisboa" y "José Manuel Balmaceda" que tienen entre 6 a 13 años y cuyas familias son monoparentales y la jefatura del hogar trabaja durante el día.

Fuente Financiamiento: SERNAM y la Ilustre Municipalidad de San Javier.

Monto: $27.159.808

Objetivo: Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

Beneficiarios: Se cuenta con una matrícula real de 100 alumnos.

Por motivos de pandemia Covid-19, sernameg decidió suspender el programa durante el año 2020.

"Yo Elijo Mi PC": Alumnos de Séptimo de Enseñanza Básica.
Fuente Financiamiento: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
Objetivo: Aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares.
Beneficiarios: Se entregaron 84 computadores alumnos de séptimo de Enseñanza Básica de Colegios particulares Subvencionados por un monto aproximado de $42.000.000

Programa "Me conecto para aprender" :

Objetivo: Es un programa que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos municipalizados, equivalente a 290 estudiantes, por un monto de $140.000.000.

"Perfil de los beneficiarios"

Son beneficiarios de "Me conecto para aprender" las y los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar matriculados en establecimientos en séptimo básico regular (no se incluyen establecimientos de adultos)

- Alumno o alumna regular de un establecimiento educacional Municipalizado.
Fuente de Financiamiento: JUNAEB

Cantidad de Beneficiarios en la comuna de San Javier: 374 niños y niñas

2.-Postulaciones a beneficios educacionales e informes sociales

Postulaciones a gratuidad, becas y créditos nivel educación Superior: 40 Varones y 50 Damas, donde el 90% obtiene algún tipo de Beneficio estudiantil.
Informe Social para el ingreso de alumnos menores de edad al CEIA: 10 Varones, 10 Damas, donde el 100 por ciento obtiene beneficios.

3.- Proyección de los programas de la unidad social Daem para el año 2020

"Beca Presidente de la República": Se estima que para el proceso de postulación de becas año 2020-2021 debieran postular alrededor de 300 alumnos de establecimientos educacionales tanto del sector municipal como particular subvencionado, y la cantidad de alumnos aceptados debería ser igual o superior al 30% de los postulantes.

También debieran renovar 250 alumnos la Beca Presidente de la República para el año 2021 equivalente al 100% del total de los renovantes.

"Beca Indígena ": Se estima que para el proceso de postulación de becas año 2019-2020 debieran postular alrededor de 40 alumnos de establecimientos educacionales, tanto del sector municipal como particular subvencionado, y la cantidad de alumnos aceptados debería ser igual o superior al 60% de los postulantes con apellidos indígenas acreditados por CONADI.

Se estima que para el proceso de renovación Beca Indígena debieran renovar 37 alumnos que a la fecha tienen el beneficio equivalente al 100% del total de los becados actuales entre la educación general básica, enseñanza media y educación superior.

"Beca Municipal para alumnos Egresados del Liceo Manuel Montt la Ilustre Municipalidad de San Javier deberá asignar dos nuevas Becas y renovar según corresponda de acuerdo al manual de procedimiento del beneficio 07 becas a alumnos que actualmente se encuentran desarrollando estudios superiores.

"Beca Municipal para alumnos de Educación Superior Egresados del CEIA": Se estima que para el año 2021 solo se renovará según corresponda de acuerdo al manual de procedimiento del beneficio 02 becas a alumnos que actualmente se encuentran desarrollando estudios superiores y además se deberá seleccionar un nuevo beneficiario de esa casa de estudios, en consecuencia las becas asignadas deberán ser cinco

Programa de Salud del Estudiante: Se estima que para el año 2021 deberán ser atendidos por especialistas la siguiente cantidad de alumnos: **Oftalmólogo**: 470 alumnos; **Otorrino: 140** estudiantes; **Traumatólogo: 135** alumnos y se estima entregar 450 pares de lentes ópticos.

Programa Habilidades para la Vida: Para el año 2021 el programa Habilidades para la vida continuará desarrollándose en las escuelas Jerónimo Lagos Lisboa, Manuel de Salas, Justas Narváez, José Manuel Balmaceda, Julio Montt Salamanca, Juan de Dios Aldea, Orilla de Maule y Manuel Rodríguez. El desarrollo del programa tendrá un valor aproximado superior a los $25.759.595 y la metodología de trabajo se basará en acciones de promoción, detección, prevención, derivación, atención, seguimiento y trabajo en red.

Programa Psicosocial: Para el año 2020 se estima que deberían ser alrededor de 520 los alumnos beneficiados con la subvención pro retención y por consecuencia se justifica la continuidad el proyecto psicosocial el cual entregará ayuda asistencial, talleres de promoción, atención psicológica y apoyo familiar.

Se considera para el año 2021 un presupuesto para el desarrollo de este programa de aproximadamente $104.000.000.

Programa Modulo Dental: Se considera que para el año 2020 se deberán realizar 200 altas integrales, 133 controles, 110 atenciones de urgencia y 40 radiografías para alumnos de pre-kínder a octavo de enseñanza básica.

"Programa 4 a 7, mujer Trabaja Tranquila": De acuerdo al éxito en su desarrollo técnico y administrativo del programa se proyecta continuidad de este en la escuela "Gerónimo Lagos Lisboa" y "José Manuel Balmaceda" para el año 2021 con una población estimada a trabajar de 100 niños.

El valor aproximado para este convenio para ambas escuelas será de $28.618.290.

Informes Sociales: Se estima que para el año 2021 se recibirán alrededor de 140 solicitudes de informes sociales y postulaciones para Becas y créditos de nivel superior también para el ingreso de alumnos menores de edad al CEIA, ayudas asistencial para medicamentos u otros beneficios etc.

"Yó Elijo Mi PC": Se estima que se entregarán 100 computadores alumnos de séptimo de Enseñanza Básica de Escuelas Municipales y particulares Subvencionados que se encuentren entre el 40% más vulnerable de la población.

"Programa Me conecto para aprender"

De acuerdo a la estimación de matrícula para el año 2021 se entregarán 300 computadores, alumnos de séptimo básico de nuestras escuelas Municipales.

"Programa Semilla UCM". El programa se proyecta para el año 2021 aumentar de 40 a 50 los alumnos que formen parte de este programa de talentos.

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA – DAEM SAN JAVIER

La principal función de esta Unidad es la de generar proyectos de infraestructura para mejorar diferentes establecimientos de la comuna, utilizando distintos fuentes de financiamiento que se mencionan a continuación.

Proyectos FAEP 2018 :

El año 2020 se trabajó con 14 proyectos ya sea en etapa de formulación o ejecución de obra, orientados principalmente a obtener certificaciones de TE1, sello verde, habilitación de servicios higiénicos de accesibilidad universal y otras intervenciones consensuadas con la dirección de cada establecimiento.

Proyectos Programa "Yo confió en mi Escuela" :

En 2020 se trabajó con apoyo de funcionarios de Secpla la formulación de proyectos de infraestructura cuya finalidad era mejorar los establecimientos e incorporar medidas para la prevención de contagios de COVID-19

Proyectos financiados con Subtitulo 33 Junji :

En el año 2020 se desarrollaron 3 iniciativas para jardines infantiles, como objetivos estos proyectos buscan normalizar y adecuar a las nuevas exigencias los establecimientos, se considera mejor la infraestructura de los establecimientos, construcción de recintos

A continuación, se detalla en un cuadro y un breve resumen de los proyectos de las 3 fuentes de financiamiento mencionadas anteriormente.

PROYECTOS FAEP 2018

NOMBRE DEL PROYECTO	ESCUELA	SECTOR	MONTO
REPOSICION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA	F-428	VAQUERIA	30.000.000
REPOSICION ALCANTARILLADO Y REG. INSTALACION DE GAS ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ	F-425	PUENTE PANDO	14.500.000
REPOSICION SS.HH. Y REGULARIZACION DE INSTALACION DE GAS ESCUELA JERONIMO LAGOS LISBOA		SAN JAVIER	20.500.000
REPOSICIÓN REVESTIMIENTO INTERIOR, PISO Y HABILITACIÓN DE SSHH UNIVERSAL ESCUELA CARLOS CONDELL, SAN JAVIER.	G-429	CERRILLOS	27.000.000

REPOSICION SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS ESCUELA JULIO MONTT SALAMANCA	F-405	MELOZAL	19.773.883
REPOSICION SISTEMA ELECTRICO Y NORMALIZACION REGULARIZACION INSTALACION DE GAS ESCUELA JUAN DE DIOS ALDEA	F-407	BOBADILLA	29.500.000
CAMBIO DE CUBIERTA, VENTANAS Y MEJORAMIENTO PUERTAS, ESCUELA MARIANO LATORRE	G-429	HUERTA DE MAULE	15.726.118
REPOSICION DE CUBIERTA, VENTANAS, SIST ELECTRICO Y REGULARIZACION DE GAS ESCUELA EMA SEPULVEDA DE LOBOS		SAN JAVIER	24.999.999
REPOSICION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA CANDELARIA PEREZ	G-416	ALQUIHUE	8.586.240
REPOSICION SISTEMA ELECTRICO Y REGULARIZACION INSTALACION DE GAS ESCUELA JUSTA NARVAEZ		SAN JAVIER	17.500.000
REPOSICION DE PUERTAS Y REGULARIZACION DE INSTALACION DE GAS ESCUELA JOSE MANUEL BALMACEDA		SAN JAVIER	7.500.000
REPARACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y NORMALIZACION INSTALACION DE GAS ESCUELA MANUEL DE SALAS		SAN JAVIER	6.431.040
REPOSICION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA JORGE GONZALEZ BASTIAS	F-375	NIRIVILO	11.000.000
NORMALIZACION Y REGULARIZACION DE INSTALACION INTERIOR DE GAS ESCUELA BERNARDO OHIGGINS	F-413	ORILLA DE MAULE	2.499.999
TOTAL			235.517.279

A continuación, una breve descripción de cada iniciativa FAEP 2018

REPOSICION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA :

Este proyecto considera un aumento de potencia conectada, normalización de la instalación existente y cambio de equipos lumínicos deteriorados del establecimiento por equipos de alta eficiencia.

REPOSICION ALCANTARILLADO Y REG. INSTALACION DE GAS ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ :

Este establecimiento tenía problemas con el alcantarillado por lo que se proyectó una nueva solución para los baños de la escuela,

Se proyectó en una nueva fosa séptica de 2 pozos de infiltración nuevo trazado de alcantarillado y cámaras de inspección.

Además se agregó en este mismo contrato, la regularización de la instalación de gas existente.

REPOSICION SS.HH. Y REGULARIZACION DE INSTALACION DE GAS ESCUELA GERONIMO LAGOS LISBOA :

La escuela Gerónimo Lagos Lisboa, no tenía baño de accesibilidad universal y estéticamente los baños del lado poniente del colegio estaban bastante mal.

Se proyectó habilitar un baño de accesibilidad universal, se cambiaron artefactos y se reemplazaron los habitáculos de los baños.

REPOSICIÓN REVESTIMIENTO INTERIOR, PISO Y HABILITACIÓN DE SS.HH UNIVERSAL ESCUELA CARLOS CONDELL, CERRILLOS COMUNA DE SAN JAVIER :

Este establecimiento tenía varias deficiencia de infraestructura en sus salas,

Se proyectó cambiar el revestimiento de muros interior y cielo de las 2 salas con la que cuenta la escuela, se agregó aislación térmica, se cambió el piso de madera por radier y cerámica.

Se habilitó un baño de accesibilidad universal.

En al patio se ejecutó radier con cerámica y se ejecutaron rampas de accesibilidad universal.

REPOSICION SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS ESCUELA JULIO MONTT SALAMANCA – MELOZAL :

Una de las problemáticas que tenía este establecimiento era la acumulación en época invernal de agua en el patio, por lo que se proyectó un colector de aguas lluvias, que consta de 3 sumideros y 5 cámaras de inspección y colector de 400 mm.

Además se cambiaron las canaletas y bajadas de aguas lluvias.

REPOSICION SISTEMA ELECTRICO Y NORMALIZACION - REGULARIZACION E INSTALACION DE GAS ESCUELA JUAN DE DIOS ALDEA – BOBADILLA :

En este establecimiento se proyectó la normalización de gas (obtención de sello verde) y el cambio de algunas puertas de madera entablerada.

Además, se normaliza la instalación de gas existente con la obtención de sello verde.

CAMBIO DE CUBIERTA, VENTANAS Y MEJORAMIENTO PUERTAS, ESCUELA MARIANO LATORRE – HUERTA DE MAULE :

En este establecimiento se proyectó el reemplazo de las ultimas cubiertas de asbesto - cemento que estaban el colegio, se proyectó un mejoramiento de las puertas, remplazo de ventanas de madera por aluminio de termo panel, además en el acceso al establecimiento se ejecutó una mampara de aluminio.

REPOSICION DE CUBIERTA, VENTANAS, SISTEMA ELECTRICO Y REGULARIZACION DE GAS ESCUELA EMA SEPULVEDA DE LOBOS – ESCUELA ESPECIAL :

En este establecimiento se proyectó la normalización de gas (obtención de sello verde) y el cambio de algunas puertas de madera entablerada.

Además, se normaliza la instalación de gas existente con la obtención de sello verde

También se cambia parte de la cubierta y ventanas por Termo panel.

REPOSICION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA CANDELARIA PEREZ – ALQUIHUE :

Este proyecto considera un aumento de potencia conectada, normalización de la instalación existente y cambio de equipos lumínicos deteriorados del establecimiento por equipos de alta eficiencia.

REPOSICION SISTEMA ELECTRICO Y REGULARIZACION INSTALACION DE GAS ESCUELA JUSTA NARVAEZ – URBANA :

En este establecimiento se proyectó la normalización de gas (obtención de sello verde) y el cambio de algunas puertas de madera entablerada.

Además, se normaliza la instalación de gas existente con la obtención de sello verde

REPOSICION DE PUERTAS Y REGULARIZACION DE INSTALACION DE GAS ESCUELA JOSE MANUEL BALMACEDA – URBANA :

En este establecimiento se proyectó la normalización de gas (obtención de sello verde) y el cambio de algunas puertas de madera entablerada.

REPARACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y NORMALIZACION INSTALACION DE GAS ESCUELA MANUEL DE SALAS – URBANA :

En este establecimiento se proyectó el reemplazo de los habitáculos de los baños, la habilitación de un servicio higiénico universal y la normalización de la instalación de gas existente.

REPOSICION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA JORGE GONZALEZ BASTIAS – NIRIVILO:

En este proyecto se contempla realizar adecuaciones al empalme y su alimentador principal, regularizando y aumentando la potencia contratada. Además, se reemplazan equipos lumínicos deteriorados del establecimiento por equipos de alta eficiencia.

NORMALIZACION Y REGULARIZACION DE INSTALACION INTERIOR DE GAS ESCUELA BERNARDO OHIGGINS – ORILLA DE MAULE :

En este establecimiento se proyectó la normalización de gas (obtención de sello verde).

PROYECTOS " YO CONFIO EN MI ESCUELA " :

Estos proyectos se realizaron en colaboración con funcionarios del Departamento de SECPLA

NOMBRE DEL PROYECTO	ESTABLECIMIENTO	SECTOR	MONTO
CONSERVACION LICEO MANUEL MONTT, COMUNA DE SAN JAVIER	B24	SAN JAVIER	49.999.999
CONSERVACION ESCUELA GERONIMO LAGOS LISBOA, COMUNA DE SAN JAVIER	E-424	SAN JAVER	50.000.000
CONSERVACION ESCUELA JOSE MANUEL BALMACEDA, COMUNA DE SAN JAVIER	E-403	SAN JAVIER	49.430.722
TOTAL			**149.430.721**

A continuación, se hace un breve resumen de cada proyecto:

CONSERVACION LICEO MANUEL MONTT, COMUNA DE SAN JAVIER :

En este proyecto se considera el cambio de cámaras de seguridad, reemplazo de revestimiento y aislación térmica de algunas salas de madera, reemplazo de ventanas por Termo panel, mejoramiento del acceso por calle las araucarias con la ejecución de un radier.

Se considera también el suministro e instalación de lavamanos provisorios, dispensadores de jabón y alcohol gel, sanitizador de calzado, equipos esterilizadores de aire, equipos de aire acondicionado, entre otros.

CONSERVACION ESCUELA GERONIMO LAGOS LISBOA, COMUNA DE SAN JAVIER:

Reemplazo de 275m2 de baldosas, reemplazo de 18 m2 de ventanas por Termo panel, suministro e instalación de lavamanos provisorios, dispensadores de jabón y alcohol gel, sanitizador de calzado, suministro de equipos esterilizadores de aire, suministro e instalación de equipos de aire acondicionado, entre otros.

CONSERVACION ESCUELA JOSE MANUEL BALMACEDA, COMUNA DE SAN JAVIER:

Este proyecto se considera cambiar puertas de madera entablerada, Cambio de habitáculos de los servicios higiénicos por paneles fenólicos. Pinturas para las salas, la construcción de un sombreadero de 64m2, la instalación de lava manos provisorios en los patios, dispensadores de jabón y alcohol gel, sanitizador de calzado. Además, el suministro de 25 equipos esterilizadores de aire y un nebulizador de gota fina para sanitizar superficies.

PROYECTOS DE SUBTITULO 33 (JUNJI) :

En el 2020 se formularon 3 iniciativas de conservación para jardines infantiles

NOMBRE DEL PROYECTO	JARDIN	SECTOR	MONTO
CONSERVACION JARDIN INFANTIL EXPLORADORES, SAN JAVIER	F-428	POB LA VIÑA SAN AJVIER	58.835.330
CONSERVACION JARDIN INFANTIL MIS HUELLAS, SAN JAVIER	F-425	POB. SAN ENRIQUE I	100.526.983
CONSERVACION JARDIN INFANTIL TROCITOS DE TERNURA, SAN JAVIER		VAQUERIA	78.001.056
TOTAL			**237.363.369**

CONSERVACION JARDIN INFANTIL EXPLORADORES, SAN JAVIER :

Este proyecto como intervención en los patios considera la ejecución de un estacionamiento de accesibilidad universal, reemplazo de cerco de pandereta, construcción de sombreadero, instalación de piso de caucho, cerco delimitador de patio con antejardín,

Se considera una ampliación adosada a la edificación existente para recintos como sala de amamantamiento, bodega de material didáctico, sala de primeros auxilios.

Como intervención del edificio considera, ejecución de tabiques reemplazo de algunas puertas, habilitación de servicio higiénico universal, reemplazo de ventanas Termo panel, aumento de potencia eléctrica conectada, suministro e instalación de equipos de aire acondicionado.

CONSERVACION JARDIN INFANTIL MIS HUELLAS, SAN JAVIER :

Este proyecto como intervención en los patios considera la ejecución de un estacionamiento de accesibilidad universal, reemplazo de cerco de pandereta, construcción de sombreadero, instalación de piso de caucho, cerco delimitador de patio con antejardín, rampa de accesibilidad universal por el acceso principal y rampas para conectar el estacionamiento de accesibilidad universal con la edificación.

Se considera una ampliación adosada a la edificación existente para comedor del personal, bodega de alimentos y SEDILE.

Como intervención del edificio considera, ejecución de tabiques reemplazo de algunas puertas, habilitación de servicio higiénico universal, aumento de potencia eléctrica conectada, suministro e instalación de equipos de aire acondicionado.

CONSERVACION JARDIN INFANTIL TROCITOS DE TERNURA, SAN JAVIER :

Este proyecto como intervención en los patios considera la ejecución un sombreadero, reemplazo de cerco de pandereta, instalación de piso de caucho, cerco delimitador de patio con antejardín, revestimiento de cerco con planchas metálicas tipo pv4.

Se considera una ampliación adosada a la edificación existente para la reubicación de la oficina de la Directora y servicio higiénico universal,

Como intervención del edificio considera, ejecución de tabiques reemplazo de algunas puertas, reemplazo de ventanas Termo panel, aumento de potencia eléctrica conectada, suministro e instalación de equipos de aire acondicionado.

RESUMEN :

El 2020 por la unidad de infraestructura se trabajó ya sea en etapa de ejecución o formulación en 14 proyectos Faep 2018, aprobaron 3 proyectos del programa " Yo Confió en mi Escuela ", y se formularon y aprobaron 3 iniciativas de proyectos del subtitulo 33 Junji para jardines infantiles. Los 20 proyectos mencionados suman en total de **$ 622.311.369.-**

UNIDAD DE FINANZAS Y REMUNERACIONES – DAEM SAN JAVIER AÑO 2020

SUBVENCIÓN GENERAL :

Aproximadamente el 32% del Presupuesto total del Depto. Educación Municipal año 2020, corresponde a la Subvención General, que es calculada en base a la Asistencia Media de los alumnos de los 24 establecimientos educacionales municipales de la Comuna, percibiendo por este concepto la suma $ 4.906.594.281.- (Cuatro mil novecientos seis millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y un pesos), monto insuficiente para financiar los Gastos Fijos y las Remuneraciones de todo el personal, contando para ello con Aporte del Municipio. Para el año 2020, el Aporte Municipal ascendió a $ 158.862.000.- (Ciento cincuenta y ocho millones ochocientos sesenta y dos mil pesos), de los cuales $30.000.000.- (Treinta Millones de pesos) fueron asignados a los establecimientos que reciben menos recursos de la subvención SEP.
Se invirtió en Recursos Humanos $5.191.075.950.- (Cinco mil ciento noventa y un millones setenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos), en bienes y servicios de consumo de $318.414.062.- (Trescientos dieciocho millones cuatrocientos catorce mil sesenta y dos pesos) y por ultimo un gasto en consumos básicos de $175.057.752.- (Ciento setenta y cinco millones cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos).

SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO :

En el año 2020 los establecimientos educacionales de nuestra comuna percibieron por la subvención de mantenimiento la suma de $79.355.971.- (Setenta y nueva millones trescientos cincuenta y cinco mil novecientos setenta y un pesos), de los cuales $41.528.293 (Cuarenta y un millones quinientos veinte y ocho mil doscientos noventa y tres pesos), son invertidos para mantención y reparaciones menores de los 24 establecimientos de nuestra comuna.

SUBVENCIÓN PIE :

Por el Proyecto de Integración Escolar – PIE, se percibió la suma de $ 974.185.948.- (Novecientos Setenta y cuatro millones ciento ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos), lo que ha sido insuficiente para financiar gastos en Recursos Humanos por $981.751.827.- (Novecientos ochenta y un millones setecientos cincuenta y un mil ochocientos vente y siete pesos) y en

Bienes y Servicios de Consumo por $ 7.140.766.- (Siete millones ciento cuarenta mil setecientos sesenta y seis pesos).

CONVENIO JUNJI – VTF :

El Municipio de San Javier, en el año 2008, subscribió Convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Salas Cunas - JUNJI, para la administración de 9 establecimientos Vía Transferencia de Fondos – VTF, recibiendo por este concepto la suma de $ 753.106.159.- (Setecientos cincuenta y tres millones ciento seis mil ciento cincuenta y nueve pesos), con una inversión para financiar las Remuneraciones del Personal de $561.686.855.- (Quinientos sesenta y un millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos) y la suma de $44.419.284.- (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos) por concepto de gastos de bienes y servicios de consumo. Además de un aporte municipal de $54.720.000.- (Cincuenta y cuatro millones setecientos veinte mil pesos) para financiar bonificaciones al personal asistente de la educación.

Los gastos con cargo a JUNJI de todos los Jardines Infantiles, de acuerdo a Ítem de gasto, es el siguiente:

ITEM GASTOS	MONTO
RR.HH.	561.686.865.-
CONSUMOS BASICOS	10.306.142.-
MATERIALES ENSEÑANZA Y OFICINA	22.143.401.-
ASEO SALUD E HIGIENE	3.295.544.-
EQUIPAMIENTO	5.709.292.-
MANTENCION Y REPARACIONES	2.180.591.-
HONORARIOS	784.314.-
TOTAL GASTOS	**606.106.149.-**

SUBVENCIÓN LEY SEP :

La Subvención Escolar Preferencial, tiene como objetivo mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Nuestro Departamento de Educación, durante el año 2020, percibió por concepto de Subvención Escolar Preferencial un monto de $1.865.624.423.- (Mil ochocientos sesenta y cinco millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos veintitrés pesos), con una inversión en Recursos Humano de $1.267.994.098.- (Mil doscientos sesenta y siete millones novecientos noventa y cuatro mil noventa y ocho pesos) y Bienes y Servicios de Consumo de $ 563.522.575.- (Quinientos sesenta y tres millones quinientos veintidós mil quinientos setenta y cinco pesos).
Cabe señalar que de los recursos SEP se invirtió en equipamiento para la implementación de clases a distancia producto de la pandemia según se detalla a continuación:

CONCEPTO	MONTO
Planes de Internet	49.265.461.-
Tablet	94.701.181.-
Notebook	17.095.689.-
Licencias Zoom	4.236.569.-
TOTAL	**165.298.900.-**

PROYECTOS FAEP 2020 :

El convenio del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) suscrito con la Dirección de Educación Pública para el año 2020 contempla recursos por un total de $769.085.348 con la finalidad de dar cumplimiento al plan de iniciativas acordado entre las partes. Dentro de este convenio se incluye el Movámonos 2020 que los recursos son administrados directamente por los 24 establecimientos de la comuna.

INICIATIVA	MONTO ASIGNADO
PAGO PREVISIONAL	244.085.348
GASTOS FUNCIONAMIENTO ASEO	20.000.000
GASTOS FUNCIONAMIENTO GAS	15.000.000
MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS	110.000.000
MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA JARDINES INFANTILES VTF	20.000.000
MOBILIARIO ESCOLAR Y OFICINA	11.000.000
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS	2.000.000
CAPACITACION DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACION	3.000.000
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE U OTRAS HERRAMIENTAS DE GESTION	3.000.000
ADQUISICION DE RECURSOS DE APRENDIZAJE PARA ESTABLECIMIENTOS	9.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR	300.000.000
TRABAJO CON CGP Y CGA	12.000.000
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD (COVID 19)	20.000.000
MOVAMONOS 2020	68.605.377
TOTALES	**837.690.725**

Los gastos financiados por la subvención FAEP (2018, 2019 y 2020) se detallan a continuación:

CONCEPTO	MONTO
REMUNERACIONES DE PERSONAL DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	$244.082.404.
REMUNERACIONES POR DÉFICIT COEFICIENTE TÉCNICO EN JARDINES VTF DE LA COMUNA	$2.694.456
GASTOS FUNCIONAMIENTO ASEO	$11.620.214
GASTOS FUNCIONAMIENTO GAS	$3.534.901
MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS	$146.218.878

INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	$27.069.855
CAPACITACION DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACION	$1.194.000
TRANSPORTE ESCOLAR	$139.143.793
TRABAJO CON CGP Y CGA	$15.321.757
INICIATIVAS MOVAMONOS 2019	$21.968.644
TOTAL	**$612.848.902**

Dentro de los proyectos de Mantención y mejoramiento de infraestructura, ejecutados durante el año 2020 y financiados por FAEP 2018 se mencionan los siguientes:

- Reposición sistema eléctrico Escuela F-428 "José Miguel Carrera".
- Reposición alcantarillado y regularización de gas Escuela F-425 "Manuel Rodríguez".
- Reposición servicios higiénicos y regularización de instalación de gas Escuela E-424 "Gerónimo Lagos Lisboa".
- Reposición revestimiento interior, piso y habilitación servicios higiénicos Escuela G-429 "Carlos Condell".
- Reposición sistema de evacuación de aguas lluvias Escuela F-405 "Julio Montt Salamanca".
- Reposición sistema eléctrico y normalización, regularización de instalación de gas Escuela F-407 "Juan de Dios Aldea".
- Cambio de cubierta, ventanas y mejoramiento de puertas Escuela G-419 "Mariano Latorre".
- Reposición sistema eléctrico escuela G-416 "Candelaria Pérez".
- Reposición sistema eléctrico y regularización instalación de gas Escuela E-417 "Justa Narváez".
- Reposición de cubiertas, ventanas, sistema eléctrico y regularización de gas Escuela F-409 "Ema Sepúlveda de Lobos".
- Reposición de puertas y regularización de instalación de gas Escuela E-403 "José Manuel Balmaceda".
- Reposición servicios higiénicos y normalización de instalación de gas Escuela E-414 "Manuel de Salas".
- Normalización y regularización de instalación de gas Escuela F-413 "Bernardo O'Higgins".

PROYECTOS DE CONSERVACIÓN FINANCIADOS POR EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA"

Dicho programa considera recursos para financiar construcciones, reparaciones y/o normalizaciones, y otras intervenciones de infraestructura escolar, incluido equipamiento y mobiliario para los establecimientos educacionales.

Los convenios celebrados entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de San Javier se detallan a continuación:

CONVENIO	MONTO
Conservación de Infraestructura Escuela "José Miguel Carrera F-428"	$234.908.044

Conservación de Infraestructura Escuela "Justa Narváez E-417"	$299.999.465
Proyecto de Diseño de Arquitectura y Especialidades para el Establecimiento Educacional "Escuela de Educación Diferencial F-409"	$103.958.162
TOTAL	**$638.865.671**

El año 2020 el proyecto de conservación de infraestructura de la Escuela "José Miguel Carrera F-428" logró ejecutar $210.419.280 (Doscientos diez millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos ochenta pesos), es decir un 88%.

CONVENIO LICEO MANUEL MONTT PROYECTO TECNICO PROFESIONAL 4.0 :

El año 2018, el liceo Manuel Montt se adjudicó un proyecto denominado "Plan de Equipamiento de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional TP 4.0", el cual se ejecutó durante el año 2019, 2020 y sigue para el año 2021.

La finalidad de este proyecto es apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el establecimiento de educación media técnico profesional.

Este proyecto consta de implementación a las especialidades de Electricidad y Construcciones Metálicas por un monto total de M$199.948.- (Ciento Noventa y Nueve Millones Novecientos cuarenta y ocho mil pesos).

La especialidad de Construcciones metálicas logró ejecutar en un 38% los recursos adquiridos, es decir, una inversión de $ 37.507.438.-

La especialidad de Electricidad logró ejecutar en un 26% los recursos adquiridos, es decir, una inversión de $ 25.670.642.-

PROYECTOS "YO CONFIO EN MI ESCUELA" :

Para el presente año se firmó convenio de acuerdo a los proyectos "Yo confió en mi Escuela", que son fondos destinados al mejoramiento de infraestructura de tres establecimientos educacionales que serán intervenidos de acuerdo a las necesidades observadas por el departamento de infraestructura, según el siguiente detalle:

Escuela E-403 "José Manuel Balmaceda": Proyecto reposición de habitáculos instalación de sombreadero de vela reposición de puertas de salas, ventanas nuevas por un monto de $49.430.372.- (cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta mil trecientos setenta y dos pesos).

Liceo B-24 "Manuel Montt": Obras de conservación, reparación y mantención de infraestructura e instalaciones del establecimiento por un monto de "49.999.999.- (Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos).

Escuela E-424 "Gerónimo Lagos Lisboa": Obra de conservación, reparación y mantención de la infraestructura e instalaciones por un monto de $50.000.000.- (Cincuenta millones de pesos).

COORDINACION COMUNAL DE DEPORTES

Tenis de Campo

Profesor: Pablo Alfaro Jara

Las actividades realizadas de marzo a diciembre.

1. Se realizaron clases de tenis por medios de videos de marzo a diciembre, donde los niños/as debían realizar las funciones o trabajos que enviaba el profesor.
2. Realizar concursos en base a competencia, entregando a los ganadores raquetas, por parte de la Ilustre Municipalidad de San Javier.
3. Realizar clases presenciales a final de año con donde se retomó lo enseñado en los videos, pero de forma presencial.
4. Se realizó una actividad deportiva, donde participaron padres y apoderado junto a sus hijos.
5. Entrega de un obsequio a los niños a víspera de Navidad.

Basquetbol

Profesor: Cristian Andrades

Se trabajó en horario de verano por la mañana con las categorías U13 y U17 varones y por la tarde con la categoría adulta.
Participamos en cuadrangular juvenil varones en la comuna de Cauquenes.
Segundo lugar en campeonato en Linares categoría adulta.
Desde marzo y hasta el primer semestre 2020 se enviaron tutoriales a modo de "desafíos " en las categorías U13 y U17.

ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL DE SAN JAVIER

MES	ACTIVIDAD
ENERO	PARTICIPACION CON 3 SERIES EN "INTERNACIONAL DE FUBOL LINARES CUP" SERIE 2007 3° LUGAR SERIE 2008 4° LUGAR SERIE 2010 1° LUGAR ENTRENAMIENTOS 3 VECES POR SEMANA (LUNES, MARTES Y MIERCOLES A LAS 9 HRS)
FEBRERO	ENTRENAMINETOS 3 VECES POR SEMANA (LUNES, MARTES Y MIERCOLES A LAS 9 HRS) PARTICIPACION EN CLINICA DEPORTIVA CON EL PRIMER EQUIPO DE IBERIA

MARZO-ABRIL-MAYO	DESAFIOS TECNICOS A TRAVES DE VIDEOS POR WHATSAPP (CONDUCCION, PASES, DOMINIO DE BALON, CONTROL ORIENTADO) EN TODAS LAS SERIES.
JUNIO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	ENTREVISTAS POR FACEBOOK LIVE A JUGADORES Y EX JUGADORES ISMAEL FUENTES, RODOLFO MADRID, ADRIAN FERNANDEZ, CARLOS CAO GARRIDO, JORGE COKE CONTRERAS, HAROL MAYNE-NICHOLLS, IVAN MORALES, JEYSON ROJAS, JHON VALLADARES, LUIS MENA, MARIO LEPE, RICARDO MOYA, SERGIO FABIAN VASQUEZ, VICENTE PIZARRO.
OCTUBRE	ORGANIZACIÓN DE DESAFIO REGIONAL DE ESCUELAS DE FUTBOL ONLINE SERIE 2006-07-08 1° Y 2° LUGAR SERIE 2009-10-11 3° LUGAR SERIE 2012-13-14 1° LUGAR
NOVIEMBRE-DICIEMBRE	CLASES INTERMITENTES POR TEMA DE PANDEMIA

Actividades al Aire Libre

Nace en la Coordinación de deportes la inquietud, por acercar a la naturaleza al aprendizaje y práctica deportiva. Con ello contribuir a salud física y mental de la comunidad de San Javier. Es por ello que en el año 2020 se hace parte el taller de Actividades al Aire Libre, con intervenciones semanales a las Escuelas de Verano, juntas de vecino y la interacción con otros a otros talleres deportivos. Logrando positiva adherencia, experiencias emocionantes para jóvenes que no habían experimentado la gratitud de naturaleza. Debido a la pandemia el taller adopto una modalidad remota, enfocando su objetivo al desarrollo de habilidades congruentes para la realización de actividad física al aire libre, es por ello que se trabajó a través de tutoriales y encuentros por zoom, donde se compartía formas diversas de entrenar las habilidades, pero en casa. Dueñas de casas, hijos, abuelas, entre otros fueron parte de esta nueva modalidad.

Durante el periodo de Verano se anexaron encuentros virtuales con distintas organizaciones que trabajan modalidades similares a las de este taller, pertenecientes a otras comunas, lo que nos permitió generar redes de apoyo que contribuirán al desarrollo próximo de este taller, al ser parte de una red medio Ambiental, otorga diversas posibilidades, entre ellas el ingreso gratuito a las

Reservas Nacionales de la Región, Clases de educación Ambiental, dictada por expertos, encuentros Ecológicos y la participación en la preservación del Cerro Gupo, icono importante de nuestra Comuna.

HOCKEY PATIN

la rama de hockey patín de la coordinación de deportes municipal, a lo largo de los 4 años al mando del sr. alcalde Jorge Ignacio Silva y por mandato de él, ha organizado y realizado una cantidad de eventos masivos sociales y deportivos para toda la comunidad sanjavierina, tanto en la zona urbana como rural.

debido a lo excepcional y lo complicado debido a la pandemia hemos tenido que adecuar nuestro taller a teletrabajo, por lo cual se presentó una competencia para incentivar la competencia y actividad física de los participantes de este taller.

RECORRIDO A TRAVES DEL HOCKEY PATIN POR COLEGIOS RURALES DE LA COMUNA, ESPECIFICAMENTE DE MELOZAL Y NIRIVILO.

TALLER DE ZUMBA

(ACTUALMENTE MODIFICADO Y ADAPTADO A LAS DISCIPLINAS DE BAILE ENTRETENIDO. ENTRENAMIENTO FUNCIONAL, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y ABORDAJE DE TEMÁTICAS DE SALUD) AÑO 2020-2021

La caracterización de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas. El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, anunció el 11 de marzo de 2020 que la enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) reunía las características de pandemia a raíz de ello nuestro país ha tenido que enfrentar en lo que va de este último año las implicancias de este proceso, como sociedad hemos tenido que aprender, diseñar y sobre todo adaptar nuestras distintas formas de llevar a cabo la vida diaria y por consiguiente nuestro ritmo de ejecución de las respectivas profesiones u oficios, estilos de vida y espacios de interacción, generando

importantes cambios en todas la áreas de actividades económicas y fuentes laborales, siendo quizás el área deportiva tanto de esparcimiento, competitiva o formativa una de las tantas más "estancadas" o para el caso de algunas comunas, relegadas.

A finales de los 90 el colombiano Alberto Pérez desarrolló la filosofía deportiva denomina ZUMBA que combina el acondicionamiento físico, el entretenimiento y la cultura del baile para fomentar el ejercicio. En la actualidad esta disciplina, es una de las más demandadas en España y se practica en más de 185 países; normalmente se imparte en clases dirigidas que buscan generar interacción entre los participantes con la finalidad de no solo la pérdida de peso, sino que fomentar también la elevación del estado anímico, autoestima y la participación social. Sin embargo al parecer y bajo el criterio y conocimiento del personal trainer y/o instructor deportivo a cargo del taller, esta disciplina presenta inconvenientes en su ejecución tanto para las articulaciones (producto de su alto impacto) y una seudo mecanización en la práctica por trabajar con coreografías rígidas, llevado al contexto de la población objetivo beneficiaria por parte de la Coordinación de Deportes de la comuna de San Javier que son en su mayoría (lo que no escapa mucho de la realidad nacional) personas con mal nutrición por exceso, adultas jóvenes y adultas mayores con patologías osteomusculares con y sin tratamiento es que se propone realizar ***BAILE ENTRETENIDO disciplina dedicada a quienes quieren disfrutar del ejercicio a través de la combinación de gimnasia y baile, con pasos y coreografías simples centradas más que en pasos coreográficos en pasar por distintos ritmos musicales basados en su esencia de ejecución y práctica permitiendo un gasto energético y una oxidación de grasa corporal con bajo impacto articular***, pero que sin duda no pierde el centro que ofrece la disciplina de zumba que es interacción social, elevación de estados anímicos. Se considera que el baile entretenido por su desarrollo en basado en la capacidad individual de práctica y ejecución de conocimientos rítmicos y cultura musical dancística potencia aún más la autoestima.

Para complementar el trabajo del baile entretenido y obtener mayores resultados físicos, motores y preventivos es que se añade la disciplina del ***ACONDICIONAMIENTO FÍSICO (adaptado) desarrollo de capacidades condicionales y coordinativas para mejorar el rendimiento físico a través del ejercicio aumentando las capacidades individuales de resistencia, fuerza, coordinación, fortalecimiento del equilibrio y otros en pro de un cuerpo saludable.***

A las dos anteriores con la finalidad de realizar un trabajo completo e integral preventivo/curativo se suma el ***ENTRENAMIENTO FUNCIONAL (adaptado) que es un conjunto metodológico que incluye ejercicios y movimientos que ayudan al ejecutante a llevar a cabo tareas funcionales, de forma que el entrenamiento resulte útil a la hora de trabajar y preparar a los músculos para actividades del día a día, mejorando el rendimiento deportivo y reduciendo riesgo de lesiones.*** Lo que basado en la realidad de la población objetivo/beneficiaria apunta netamente a que este taller que comprende 6 horas semanales **no solo** sea una

instancia de esparcimiento sino más bien sea el complemento perfecto de un trabajo **biopsicosocial** en el alero de la rama deportiva pero no dejando de lado la ***SALUD «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades» según la OMS*** cápsula que también es abordada en la ejecución del taller a través de instancias expositivas-participativas, seguimiento individual de avances y condicionantes en salud, aplicación de pautas, confección de fichas personales, consejos y tips alimenticios nutricionales y otros que van apareciendo según la demanda espontanea de quienes participan.

Durante el escenario que este último año las distintas comunas del país han tenido que sortear, San Javier no ha quedado ajeno; al inicio de esta pandemia (cuando todo era incierto) y no teníamos ciertas estructuras establecidas "seguras" como las que hoy se establecieron (fases) es que a nivel de Coordinación de Deportes se nos entregaron lineamientos de trabajo remoto/online para que nuestros beneficiarios participantes no quedaran sin práctica deportiva dirigida; en el caso particular de este taller se trabajó a través de YouTube como plataforma principal.

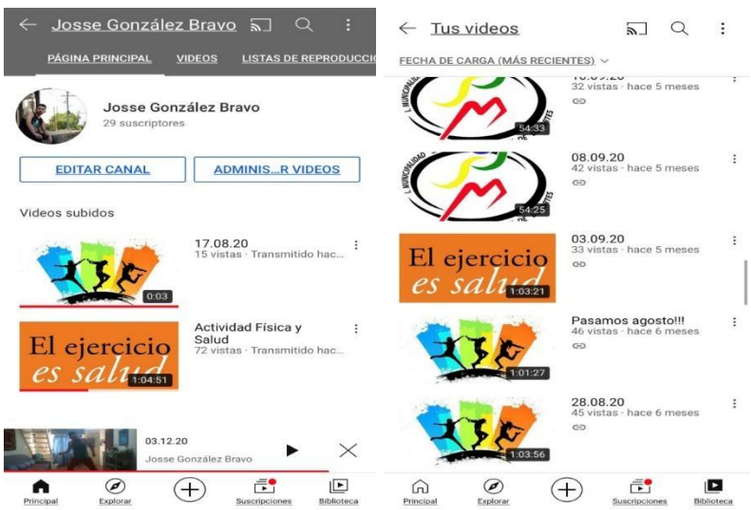

La plataforma anterior se acompaña con el uso permanente del grupo de WhatsApp que aloja a todas las participantes

Por medio de ambas plataformas se abordaron las siguientes temáticas y actividades:

- Clases dirigidas en las disciplinas anteriormente señaladas 2 veces por semana horario vespertino.

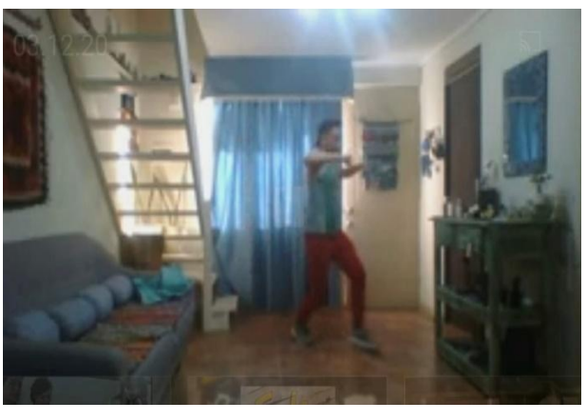

INFORME DE GIMNASIA RITMICA

El taller de gimnasia rítmica a funcionado desde el año 2018 hasta la actualidad.
A lo largo de su trayectoria a organizado y participado de muchos eventos deportivos:

2018
-Organización la 1° gala de gimnasia y danza en San Javier.
-Participación en gala club Alma , Curicó.
-Participación en campeonato nacional de gimnasia rítmica UCM.
-Participación en campeonato nacional de Gimnasia Club Valeska González.
-Participación en campeonato Nacional Club Montessori.
-Participación campeonato Nacional colegio Ingles.
-Participación en Gala de Gimnasia Colegio Ingles.

2019.
-Participación en Circuito rítmico Nacional.
-Participación en final Circuito rítmico Nacional.
-Participación en Campeonato nacional Club Valeska González.
-Participación en Campeonato Nacional Club Alma Curicó.
-Participación en Campeonato Nacional Ucm
-Participación en Campeonato Nacional Colegio Ingles.
-Participación gala de gimnasia Liceo Sagrados Corazones.
-Participación Gala de gimnasia Liceo Abate Molina.
-Participación Gala de invierno Colegio ingles.
-Participación Campeonato Nacional Club Montessori.
-Participación Campeonato Nacional Colegio concepción, Cauquenes.

2020
-Organización del primer campeonato Nacional Online de gimnasia rítmica en Chile.
-Participación en Campeonato Online GRD Maule.
-Participación en Campeonato Nacional Club Alma.
-Participación Circuito Rítmico nacional en sus 3 fases.
-Participación en Final circuito Rítmico Nacional.
-Participación en Campeonato nacional GRD Curicó.

A lo largo de estos años el equipo de gimnasia rítmica deportiva se ha caracterizado por su gran compromiso y disciplina.
Las alumnas muestran una gran avance y desarrollo en la disciplina, gracias a su compañerismo y amor por el deporte.
Actualmente, contamos con un equipo muy fuerte a nivel competitivo. Fruto del arduo trabajo realizado durante estos años.
La totalidad de nuestras alumnas comenzaron en un nivel inicial y hoy nos enorgullece contar en la actualidad con integrantes en nivel intermedio y avanzado.
Todas nuestras deportistas se suben al podio en sus respectivas categorías y niveles. Logrando la gran mayoría de las competencias ubicarse en los primeros 3 lugares del medallero.
Lo que demuestra que el esfuerzo y disciplina siempre tiene frutos. No hay escusas para alcanzar metas.
Nuestras niñas son reconocidas a nivel nacional.

INFORME TALLER DE DANZA 2020

El taller de danza se abrió Enero del 2020. En el primer año de este taller se conto con una inscripción de 31 alumnos.
Durante el primer semestre se realizaron las clases de forma online. En este periodo participaron niñas de entre 5 a 14 años de diferentes partes del país.

En el mes de agosto se organizó El Certamen de carácter internacional Vive Danza 2020. En el cual participaron bailarines de Venezuela, Perú, Brasil, Argentina, Bolivia y Chile. Mas de 100 bailarines en competencia en las distintas modalidades, estilos y categorías.

Durante el segundo semestre las alumnas se prepararon y grabaron video clips que se subieron a las redes sociales previa autorización de los apoderados.

En enero del 2021 se retomó el taller de forma presencial, en donde los apoderados y alumnos se mostraron muy agradecidos por la oportunidad.

A continuación, adjunto imágenes del trabajo realizado por nuestro taller.

TALLER DE SPINNING

Como una de las medidas de la gestión del Sr. Alcalde don Jorge Ignacio Silva Sepúlveda de fortalecer la actividad física como una forma de contribución a estados positivos de salud de los habitantes de la comuna de San Javier nace en el 2018 el Taller de Spinning.

- Dentro de las principales actividades en el área se destacan las variadas cicletadas familiares diurnas y nocturnas.

- Desarrollo de clases individuales presenciales de spinning sostenidas en dependencias del Estadio Alfonso Escobar para lo cual se equipó el salón con 15 bicicletas profesionales.

- Tras las medidas sanitarias debido a la pandemia por el COVID19 se desarrollaron clases vía remota, entregando tips y asesoría en materia de spinning, manteniendo activa la motivación e continuar la actividad física en casa tras la actual situación.

TENIS DE MESA

El año 2020 ha sido un año golpeado por una gran pandemia por lo que el taller se vio opacado de gran forma, llevando a no realizar clases presenciales durante todo el año , por ende se debió aplicar el trabajo de forma online.

Una de las actividades relevantes fue realizar una pequeña competencia desde su propia casa donde tuvo lugar dos importantes pruebas.

1) La primera prueba fue realizar la mayor cantidad de dominadas con la paleta de tenis de mesa con una pequeña rotación al momento de contacto de la pelota con la paleta, esto se debía repetir tantas veces posibles hasta que el alumno dejara de realizar una dominada o la pelota tocara el suelo.

2) Para la segunda prueba el alumno debe de comenzar en una posición sedente para luego tener que pararse controladamente, mientras se realizaba este movimiento el alumno debía tener su paleta recto en la horizontal con la pelota en el centro de ella esperando que la pelota no sufra un movimiento brusco, solo deslizándose sobre la goma sin caerse al suelo.

Previamente se hizo envió de los videos de los ganadores de aquellas competencias

Con el pasar del tiempo los alumnos debía de entrenar en casa para no perder el estado físico y para cuando se vuela retomar de la mejor forma, por ende, se les enviaba rutina de ejercicios a realizar, estos ejercicios se planificaron de forma general y evitar una descompensación musculo esquelética importante, a continuación, se le entregara una planificación tipo de lo que debía ser su entrenamiento.

CENTRO CULTURAL MARIO OLTRA BLANCO

Talleres 2020

Los talleres se desarrollaron de manera unipresencial y online, durante las diferentes fases de la pandemia. Se levantaron en fase 2 con todos los protocolos sanitarios confirmados por MinSal

Los talleres fueron:

1. Taller de oleo infantil
2. Taller de oleo adulto
3. Pintura creativa
4. Fotografía
5. Marroquinería
6. Teatro infantil
7. Teatro adulto
8. Teatro musical
9. Piano
10. Acordeón
11. Canto
12. Bandas Musicales
13. Guitarra
14. Cueca
15. Salsa
16. Danza árabe
17. Danza contemporánea
18. Coro Adulto
19. Coro Infantil
20. Taller literario

Eventos organizados

- 13° versión on line de "San Javier Unido por el folclor", en septiembre 2020, en el Parque Jerónimo Lagos Lisboa.
- Concurso Literario, Fotográfico y Pintura "San Javier y su patrimonio 2020"

Sucesos importantes:

- Participación en Proyecto **"Residencias Culturales"** en alianza con Seremía Cultura. Proyecto en el cual artistas viven 3 meses en Nirivilo y levantan actividades culturales con la comunidad, finalizando con una actividad masiva.
- Inauguración del **Rincón del Poeta Jerónimo Lagos Lisboa y restauración de sus muebles.** 2020-2021 Proyecto liderado por el MOB y que comprende 7 meses de trabajo para la restauración de más de 22 muebles que pertenecieron al Poeta.
- Uso del edificio consistorial como lugar de exposiciones de manera constante.
- Se incorporó el 2021 al equipo un Coordinador Artístico.
- **Muestra Tu Talento**. Cápsulas en pandemia de artistas sanjavierinos, con la idea de rescatarlos y mostrarlos a la comunidad.

- Adjudicación por parte de la Seremía de Cultura, de los recursos para la **actualización del Plan Municipal de Cultura**. Se beneficiaron solo dos ciudades en la región y San Javier fue una de ellas. Se desarrollará en 2021 y el MOB lo liderará.

CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL SAN JAVIER DE LONCOMILLA

Sin duda la pandemia ha sido, es y será un momento histórico que nos obligó a reinventar las formas en la que se difunden las artes y las culturas. El mundo del arte, los agentes culturales lo saben bien pues deberemos estar muy alineados con los fuertes cambios que nuestra sociedad contemporánea deberá asumir de manera irrenunciable.

Gracias al trabajo realizado por la Corporación Cultural Municipal San Javier de Loncomilla y su área de comunicaciones, podemos aseverar que hemos cumplido un activo rol en el marco de la pandemia, levantando una Cartelera Digital a partir del 09 de Abril del año 2020, avalada por el Acuerdo Oficial del Directorio de la Corporación Cultural que preside – por derecho propio – el alcalde de nuestra comuna.

No es casualidad que La Corporación Cultural de San Javier de Loncomilla fuese desde el comienzo de la pandemia pionera en la creación de contenidos vía streaming, en la misma sintonía que entidades como el Teatro Municipal de Santiago o el GAM, quienes fueron entes con los cuales a distancia compartimos el sentir de reinventar la difusión del arte y cultura.

Este trabajo hoy lo avala el crecimiento de nuestras redes sociales en un 200% desde el inicio de la pandemia, alcanzando más de 9 mil usuarios en Facebook, más de 3 mil en Instagram y posesionando nuestro canal de youtube y página web , los que albergan todos los programas live realizados desde el Teatro Municipal de San Javier.

Nuestro sostenido trabajo en redes sociales, nuestra constante reinvención de contenido, una amplia gama de oferta de programación digital (conversatorios, festivales, rescate de patrimonio, conciertos, entrevistas, documentales, datos de interés general, red de apoyo a las municipales) transmitidas en diferentes plataformas, nos permiten asegurar un público digital que nos sigue mes a mes en cada uno de nuestros espectáculos.

Esto habla de re- pensar a la cultura, junto al municipio y el apoyo de su alcalde y consejo comunal. Hoy estamos llegando a varias ciudades de Chile, Latinoamérica y el mundo.

San Javier se ha mostrado al mundo a través de un trabajo serio, dedicado, de convencimiento comunicacional. Este importante paso no es sólo hoy, si no que prepara a San Javier para ingresar a l desarrollo de las artes y las culturas en nuevas plataformas.

Con fe esperamos que nuestro escenario se llene de espectáculos en vivo y nuestras butacas acojan a nuestros ciudadanos como siempre ha sido.

INGRESOS 2020	MONTO
APORTE MUNICIPALIDAD	200.000.000.-
APORTE MUNICIPALIDAD ADICIONAL	27.000.000.-
FOJI	4.184.487.-
ARRIENDOS	605.975.-
APORTES PRIVADOS	700.000.-
OTROS INGRESOS	1.010.000.-
TOTAL INGRESOS	**233.500.462.-**

EGRESOS 2020	MONTO
TEMPORADA ARTISTICA	48.075.183.-
ACADEMIA	28.715.781.-
GASTOS ADMINISTRATIVOS	117.913.480.-
GASTOS OPERACIONALES	32.272.934.-
GASTOS NO OPERACIONALES	3.342.655.-
TOTAL EGRESOS	230.320.033.-
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2020	3.180.429.-